



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Lorenzo, Suchitepéquez.

2018 - 2032



<p>338.9 Cm1007</p>	<p>Concejo Municipal de San Lorenzo, Suchitepéquez. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez 2018 - 2032. Guatemala: 2018.</p> <p>122 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 1007)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
---------------------------------------	---

Concejo Municipal
Municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez, Guatemala, Centro América.
Teléfonos: 7874-5684, 7874-5839 y 7874-5811.

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444
www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Municipalidad de San Lorenzo, Suchitepéquez.

Henry Estuardo Ayala Dardón.

Alcalde municipal de San Lorenzo, Suchitepéquez.

Víctor Hugo Solorzano Maldonado – Síndico I.

Alfredo Rene Ramos Ayala – Síndico II.

Bonifacia Lara Morales de García – Síndico Suplente.

Carlos Aroldo García Ayala – Concejal I.

Rocael Lappop Barillas – Concejal II.

Fernando Esteban Ochoa Alvarez – Concejal III.

Maximo Herrera Tupul – Concejal IV.

Olga Marina Cap Ramirez de Sem – Concejal Suplente I.

Rufino Lapop de La Cruz – Concejal Suplente II.

Concejo municipal

Edik Osvaldo López López.

Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Sandra Inés Ramírez Morales y Cristian Estuardo Flores Ayala – Facilitadores Municipales PDM OT.

Diana Verenice Narez Paul y Diana Alejandra Fernández Xirum – PPS Arquitectura UMG.

José Francisco Bino Ponce – Extensionista MAGA.

Ada Verónica Gutiérrez Túnchez – DMM.

Elder Arnoldo López Albino – UGAM.

Marlon Antonio Pivaral Reyes – DAFIM.

Flor de María Tepé Escobar – Puesto de Salud MSPAS.

María Tomasa Hermelinda Toribio Díaz – CTA MINEDUC.

Ruth Nohemí López Bautista de García – representante COCODE área rural.

Carlos Abel López Tupul – representante COCODE área urbana.

Juvencio Domingo Izara Lorenzo – Agente PNC.

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán).

Jorge Erick Cárcamo González

Delegado Departamental Segeplán Suchitepéquez.

Juan Carlos Contreras Villagrán

Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial.



INDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN.....	01
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM – OT.....	02
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	03
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL.....	06
4.1 Organización actual del territorio.....	06
4.2 Escenario Actual.....	21
4.2.1 Uso Actual del Territorio Municipal.....	21
4.2.2 Problemáticas Municipales.....	26
4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.....	39
4.4 Escenario Tendencial.....	47
4.5 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.....	61
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO.....	65
5.1 Visión de Desarrollo.....	65
5.2 Organización Territorial Futura.....	65
5.3 Escenario Futuro de Desarrollo.....	67
5.4 Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas.....	72
5.5 Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo.....	75
5.6 Usos Futuros del Territorio.....	82
5.6.1 Categorías.....	82
5.6.2 Sub Categorías Urbanas.....	83
5.6.3 Sub Categorías Urbanas de Expansión.....	83
5.6.4 Sub Categorías Urbanas de Protección y Uso Especial.....	84
5.6.5 Sub Categorías Rurales.....	84
5.7 Lineamientos Normativos.....	84
5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.....	84
5.7.2 Delimitación de la Categoría Urbana de Expansión.....	85
5.7.3 Delimitación de la Categoría Urbana de Protección y Uso Especial.....	85
5.7.4 Delimitación de la Categoría Rural.....	85
5.8 Directrices Categorías de Uso del Suelo.....	86
5.9 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....	88
5.10 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.....	90
5.11 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo de Protección y Uso Esp...	92
5.12 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Rural.....	94
VI. DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM OT.....	96
6.1 Gestión.....	96
6.2 Seguimiento.....	96
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	97
VIII. ANEXOS.....	98



INDICE DE MAPAS

• Mapa No. 1 – Ubicación del Municipio.....	05
• Mapa No. 2 – Organización Territorial Actual Parte Norte.....	09
• Mapa No. 3 – Organización Territorial Actual Parte Sur.....	10
• Mapa No. 4 – Acceso a los servicios de educación Casco Urbano.....	11
• Mapa No. 5 – Acceso a los servicios de educación Parte Norte.....	12
• Mapa No. 6 – Acceso a los servicios de educación Parte Sur.....	13
• Mapa No. 7 – Acceso a los servicios de salud Casco Urbano.....	14
• Mapa No. 8 – Acceso a los servicios de salud Parte Norte.....	15
• Mapa No. 9 – Acceso a los servicios de salud Parte Sur.....	16
• Mapa No. 10 – Acceso a las actividades comerciales Casco Urbano.....	17
• Mapa No. 11 – Acceso a las actividades comerciales Parte Norte	18
• Mapa No. 12 – Acceso a las actividades comerciales Parte Sur	19
• Mapa No. 13 – Diferencias de límites municipales identificadas.....	20
• Mapa No. 14 – Equipamiento casco urbano.....	24
• Mapa No. 15 – Propuesta de límite urbano.....	25
• Mapa No. 16 – Análisis de Problemáticas Casco Urbano.....	33
• Mapa No. 17 – Análisis de Problemáticas Parte Norte.....	34
• Mapa No. 18 – Análisis de Problemáticas Parte Sur.....	35
• Mapa No. 19 – Análisis de Potencialidades Casco Urbano.....	36
• Mapa No. 20 – Análisis de Potencialidades Parte Norte.....	37
• Mapa No. 21 – Análisis de Potencialidades Parte Sur.....	38
• Mapa No. 22 – Análisis de Amenazas Casco Urbano.....	41
• Mapa No. 23 – Análisis de Amenazas Parte Norte.....	42
• Mapa No. 24 – Análisis de Amenazas Parte Sur.....	43
• Mapa No. 25 – Análisis de Vulnerabilidades Casco Urbano.....	44
• Mapa No. 26 – Análisis de Vulnerabilidades Parte Norte.....	45
• Mapa No. 27 – Análisis de Vulnerabilidades Parte Sur.....	46
• Mapa No. 28– Organización Territorial Futura.....	66
• Mapa No. 29 – Categorías de Uso del Suelo.....	87
• Mapa No. 30 – Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....	89
• Mapa No. 31 – Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión..	91
• Mapa No. 32 – Sub Categorías Uso del Suelo Protección y Uso Especial	93
• Mapa No. 33 – Sub Categorías de Uso del Suelo Rural.....	95



Marco Legal

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 142. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Concejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. **En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales.** Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



SIGLAS Y ACRONIMOS

K'ATUN 2032= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

ANACAFE= Asociación Nacional del Café

CAP = Centro de Atención Permanente

COCODE = Consejo Comunitario de Desarrollo

CODEDE = Consejo Departamental de Desarrollo

COMUDE= Consejo Municipal de Desarrollo

CONALFA= Comité Nacional de Alfabetización

CUNSUROC= Centro Universitario del Suroccidente

PPS = Práctica Profesional Supervisada

MIDES = Ministerio de Desarrollo Social

CIV= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

IGSS= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

DAS= Dirección de Área de Salud

INAB= Instituto Nacional de Bosques

INE= Instituto Nacional de Estadística

INFOM= Instituto de Fomento Municipal

IRTRA= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada

MAGA= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MARN= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

MDTA= Modelo de Desarrollo Territorial Actual

MDTF= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

MINEDUC= Ministerio de Educación

MINSALUD= Ministerio de Salud



MINTRAB= Ministerio de Trabajo

ODM= Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS= Objetivos de Desarrollo Sostenible

MED= Metas Estratégicas de Desarrollo

DMP= Dirección Municipal de Planificación

DMM= Dirección Municipal de la Mujer

ONG= Organización no Gubernamental

PDM= Plan de Desarrollo Municipal

PDM OT= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

PEA= Población Económicamente Activa

PET= Plan Estratégico Territorial

PNC= Policía Nacional Civil

PNUD= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

POT= Plan de Ordenamiento Territorial

RENAP= Registro Nacional de Personas

SEGEPLAN= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

SESAN= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

TELGUA= Telecomunicaciones de Guatemala

TSE= Tribunal Supremo Electoral

USAID= United States Agency for International Development o Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

UTD= Unidad Técnica Departamental

UTM= Unidad Técnica Municipal

SNP = Sistema Nacional de Planificación

PEI POM POA= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.



PRESENTACIÓN

San Lorenzo es uno de los veintidós municipios que integran el Departamento de Suchitepéquez, localizado en la costa sur occidente de la República de Guatemala, en donde se disfruta de un clima cálido, es un pueblo de costumbres y tradiciones, de fuerte actividad agrícola y cuyo principal tesoro es su gente bella y hospitalaria, encontrándose actualmente en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT 2018 – 2032. Con la elaboración del PDM OT se logró la participación de la población, con representación de todos los sectores existentes en el municipio, instando a la población a conformar la Mesa Técnica Municipal PDM OT, además la participación de entes ya conformados, entre ellos Gobierno Municipal, COMUDE, COCODES, representantes o titulares de Instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales e involucrar a otros líderes de la sociedad civil coordinados por la dirección municipal de planificación y con el acompañamiento Técnico – Metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia (SEGEPLÁN), además de recibir el apoyo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Mariano Gálvez con sede en Retalhuleu, con la participación de estudiantes de Práctica Profesional Supervisada – PPS, tomando en cuenta las opiniones y experiencias de muchas personas de diferentes comunidades del municipio. El contenido del PDM OT se apoya en un amplio conjunto de escritos, hechos y datos de fuentes oficiales, haciendo este instrumento articulado con injerencia participativa de todos los actores vinculados al proceso el cuál se encuentra a disposición de los lectores teniendo las siguientes fases.

- ❖ Fase de Generación de condiciones: tiene que ver con la toma de la decisión y voluntad política por parte de las autoridades municipales y la capacidad institucional para enfrentar el proceso.
- ❖ Fase de Diagnóstico y Análisis Territorial: actualización de la información e indicadores de desarrollo municipal, tomando como base la información del proceso PDM del año 2010. Se establecen los escenarios actuales y tendenciales de las problemáticas y potencialidades del municipio.
- ❖ Fase de Planificación y Ordenamiento Territorial: Se replanteó la visión territorial, estableciéndose la propuesta de desarrollo y organización territorial futura, así como las categorías y sub categorías del uso del suelo.
- ❖ Fase de Gestión, Seguimiento y Evaluación: quedará para futuros procesos y próximas autoridades la responsabilidad de elaborar el reglamento que permita la aplicación del presente plan, así como su vinculación al presupuesto municipal.

El presente es un plan ambicioso, realista y estratégico, pues sabemos y conocemos los problemas e inconvenientes que aquejan a nuestra sociedad municipal y que las soluciones no son fáciles ni se resuelven inmediatamente, constituyéndose en punto de partida y desafío local e institucional hacerlo realidad.

LIC. HENRY ESTUARDO AYALA DARDÓN
Alcalde Municipal



I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de San Lorenzo del departamento de Suchitepéquez constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLÁN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo.

El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; y además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio.

El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.



II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la Segeplán para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES: Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL: Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2011, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de San Lorenzo está situado en el departamento de Suchitepéquez, al sur de Mazatenango que es su cabecera departamental; colinda al Norte con el municipio de San Gabriel, al Este con el municipio de Santo Domingo Suchitepéquez, al Sur con los municipios de Santo Domingo y Mazatenango y, al Oeste con el municipio de Mazatenango; su extensión territorial es de 60 kilómetros cuadrados. La latitud es de 14°29'05", con una longitud de 91°30'44", su altura es de 220 metros sobre el nivel del mar, el clima es cálido registrando un promedio de temperatura de 33.8° C como máxima y Mínima 17.9° C lo que da un promedio de 25.9° C, sin embargo los vecinos del municipio coinciden en afirmar que se han dado cambios desde hace unos diez años respecto a la temperatura actual, misma que casi permanece en los 28o centígrados, a excepción de los meses de noviembre a enero¹. Para llegar al municipio de San Lorenzo Suchitepéquez desde Mazatenango, se enfila hacia el sur en dirección a los patios del ferrocarril tomando la ruta que conduce al municipio de San Gabriel, en camino adoquinado al inicio y posteriormente asfaltado, con una distancia de 7 kilómetros entre el parque central de Mazatenango y el parque central de San Lorenzo. De la capital de Guatemala lo separa una distancia de 167 km totalmente asfaltado por la carretera CA-2. La distribución poblacional está constituida por 8 cantones, 5 labores, 5 aldeas y 21 fincas.

Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística –INE- para el año 2017, los habitantes de San Lorenzo ascienden a 13,604 de los cuales 7,092 son hombres, equivalente al 52% y 6512 mujeres, igual al 48%; la población urbana es de 2,789 (20.5%) y la rural de 10,815 (79.5%) evidenciándose alta concentración en el área rural². De acuerdo a su extensión territorial (60 km²) hay una densidad poblacional de 227 habitantes por kilómetro cuadrado. Para establecer cuáles son las condiciones de vida del municipio se analizan las categorías de pobreza y extrema pobreza, índices de marginación, Índice de Desarrollo Humano -IDH- y Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI-.

La pobreza general en San Lorenzo es del 72.0% y la extrema pobreza del 17.0%. Si bien su pobreza general es relativamente alta, su extrema pobreza no lo es. En el contexto departamental San Gabriel y Mazatenango tienen los mejores indicadores: Mazatenango con un 40.8% de pobreza general y 6.1% de pobreza extrema; San Gabriel con el 46.9% de pobreza general y 6.0% de extrema pobreza. Al otro extremo están los municipios de San Miguel Panán con un 84.5% de pobreza general y 28.6% de extrema pobreza; Chicacao con 83.9% de pobreza general y 30.0% de pobreza extrema. En consecuencia, San Lorenzo debe superar los retos de reducir ambos tipos de pobreza, especialmente la extrema por los efectos que ella genera.

Los índices y grados de marginación son una ponderación numérica expresada en las categorías: muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto; para San Lorenzo las categorías utilizadas para los índices de marginación son: porcentaje de la población de población de 15 años o más analfabeta 35.02%; población de 15 años o más sin primaria completa 86.96%; ocupantes en viviendas sin agua entubada 61.90%; ocupantes en viviendas con piso de tierra 49.85%; ocupantes en viviendas sin

¹ Opiniones vertidas en el mapeo participativo de San Lorenzo. , no obstante, en este documento se asume la información del Diccionario Geográfico de Guatemala una vez no existe otra fuente documental fidedigna.

² INE (2004). Proyecciones de Población 1950-2050. Instituto Nacional de Estadística. Versión digital. Guatemala. Agosto.



electricidad 28.58%; ocupantes en viviendas sin servicio higiénico exclusivo para el hogar 32.41%; viviendas con algún nivel de hacinamiento 80.55%; ocupantes en localidades rurales 79.55%. De acuerdo a los porcentajes en cada una de las categorías San Lorenzo tiene un índice de marginación de 0.70114 situándose en un grado alto de marginación.

El Índice de Desarrollo Humano para el año 2002 refiere que San Lorenzo, de acuerdo a los siguientes componentes se sitúa así: IDH en salud 0.714, en educación 0.566 y en ingresos 0.556. A razón de tales Índices de Desarrollo Humano, el IDH general para dicho año es de 0.612; San Lorenzo tuvo un salto positivo si se toma en cuenta que para 1994 el IDH era de 0.485 subiendo un total de 0.127. En el contexto departamental el municipio con mayor IDH es Mazatenango con 0.680 y con menor IDH es Río Bravo 0.486; de 0.50 para abajo se considera una posición crítica, 0.50 se está en el promedio y cuanto mayor sea la ascendencia mejora el IDH.

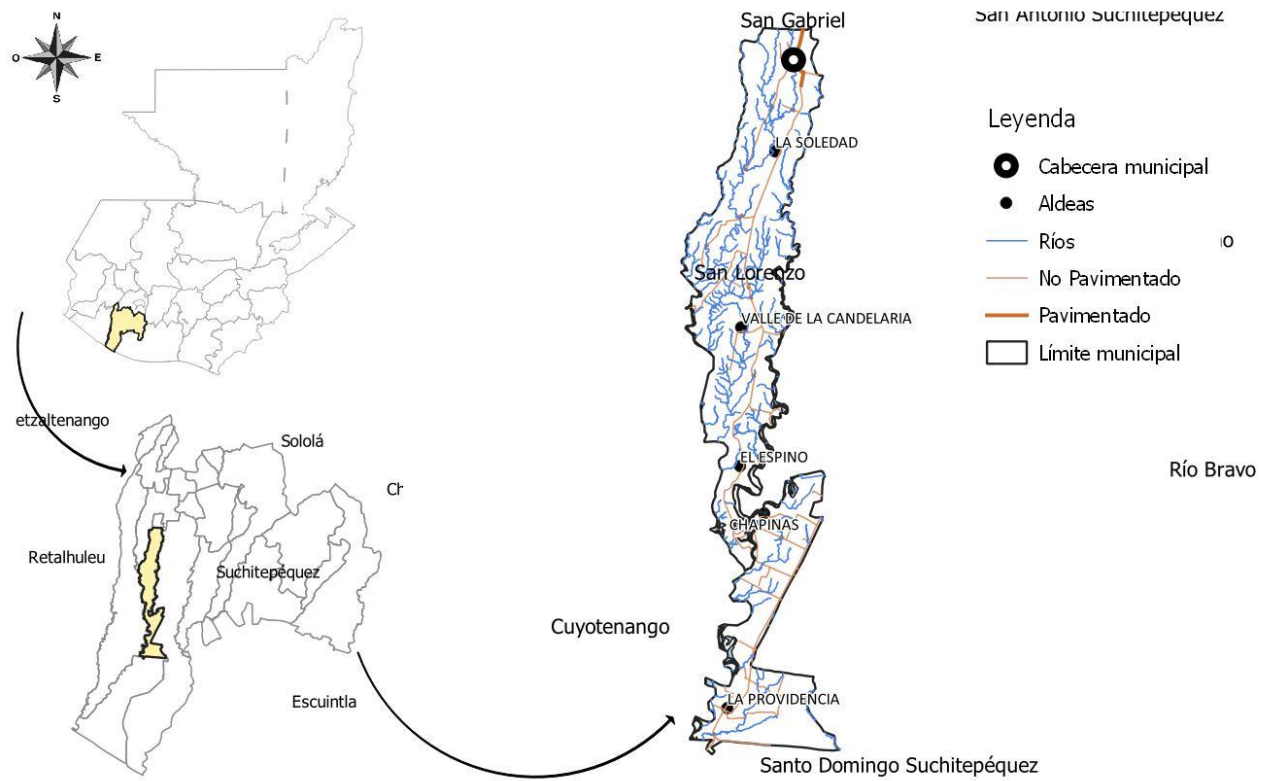
El municipio de San Lorenzo lo fundaron los españoles durante los primeros años de la conquista y le dieron el nombre de "San Lorenzo El Real". Al momento de la conquista de Xochiltepeq (pueblo de San Lorenzo) hubo una encarnizada lucha entre invasores e indígenas en el que venció Don Gonzalo de Alvarado quien sentó sus cédulas reales en dicho lugar, los indígenas le llamaban A-Rén y los españoles "San Lorenzo El Real", por haber sido en los primeros años de la colonia un asiento real y porque la imagen traída de España fue de "San Lorenzo El Real". El municipio inicia su fundación en 1698, poblado inicialmente por los valientes indígenas que lucharon contra los españoles.

Cuando se distribuyeron los pueblos del Estado de Guatemala el 27 de agosto de 1836, San Lorenzo (ya sin El Real) fue adscrito al circuito de Mazatenango, correspondiente al Distrito No. 11 Suchitepéquez, por acuerdo del 23 de septiembre de 1927 las aldeas Patút y Paniagua fueron segregadas del municipio de Mazatenango y anexadas al municipio de San Lorenzo. El 4 de octubre de 1921 se autorizó a la municipalidad entregar a los vecinos los títulos de propiedad de los sitios urbanos que poseían legítimamente. El 6 de agosto de 1942, el pueblo fue sacudido por dos fuertes sismos que destruyeron el símbolo de la Iglesia Católica. El 26 de julio de 1957, se le asigna como Municipio de cuarta categoría³

³ Op. cit. Instituto Geográfico Nacional -IGN-. Pp. 381



Mapa 1
Ubicación del municipio de San Lorenzo, departamento de Suchitepéquez. 2018



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración: SINIT-Suchitepéquez, Segeplán 2018.



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio⁴

San Lorenzo Suchitepéquez es uno de los municipios con población mayoritariamente rural (80%), de superficie territorial mediana comparativamente con los otros municipios del departamento y de similar situación en relación con la densidad poblacional, al contar con 239 habitantes por kilómetro cuadrado. Otro aspecto importante que se debe tomar en cuenta es su cercanía con la cabecera departamental (Mazatenango), la cual dista a tan solo 7 kilómetros, lo cual provoca que el casco urbano se constituya en una ciudad dormitorio e integrante del conglomerado urbano conformado por once municipios y sus respectivos centros urbanos, que sumados constituyen más de trescientos cincuenta mil habitantes, 59% de la población total del departamento de Suchitepéquez.

Esto nos da una idea de la dinámica territorial y de movilidad en el sector, ya que el análisis no debe quedar desvinculado con la relación directa que se tiene con la Ciudad de Mazatenango, la cual juega un rol de macro centralidad urbana regional y de fuerte influencia en las problemáticas y potencialidades del municipio. La configuración territorial es lineal de Norte a Sur, generándose un eje principal de circulación que parte de la cabecera municipal hacia las comunidades de Pacún, La Soledad, Nuevo Amanecer y Valle de Candelaria. Caso especial para su acceso lo constituye la parte más al Sur del municipio, donde se asientan las comunidades de Chapinas y La Providencia, las cuales quedan separadas del resto del territorio por el río Sis – Icán al no existir un puente sobre este, siendo necesario acceder por medio del municipio de Mazatenango y Santo Domingo, con

un recorrido mucho mayor.

Con una extensión territorial de 60 kilómetros cuadrados, equivalente al 2% del área total del departamento de Suchitepéquez, el municipio de San Lorenzo no es de los más pequeños y tampoco de los más grandes, y que a diferencia de otros municipios cercanos (San Gabriel, Mazatenango y San Bernardino) su población es minoritariamente urbana (20%), situación que tiende a cambiar, considerando además las condiciones de conurbación que se están dando con los vecinos municipios de San Gabriel y Mazatenango.

El territorio en su parte norte es utilizado para el asentamiento de las áreas urbanas principales (Cabecera Municipal, Pacún y La Soledad) y en las partes media y sur para las actividades agrícolas y el resto de comunidades, estando sus actividades principalmente orientadas al mono cultivo de la caña de azúcar y palma africana. Su organización territorial se basa en la forma de pueblo y aldeas, siendo estas un total de siete, San Lorenzo, Pacún, La Soledad, Nuevo Amanecer, Valle de Candelaria, Chapinas y La Providencia.

Las condiciones de la pobreza y pobreza extrema en la población se han incrementado. Y es que a pesar que no se cuenta con información comparativa de la situación en el año 2010 con años más recientes a nivel municipal, los indicadores departamentales y nacionales si dan muestra de incrementos del 5% y 9% respectivamente. En el caso de la situación de la vivienda, el déficit habitacional total (cuantitativo y cualitativo) es de 1007 unidades, equivalentes al 53% del total de viviendas existentes según el Censo Nacional del año 2002.

⁴ Taller de Mapeo Participativo – “Análisis de Dinámicas Territoriales” – Proceso PDM OT 2018.



En lo que respecta a la salud, denota un incremento de la tasa de mortalidad infantil menor de 1 año en 43.73 puntos, un aumento del 35.51% en la incidencia de neumonía en niños menores de 5 años y un 42% de los niños y niñas en edad escolar presentan desnutrición crónica. Así también se observa disminución en la tasa de mortalidad infantil menores de 5 años de 1.36 puntos y de la Incidencia de diarreas en un 3.14%. En la atención de partos se aprecia un incremento del 4% en los casos atendidos con asistencia médica y por consiguiente una disminución de los casos con atención de comadronas. El Puesto de Salud que funciona en la cabecera municipal y se cuenta con centros de convergencia en varias comunidades rurales, los cuales únicamente funcionan durante la organización de jornadas médicas.

En relación a la prestación de los servicios públicos, es difícil determinar si la situación ha mejorado, esto debido a la falta de información al respecto en la Dirección Municipal de Planificación y por no contar con información de la situación de las viviendas y los servicios disponibles proveniente de un Censo más reciente al del año 2002 (último censo realizado). De acuerdo a datos del último censo, únicamente el 37% de las viviendas tienen cobertura del servicio público de distribución de agua.

Considerando la política de los últimos años del Consejo Departamental de Desarrollo – CODEDE de Suchitepéquez, de orientar los recursos principalmente al financiamiento de proyectos de agua y saneamiento, es muy probable que actualmente sea mayor el número de viviendas con acceso al servicio del vital líquido y conectado a un sistema de tratamiento de aguas residuales.

Los proyectos se han desarrollado principalmente en comunidades rurales del municipio, mediante la perforación de pozos mecánicos y sistemas de redes de conducción y distribución domiciliar del agua, así también redes de drenajes individuales con sus respectivos sistemas de tratamiento. Otros servicios como la disposición y tratamiento de residuos sólidos y líquidos de la cabecera municipal, así como el manejo adecuado de las aguas de escorrentía (drenajes pluviales) son temas aún pendientes de atender y resolver por parte de la municipalidad.

Para comprender la situación de la prestación de servicios públicos por parte de la municipalidad, se debe recurrir a los resultados comparativos presentados por las mediciones en los años 2013 y 2016 del Ranking de la Gestión Municipal realizado por Segeplán, donde se aprecia un leve avance de puestos a nivel nacional (330-294) y mucho mejor a nivel departamental (20-11) en relación a la calidad de su gestión y el impacto que la misma tiene en la calidad de vida de los vecinos.

La población económicamente activa tiene muy pocas oportunidades de encontrar trabajo en el municipio, siendo necesaria su movilización hacia municipios vecinos, principalmente la Ciudad de Mazatenango. Esto provoca que la mayoría se dedique a realizar trabajos por propia cuenta, principalmente a la agricultura, en empresas familiares ó emplearse en la economía informal. El bajo nivel educativo de los vecinos del municipio también tiene mucho que ver con relación a los índices de pobreza y al tipo de oportunidades laborales a los que se pueden acceder.

Del año 2010 al 2017 se ha presentado una disminución de la Tasa Neta de Cobertura del Nivel Primario de un 20.76%, situación superior a los promedios departamental y nacional (20.66% - 17.60%). La oportunidad de acceso a la educación de nivel diversificado para la población dentro del municipio aún sigue siendo una tarea pendiente.



En lo que respecta a los niveles de violencia, se aprecia comparativamente entre los años 2010 y 2017 un incremento del 270% del número de casos (44-119) denunciados de violencia intrafamiliar y una disminución del 17% del número de casos (46-38) denunciados de violencia contra la mujer. Así también se observa una situación constante del número de hechos delictivos (3-3) contra el patrimonio y disminución en relación al número de homicidios reportados (1-0), siempre en el mismo período. Otro aspecto importante a considerar es que el municipio únicamente cuenta con 0.25 agentes de Policía Nacional Civil por cada 1,000 habitantes, indicador muy por debajo del promedio nacional que es de 2 agentes por cada 1,000.00 habitantes.

Al analizar la relación equidad hombre / mujer de la población económicamente activa, se establece que la misma es de 0.19 puntos, situación que dista mucho de lograr una paridad en las oportunidades de acceder a las fuentes de empleo. Otro aspecto que preocupa es el considerable incremento en el número de casos denunciados de violencia intrafamiliar y que afectan a la mujer, ya anteriormente mencionado y la ausencia de políticas públicas locales institucionalizadas de promoción y beneficio para la mujer.

La falta de una regulación sobre el crecimiento urbano, sumado a los efectos del cambio climático y factores de tipo económico sociales, ha incrementado el nivel de las amenazas socio naturales en el municipio, que tienen que ver principalmente con inundaciones en época de lluvia (mayo – octubre) y con la ocurrencia de tormentas y huracanes. El manejo inadecuado del territorio en el desarrollo de las actividades humanas ha favorecido el desecamiento y contaminación de ríos, la deforestación y la proliferación de enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Finalmente, los niveles de pobreza propician la conformación y actividad de grupos delincuenciales y por consiguiente los efectos negativos que estos provocan en la sociedad.

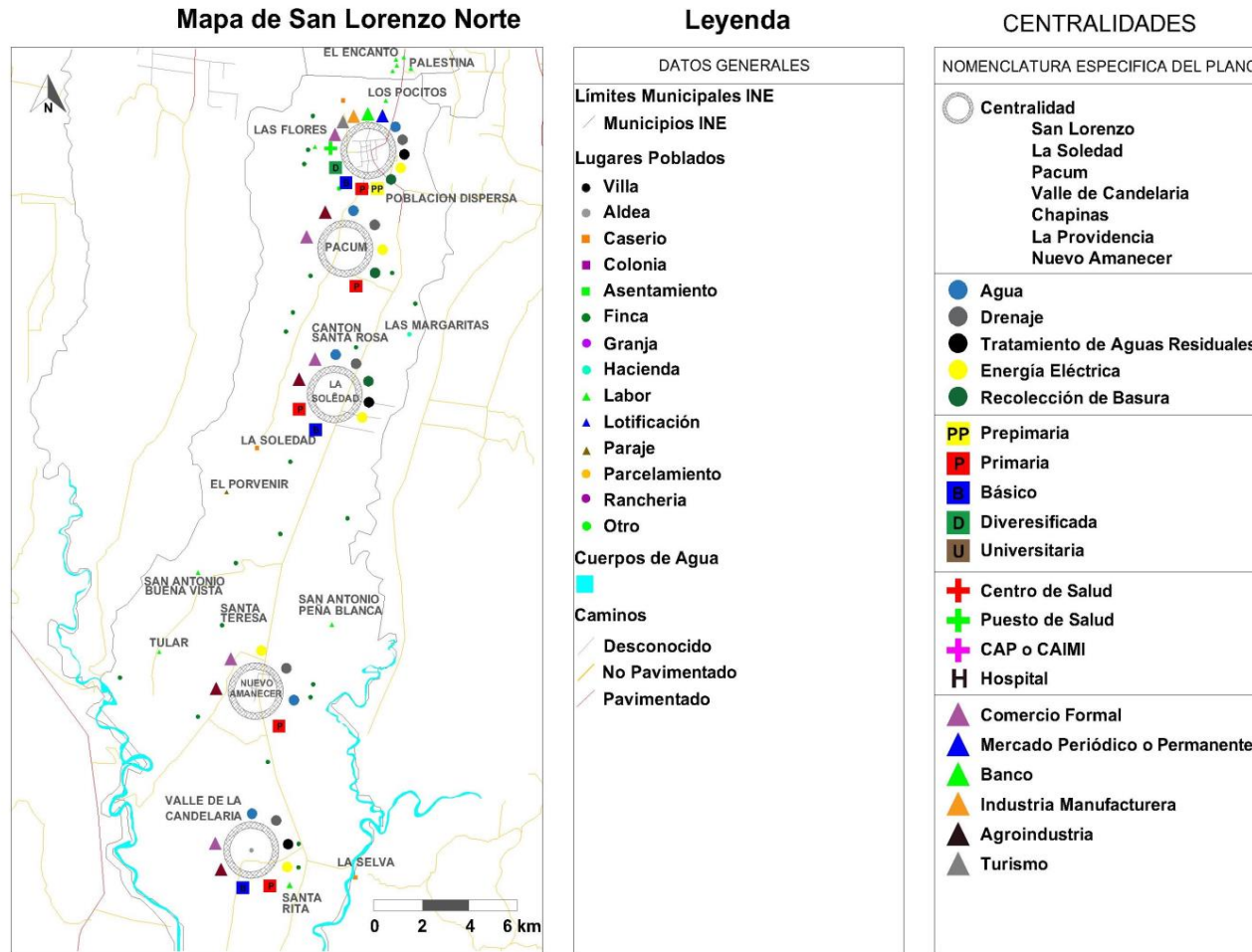
La parte norte del territorio municipal es la que mayor nivel de urbanización ha alcanzado, esto influido principalmente por la cercanía a la Ciudad de Mazatenango (7 kms). Por consiguiente, es en este lugar en donde se generan las actividades que afectan las condiciones ambientales, efectos que se hacen sentir en la parte sur del territorio, área en la que se desarrollan principalmente actividades de tipo agrícola. Estas tierras son utilizadas especialmente para la siembra de la caña de azúcar y palma africana, por lo que la existencia de áreas boscosas son escasas y con tendencia a desaparecer.

El hecho que exista un elevado déficit de vivienda, tanto cualitativo como cuantitativo, así como altos niveles de hacinamiento de las familias en sus hogares, nos da una idea de la situación en que viven los vecinos del municipio. Actualmente no existe una normativa municipal que regule lo concerniente a la construcción y urbanización, aspecto que favorece la inadecuada infraestructura familiar y también de uso social, así como la exposición a las amenazas existentes al no contar con una adecuada planificación de los proyectos urbanísticos y residenciales.

Finalmente, un problema que se ha acrecentado del año 2010 a la fecha, lo constituye la dificultad de movilización vehicular desde el municipio hacia la Ciudad de Mazatenango, esto debido principalmente al paso por el casco urbano del municipio de San Gabriel y la conurbación de este último con el municipio de Mazatenango, incrementándose el número de personas y vehículos que circulan principalmente en dicho tramo vial. Dicho eje vial intermunicipal no ha sufrido mejoras que permitan la adecuada circulación de vehículos, lo que tiende a incrementarse a mayor velocidad que la capacidad de la infraestructura vial existente.



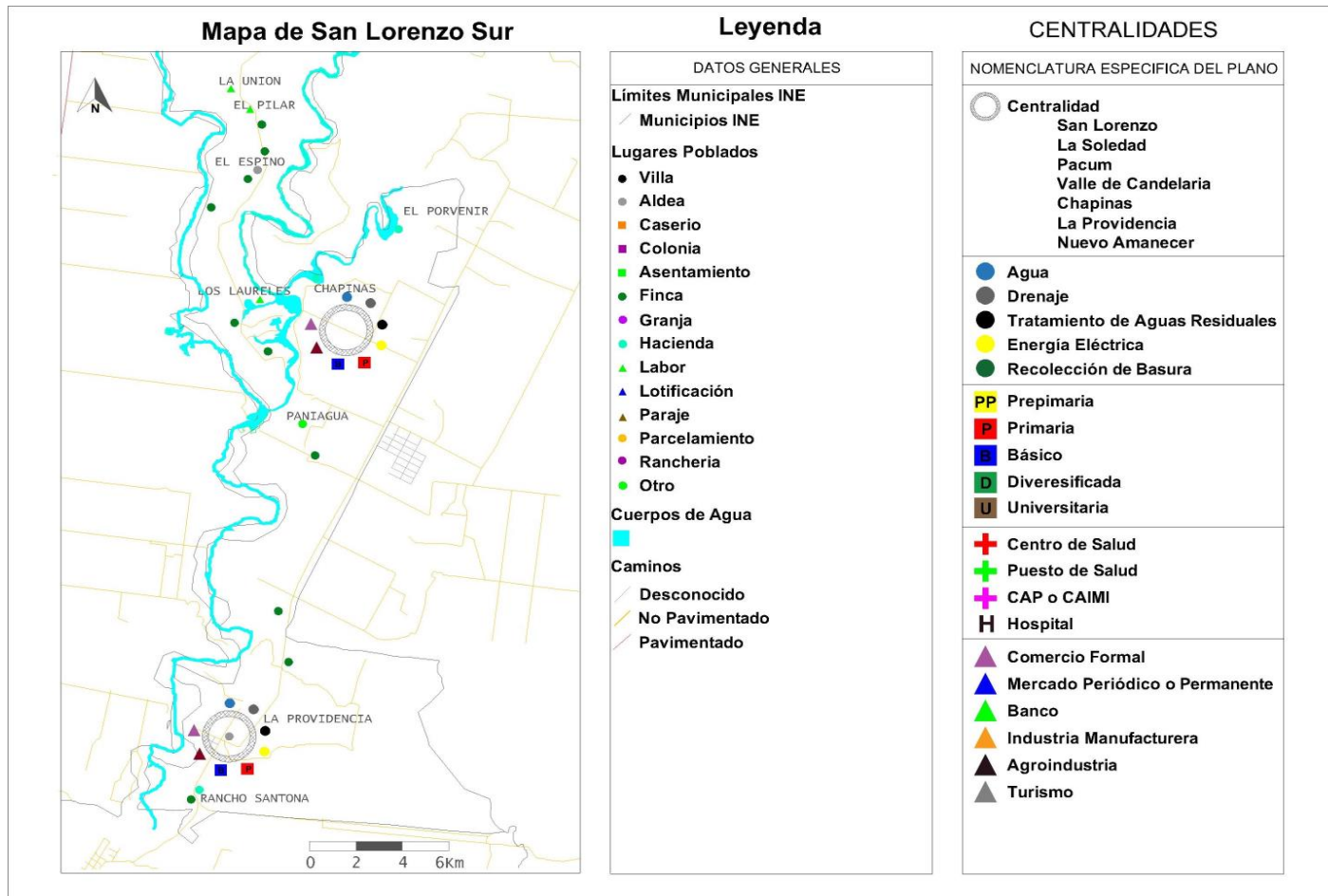
Mapa 2
Organización territorial actual, municipio de San Lorenzo – Parte Norte, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



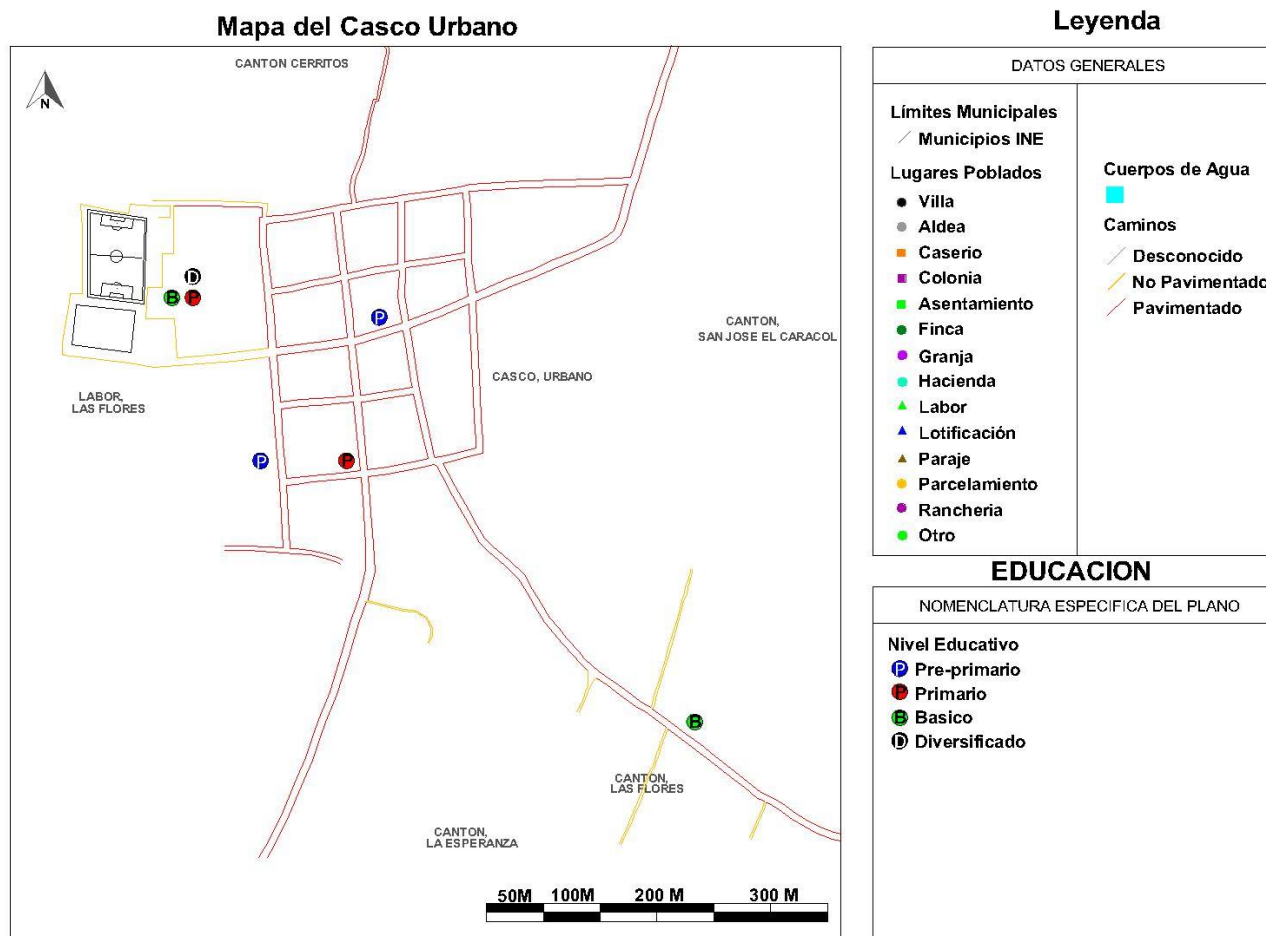
Mapa 3
 Organización territorial actual, municipio de San Lorenzo – Parte Sur, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



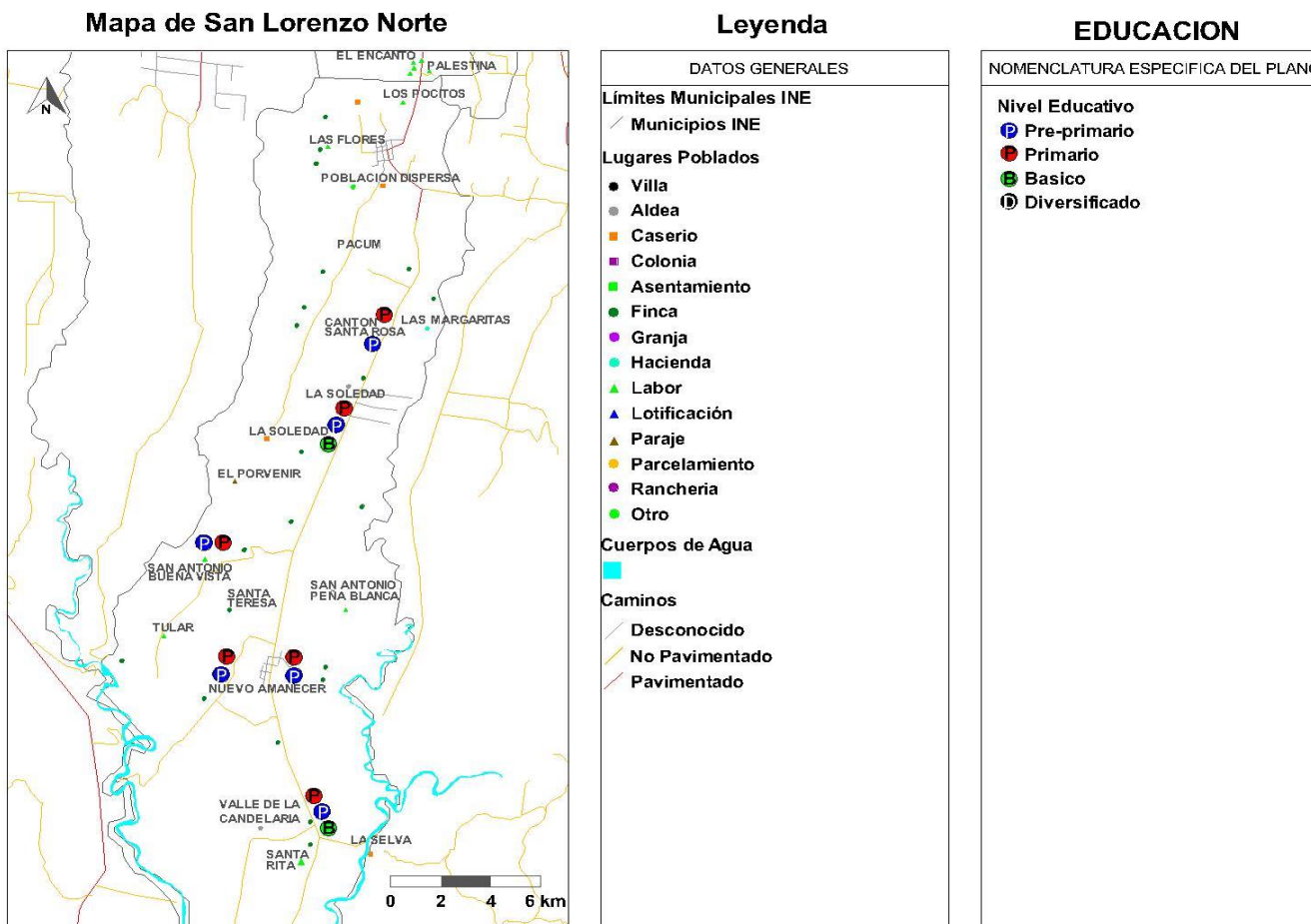
Mapa 4
 Acceso a los servicios de educación, municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez – Casco Urbano.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



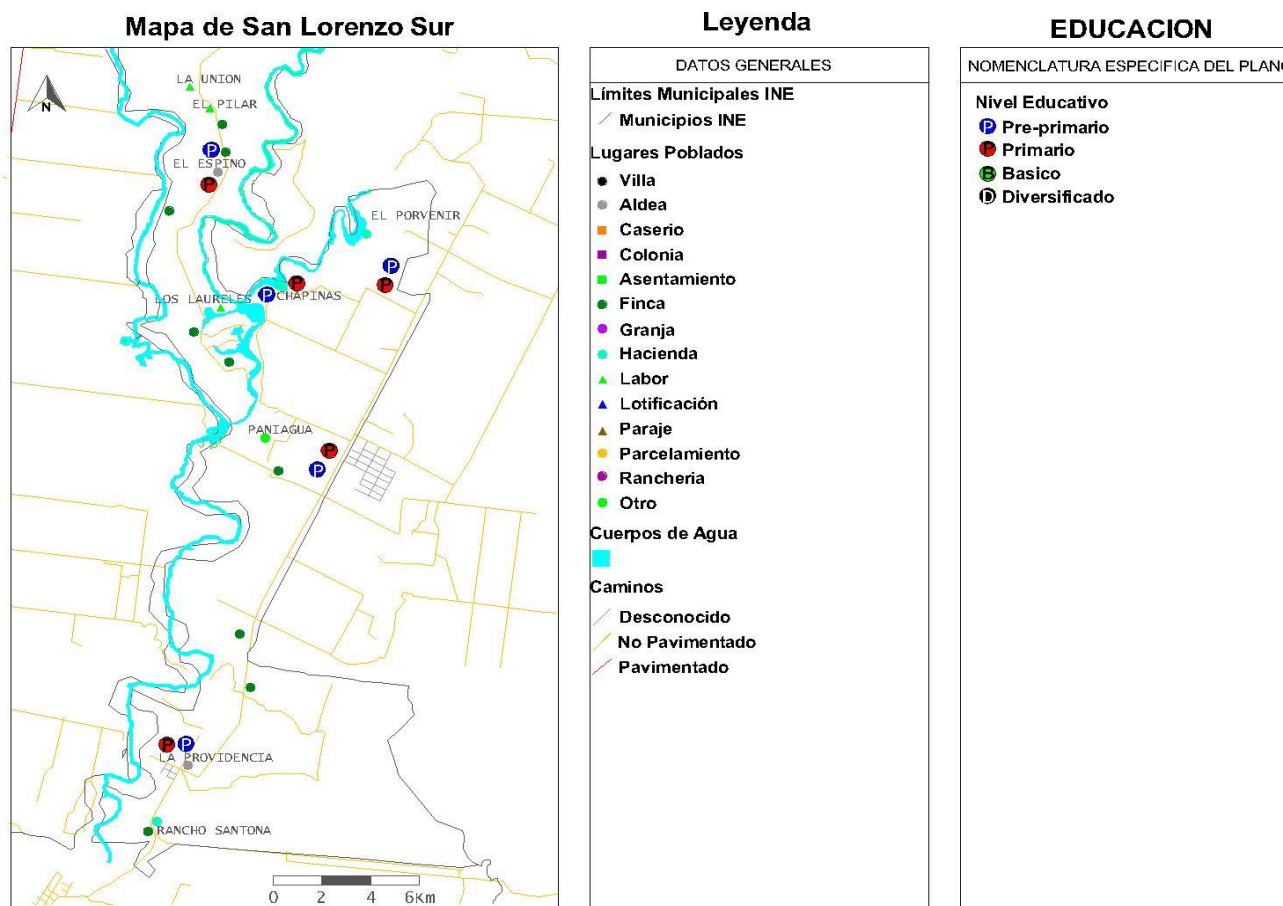
Mapa 5
 Acceso a los servicios de educación, municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez- Parte Norte.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



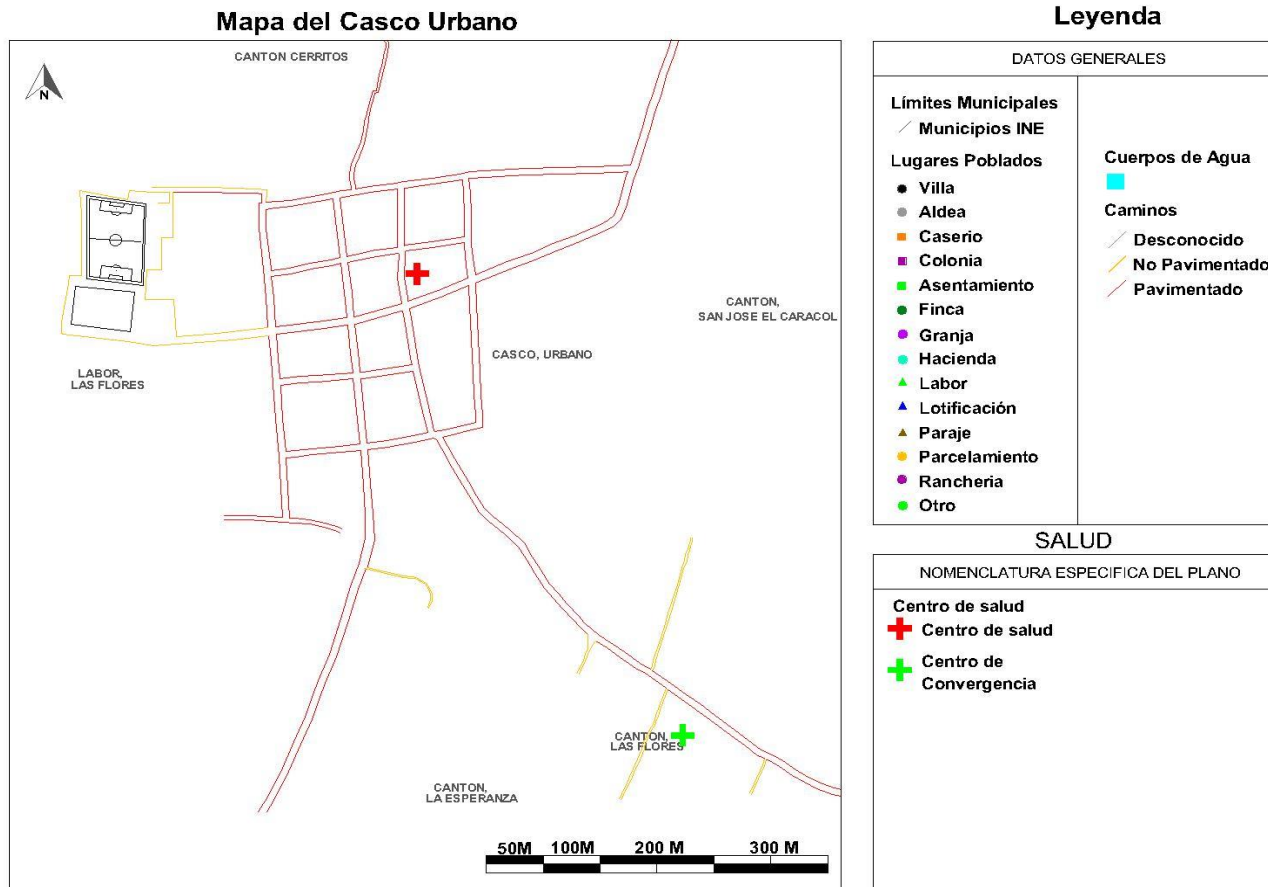
Mapa 6
 Acceso a los servicios de educación, municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez – Parte Sur.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



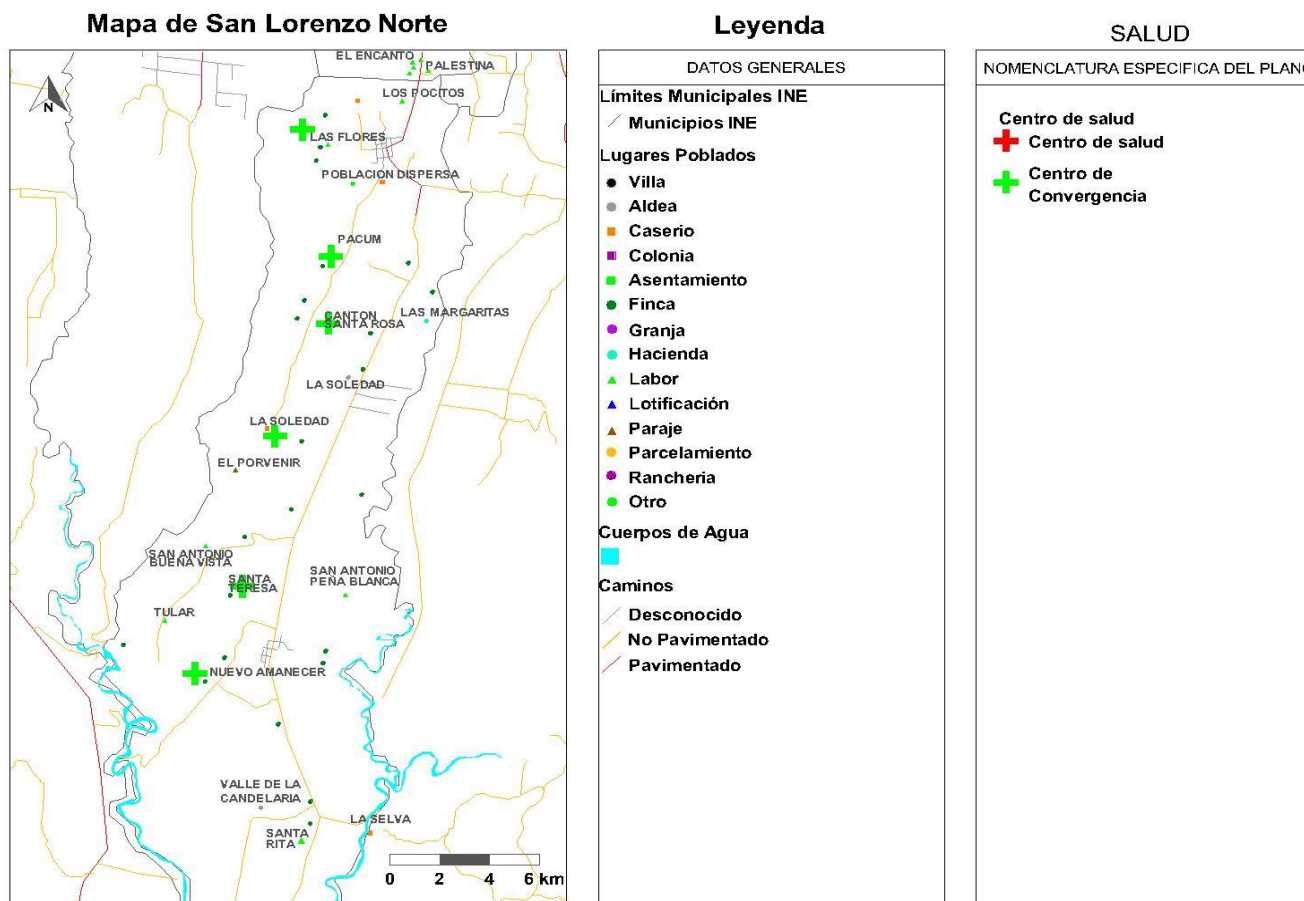
Mapa 7
 Acceso a los servicios de salud, municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez – Casco Urbano.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



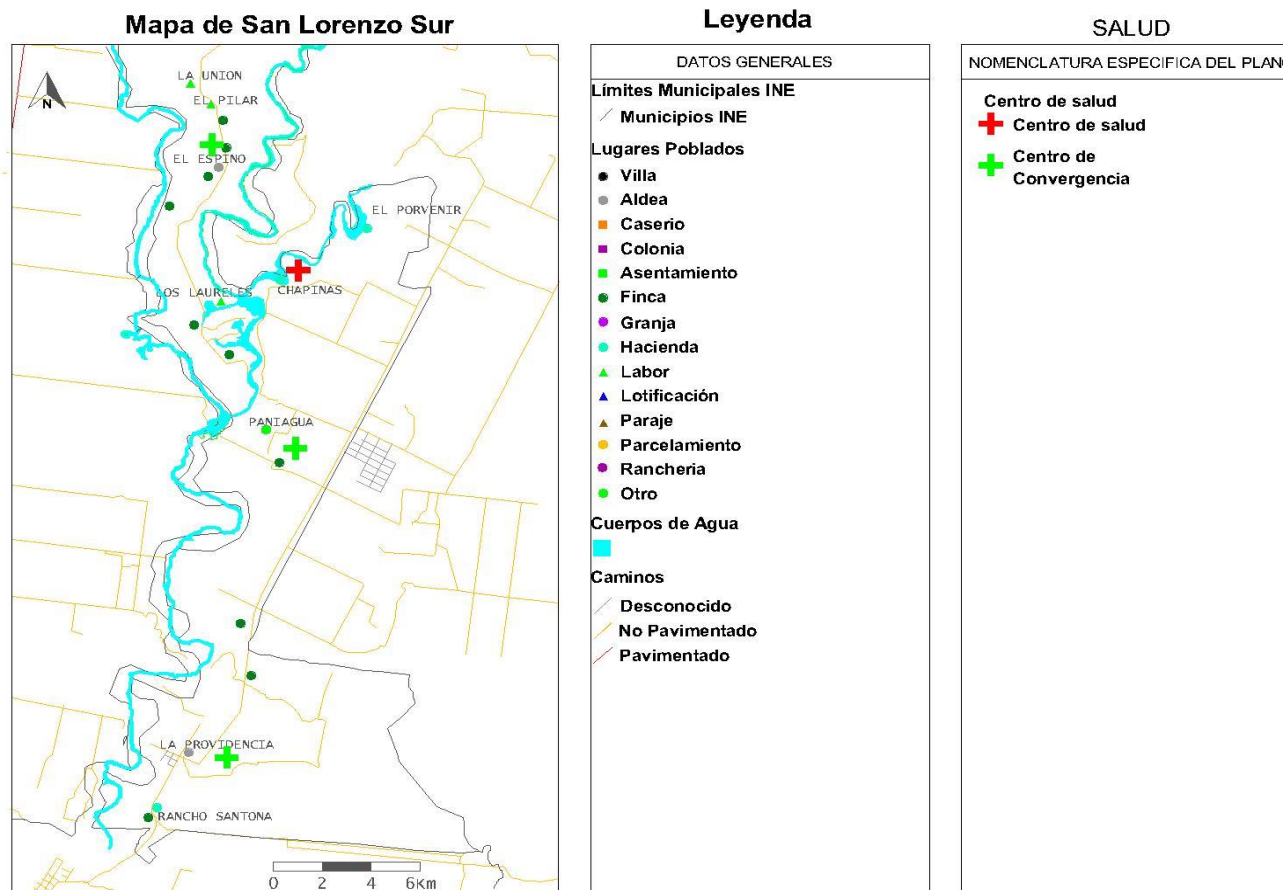
Mapa 8
 Acceso a los servicios de salud, municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez – Parte Norte.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



Mapa 9
 Acceso a los servicios de salud, municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez – Parte Sur.

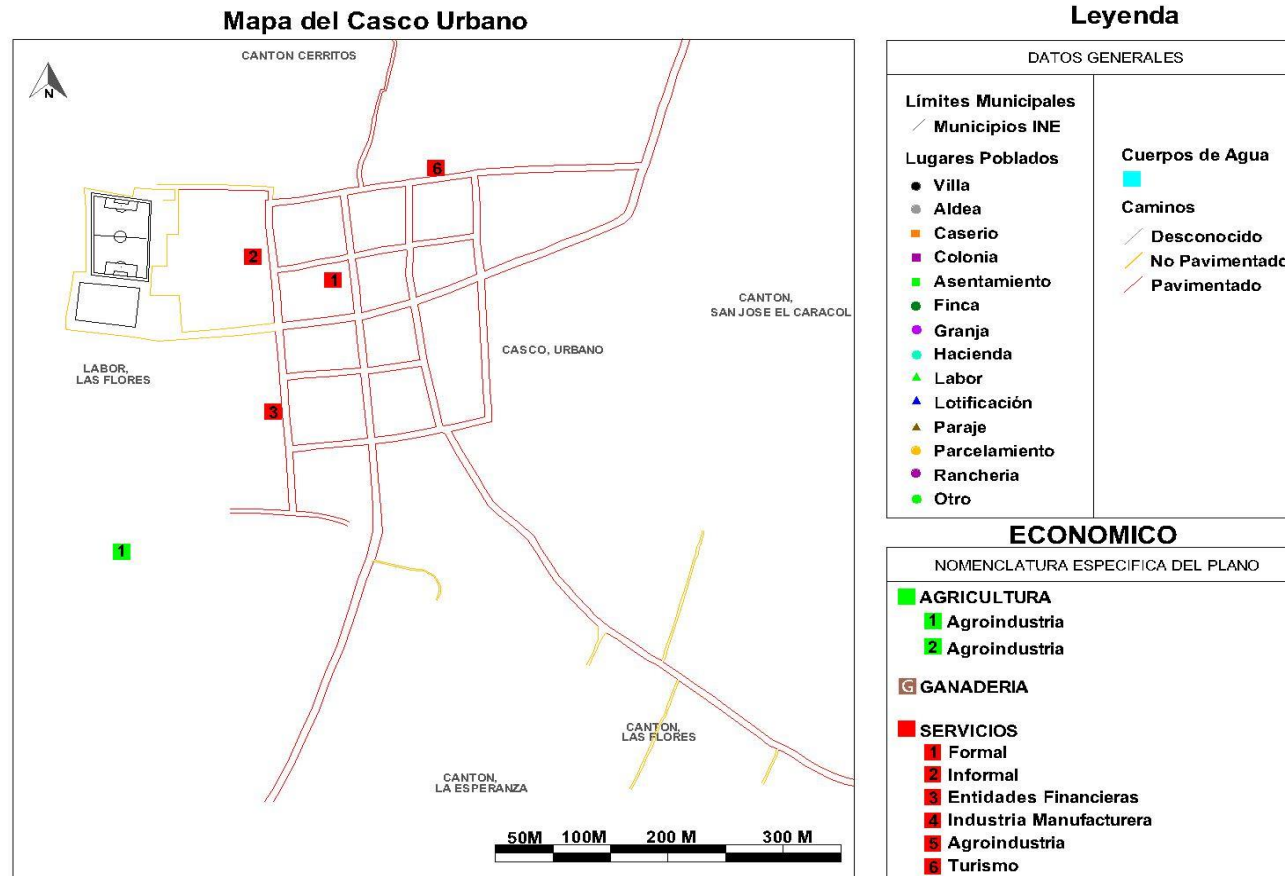


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



Mapa 10

Acceso a las actividades comerciales y financieras, municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez – Casco Urbano.

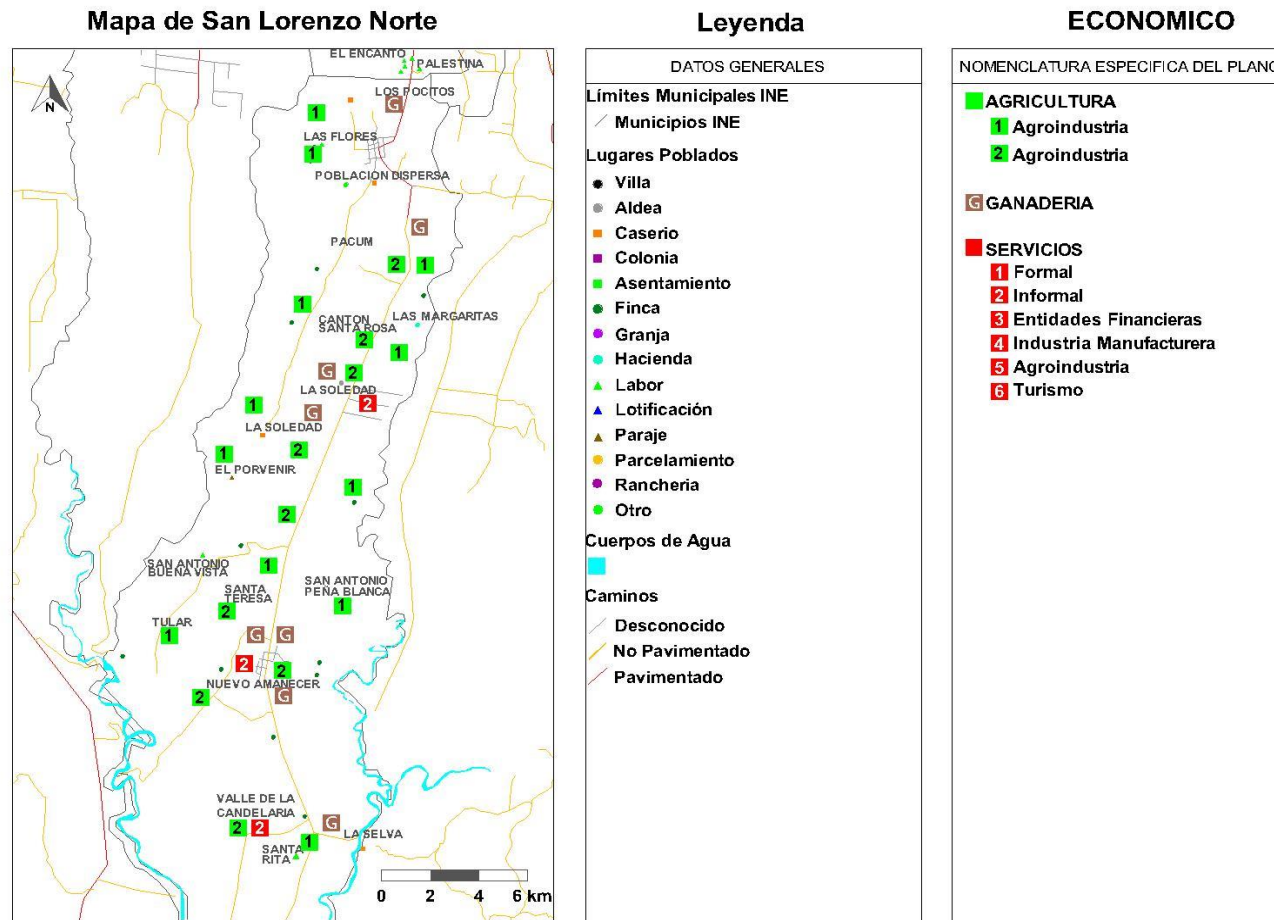


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



Mapa 11

Acceso a las actividades comerciales y financieras, municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez – Parte Norte.

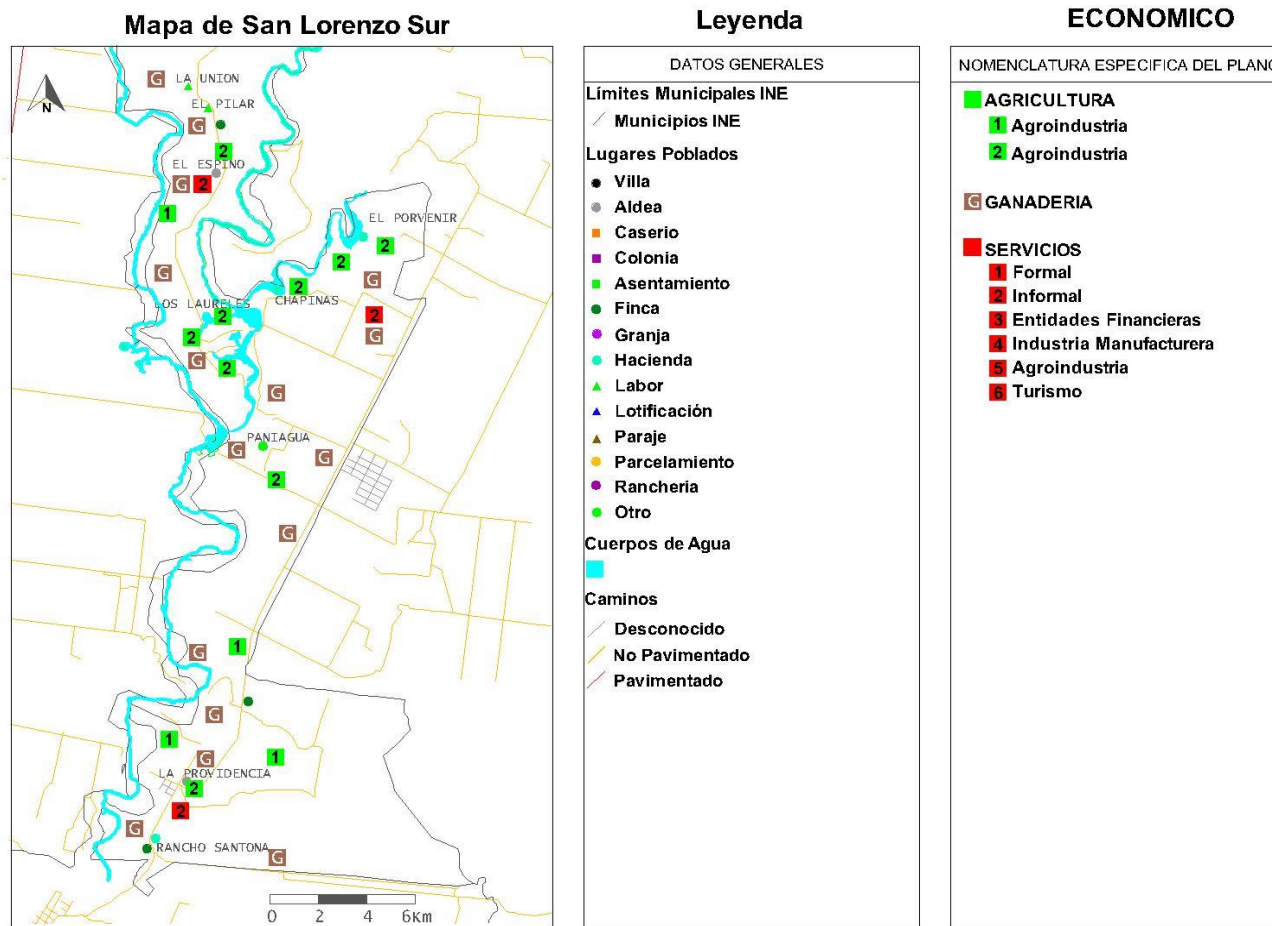


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



Mapa 12

Acceso a las actividades comerciales y financieras, municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez – Parte Sur.



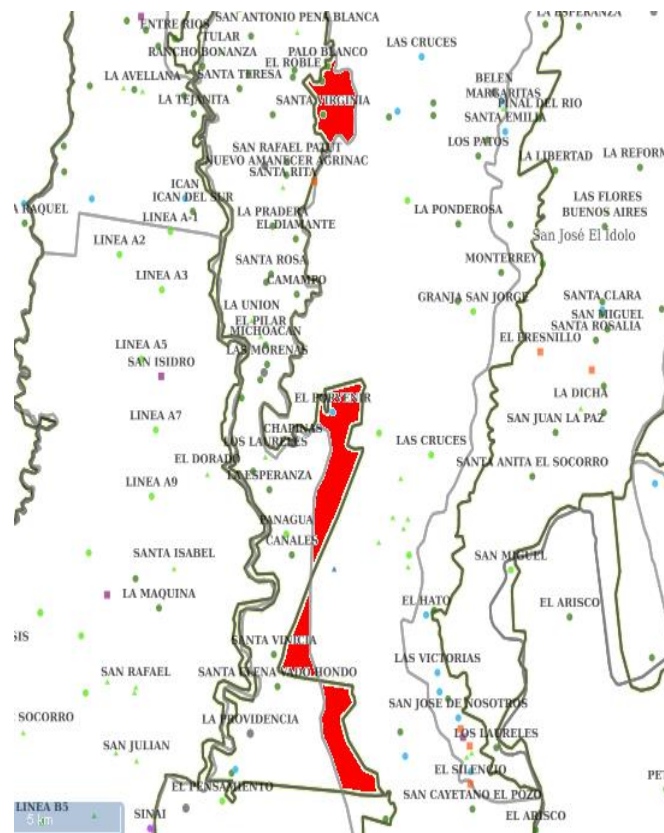
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



En lo que respecta a las diferencias de límites municipales identificadas⁵, tomando en cuenta la información del Instituto Geográfico Nacional – IGN y del Instituto Nacional de Estadística – INE, estas se encuentran ubicadas al Sur del municipio de Santo Domingo, en las comunidades de Santa Teresa, Canales, Chapinas y La Providencia.

Es importante resaltar que, durante la realización del Taller de Mapeo Participativo denominado “Análisis de Usos Actuales del Territorio”, se determinó con los participantes que a pesar que las bases de información geográfica del INE y del IGN presentan discrepancias, en la realidad no se tiene establecido ningún tipo de conflicto de límites, toda vez que los vecinos reconocen con claridad los límites municipales establecidos básicamente por la carretera que conduce al Litoral Pacífico de Suchitepéquez. En virtud de lo anterior, se concluyó que no existen en realidad conflictos de límites y que esto se circunscribe a una cuestión puramente de discrepancias entre las informaciones institucionales mencionadas.

Mapa 13
Diferencias de límites municipales identificadas, municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*

⁵ Taller de Mapeo Participativo – “Análisis de Usos Actuales del Territorio” – Proceso PDM OT 2018.



4.2 Escenario actual FL

El escenario actual del municipio de San Lorenzo es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres de mapeo participativo, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

4.2.1 Uso actual del territorio municipal

En lo que respecta a las diferencias de límites municipales identificadas⁶, tomando en cuenta la información del Instituto Geográfico Nacional – IGN y del Instituto Nacional de Estadística – INE, estas se encuentran ubicadas al Sur con el municipio de Santo Domingo, en las comunidades de Santa Teresa, Canales, Chapinas y La Providencia.

Es importante resaltar que, durante la realización del Taller de Mapeo Participativo denominado “Análisis de Usos Actuales del Territorio”, se determinó con los participantes que a pesar que las bases de información geográfica del INE y del IGN presentan discrepancias, en la realidad no se tiene establecido ningún tipo de conflicto de límites, toda vez que los vecinos reconocen con claridad los límites municipales establecidos básicamente por la carretera que conduce al Litoral Pacífico de Suchitepéquez. En virtud de lo anterior, se concluyó que no existen en realidad conflictos de límites y que esto se circunscribe a una cuestión puramente de discrepancias entre las informaciones institucionales mencionadas.

Considerando la Ley Preliminar de Urbanismo, se hace necesario delimitar el área de influencia urbana y para ello, se plantea una propuesta sustentada en la tendencia actual de crecimiento urbano, tomando en cuenta el casco urbano central y sus comunidades periféricas. La propuesta se sustenta en el principio de generar a futuro una comunidad urbana compacta, a la cual la municipalidad sea capaz de brindar los servicios públicos básicos de manera eficiente. El límite Norte inicia en las márgenes del río Icán, quedando establecido por cercos de terrenos que actualmente son utilizados como potreros, reduciendo de esta manera la posibilidad de conurbación con el casco urbano del municipio de San Gabriel.

Al Poniente el límite lo constituyen áreas que actualmente son utilizadas para el cultivo de árboles de hule; al Sur el límite se localiza a inmediaciones de lo actualmente es el Cementerio Municipal y en dirección Oriente pasa por la comunidad de Pacúm, hasta llegar a la ribera del río Icán. Este río constituye el límite al Oriente, considerando el respectivo retiro, al ser estas áreas zonas de riesgo por inundación en época de lluvia.

El área de influencia urbana se entiende como aquella en la cual la municipalidad establece el compromiso con los vecinos, para la eficiente prestación de servicios públicos básicos (agua potable, alcantarillado, etc.) y un adecuado nivel de desarrollo urbano en general. Todas aquellas áreas fuera de dicho perímetro se les consideran como áreas rurales y no prioritarias para la prestación de servicios públicos por parte de la municipalidad.

De acuerdo a lo establecido por el Código de Salud, es de suma importancia mejorar no solo en la cantidad de agua que reciben los vecinos sino también en lo que respecta a la calidad. Para ello es necesario mejorar

⁶ Taller de Mapeo Participativo – “Análisis de Usos Actuales del Territorio” – Proceso PDM OT 2018.



los sistemas de tratamiento y las fuentes de captación, protegiéndolas de la contaminación ambiental y asegurando de esta manera condiciones que favorezcan la salud de los vecinos, tanto del área urbana como del área rural.

Se necesita contribuir en la conservación de un ambiente saludable a nivel general del municipio y para ello el debido saneamiento ambiental es fundamental, basándonos principalmente en brindar tratamiento a las aguas residuales (drenajes), así como contar con un sistema de recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos, ya que actualmente no se cuenta con ello y esto provoca la contaminación de las fuentes hídricas que atraviesan el municipio, debido a la proliferación de botaderos de basura no autorizados.

Actualmente las aguas residuales no reciben un adecuado tratamiento y en algunos casos se trata únicamente tratamiento de nivel primario, de pequeños sistemas comunitarios individuales y que no reciben el adecuado mantenimiento y por consiguiente funcionan deficientemente, en detrimento de la calidad del ambiente. En el caso del casco urbano de la cabecera municipal, cuyas aguas contaminadas van a dar directamente a los ríos que lo atraviesan, sin ningún tipo de tratamiento y que es la causa mayor de contaminación, haciéndose necesaria la construcción de sistemas de tratamiento de nivel terciario.

Cada vez son menos las áreas de bosque con que se cuenta en el municipio, esto debido en gran manera a la necesidad de contar con tierras aptas para la ampliación de las actividades agrícolas extensivas, tal es el caso de los cultivos de caña de azúcar, palma africana y hule, esto principalmente en la parte sur del territorio, colindando con el municipio de Santo Domingo Suchitepéquez.

A esto se suma a la deforestación de casi la totalidad del territorio municipal, propiciada por la agricultura extensiva. El crecimiento urbano hacia la parte Norte del municipio es una condición que debe ser reconsiderada, toda vez que puede incrementar la problemática de inundaciones en época de lluvia en el casco urbano, debido al agua de escorrentía reorientada por los sistemas de alcantarillado y a la pérdida de permeabilidad del suelo por grandes áreas de suelo pavimentadas.

De acuerdo al taller de mapeo participativo, se estableció la necesidad de orientar políticas públicas municipales que favorezcan el acceso a vivienda digna, adecuada y saludable, ésta dirigida a las personas de escasos recursos ubicadas principalmente en la parte Sur del municipio, específicamente en las comunidades de Pacúm, La Soledad, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia, considerando siempre ubicaciones adecuadas y alejadas de las zonas de riesgo por inundación plenamente identificadas de los ríos Sis e Icán.

Otro aspecto que es muy importante es contar con vías de comunicación intermunicipal amplias y de fácil movilidad, situación que hoy día se está complicando, esto debido a que la carretera que de la cabecera municipal de San Lorenzo y conduce hacia la Ciudad de Mazatenango, pasando por la cabecera municipal de San Gabriel es sumamente estrecha y cada vez es mayor el número de vehículos que circulan por la misma, generando complicaciones en la circulación vehicular. Esta situación se ve acrecentada cuando se realizan las festividades y ferias de dichas comunidades.

Por otra parte, los ríos Sis e Icán son aprovechados para la extracción de piedra, arena y material de balastro de su lecho, esto para su trituración y utilización en la industria de la construcción y mantenimiento de caminos, debido a sus características geológicas y que lo convierte en un excelente agregado grueso para la



elaboración de concretos de buena calidad. Esta es una actividad que de acuerdo a la Ley de Minería, debe de ser regulada y normada por la municipalidad, no solo porque constituye una fuente de ingresos propios municipales, sino también porque sus riberas son áreas de riesgo por inundación y de no regularse dicho tipo de actividad, se pueden generar cambios en los causes y por consiguiente generarse inundaciones en áreas habitadas.

Sumado a lo anteriormente mencionado, está el tema de reducir los niveles de riesgo en general para los vecinos y sus cultivos, principalmente en lo que respecta a las amenazas por inundaciones ocasionadas en época de lluvia por los ríos Sis e Iacán, además de otros pequeños zanjones de agua de escorrentía ubicados en el casco urbano; el agotamiento de las fuentes de agua para consumo humano y el descenso del nivel freático, debido en buena parte por la contaminación ambiental por desechos sólidos y líquidos, la perforación de pozos profundos para las actividades agrícolas extensivas y la pérdida de control territorial por parte de las autoridades municipales, debido en buena manera a la falta de normativa local y de estructuras administrativas municipales que se encarguen de su aplicación, tal es el caso de no contar con un Juzgado de Asuntos Municipales y Policía Municipal de Tránsito, por ejemplo.

Por lo anterior, se hace de suma importancia la consideración y aplicación de normativa relacionada al consumo del agua para fines agrícolas extensivos, la prevención y reducción de desastres, el control de la calidad de la construcción y de la organización en general de eventos públicos en el cual participen gran cantidad de personas, tal es el caso de la ferias patronales y cantonales, eventos religiosos, mítines políticos, etc.

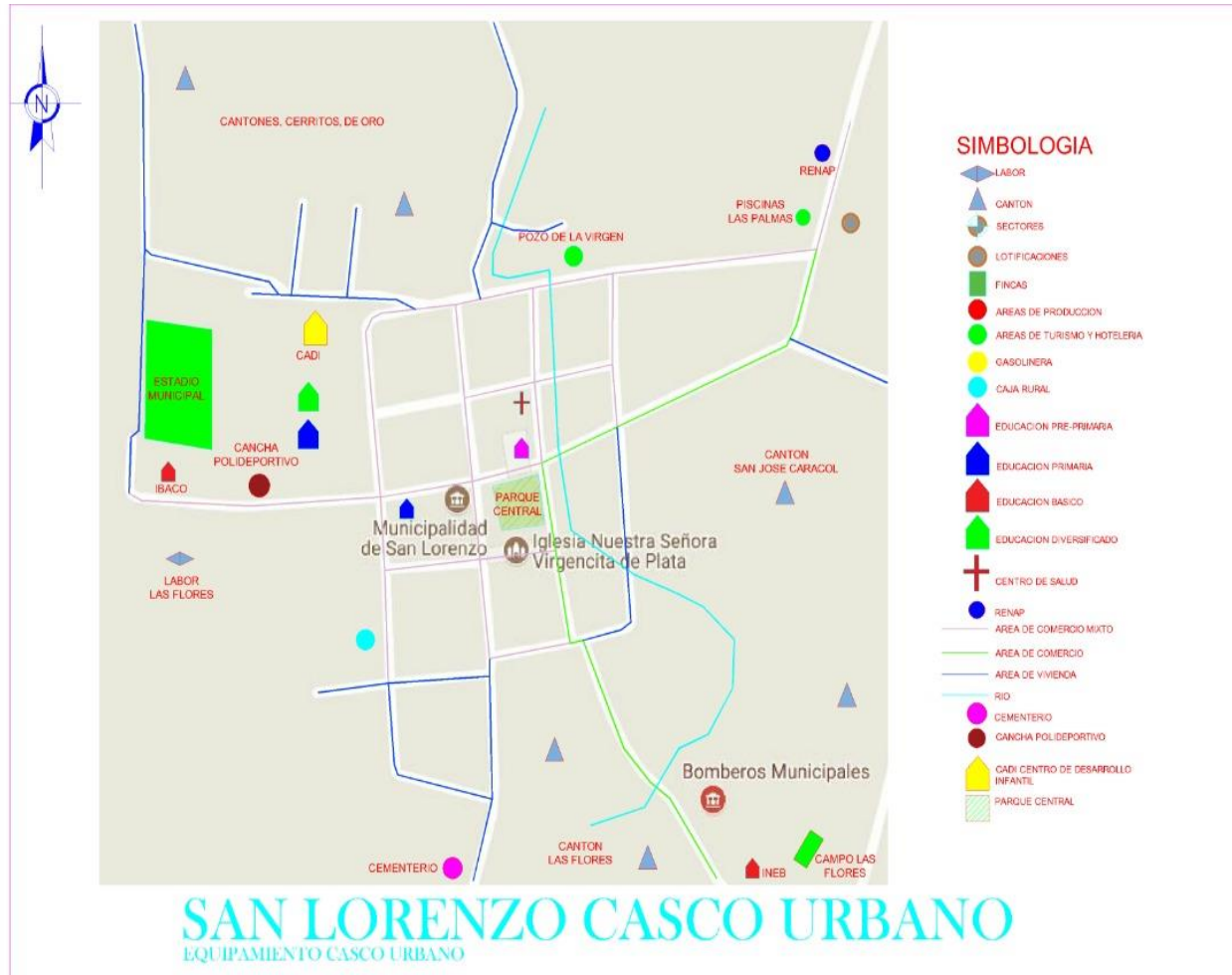
Como es el caso de la mayoría de municipios del país, el parque central y sus alrededores constituye un área con elementos arquitectónicos que son parte del patrimonio cultural del municipio y que es de suma importancia su protección y conservación. Conscientes de la necesidad propia que tienen las áreas urbanas de ser renovadas, se considera la opción de definir un inventario de aquellas construcciones y elementos arquitectónicos ubicados en el municipio y que deben ser objeto de especial tratamiento, sin limitar el desarrollo urbano. Actualmente existen bastantes limitaciones de movilidad y mobiliario urbano que faciliten las actividades de aquellas personas con capacidades diferentes, siendo de especial importancia la observancia y aplicación de normativa legal relacionada con dicho aspecto.

Cuando se habla de la prestación de servicios públicos municipales, el tema del cementerio es uno a los que menos atención se le presta y como es una constante a nivel nacional, el existente cementerio municipal está llegando a su límite de capacidad, siendo necesaria la habilitación de nuevas áreas que permitan dar adecuada y digna sepultura a los vecinos, ya sea esta una solución del gobierno local o facilitada por la iniciativa privada. Otros servicios a los que se le debe brindar especial atención son: mercados, rastro, escuelas y puestos de salud.

El desarrollo urbano actual define un área de uso del suelo comercial asentada principalmente alrededor del Parque Central y frente a la Municipalidad, así como a orilla de las calles de ingreso y egreso a la población. El resto del área urbana para uso exclusivo de la función de vivienda. Fuera del área urbana, como ya se ha mencionado con anterioridad, son áreas con vocación forestal que han sido adaptadas a las actividades agrícolas extensivas del cultivo de la caña de azúcar, palma africana y hule, principalmente. El casco urbano cuenta con el equipamiento esencial para la prestación de servicios públicos que demandan los vecinos, aunque no necesariamente con la calidad requerida y que en muchos casos se ve complementada por los existentes en la Ciudad de Mazatenango.



Mapa 14
 Equipamiento casco urbano, municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



En el siguiente apartado se describen las problemáticas priorizadas para el municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez.

4.2.2. Altos Niveles de Pobreza y desigualdad.

Los vecinos de San Lorenzo Suchitepéquez que sufren de altos niveles de pobreza extrema representan el 17% del total de la población. Situación que ha empeorado ante el incremento de sus habitantes y el aumento del precio de la canasta básica, además de los altos niveles de desempleo. Las comunidades en donde se focaliza principalmente este problema son: Cantón Pacúm, La Soledad, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia.

4.2.3. Bajo Índice de Desarrollo Humano.

Considerando la alta vulnerabilidad a las amenazas ambientales: inundaciones, crecidas de ríos, epidemias, agotamiento de fuentes hídricas, deforestación, contaminación y grupos delincuenciales, que se ha mantenido vigente desde el año 2010, debido a que no ha existido una política local de ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgo y que ante el crecimiento de la población, se ha visto incrementado.

Esta combinación de factores redundante en que la población no encuentre condiciones adecuadas para su desarrollo humano. Los lugares poblados mayormente afectados son los ubicados a las orillas de los ríos Sis e Iacán, comunidades tales como La Soledad, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia. El área urbana se ve afectada durante la época de lluvia ante el colapso de las tuberías de drenaje sanitario y el casco urbano que es el más vulnerable, sobre todo las viviendas que se ubican contiguas al río Xelecá.

4.2.4. Altos niveles de hacinamiento en los hogares y bajo nivel de la calidad de la vivienda:

Existe en el municipio altos niveles de hacinamiento en los hogares, los cuales en promedio tienen 1.32 habitaciones y 4.4 personas por habitación. Así también un nivel bajo en la calidad de la vivienda, ya que el 59.20% de las viviendas tiene paredes de madera, el 92.50% tienen techo con cubierta de lámina y el 41.20% tienen piso de tierra. Esta situación se mantiene vigente desde el año 2010, en buena medida debido a los altos niveles de pobreza, los hijos se casan y se quedan a vivir con los papás, incrementando los niveles de hacinamiento. Las ampliaciones y nuevas construcciones que se realizan son de mala calidad, por la falta de recursos. Las comunidades en donde se focaliza principalmente este problema son: Cantón Pacúm, La Soledad, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia.



4.2.5 Enfermedades que afectan a la población:

La población de San Lorenzo dispone de tres puestos de salud, uno ubicado en la cabecera, a dos cuadras lado oriente de la Municipalidad y del Parque Central; el recurso humano que proporciona servicios de salud se conforma así:

Un médico de 4 horas, una enfermera profesional y una auxiliar, un técnico en salud rural y uno de oficina, un operativo de limpieza y uno en seguridad⁷, 21 comadronas. La enfermera profesional se encarga de capacitar mensualmente a las comadronas a través del programa de salud reproductiva del Área de Salud de Suchitepéquez. El puesto de salud atiende a la población urbana y comunidades adyacentes. Los otros dos puestos de salud están situados en Valle de Candelaria y Aldea Chapinas, aunque solo se utilizan para realizar jornadas de salud programadas. Cada aldea tiene un centro de convergencia con un facilitador en salud que les atiende mientras pueden llegar al puesto de salud. El puesto de salud tiene el apoyo de 24 comadronas en diferentes sectores y/o comunidades del municipio.

Las enfermedades que principalmente afectan a la población son las de tipo metabólico, infecciones en las vías respiratorias, de la piel y sistema digestivo. Los altos niveles de pobreza y de contaminación ambiental favorecen a que esta problemática siga vigente desde el año 2010 y con tendencia al incremento. Las personas deben trasladarse a los municipios de Mazatenango y San José La Máquina para tener acceso a los Centros de Atención Permanente, hospitales y clínicas de especialidades médicas. Toda la población de escasos recursos, que es más del 70% tiene como única opción acudir al Puesto de Salud ubicado en la cabecera municipal. Esta es una situación generalizada en todo el municipio, principalmente en las áreas de mayores índices de pobreza.

4.2.6 Dependencia de una sola fuente de agua para el abastecimiento del sistema:

La fuente (nacimient) que abastece el sistema de agua de la cabecera municipal se localiza al Norte del departamento, en el municipio de Zunilito, siendo trasladado el vital líquido por tubería a larga distancia y por gravedad, sin embargo, debido al crecimiento de la población urbana, esta fuente ya no es suficiente para cubrir las necesidades de la comunidad, razón por la cual actualmente se tiene planificada la construcción de un pozo mecánico y tanque elevando, para constituir un complemento a la demanda de agua de los vecinos. La población que habita las comunidades ubicadas al sur de la cabecera municipal (La Soledad, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia), cubren sus necesidades de agua por medio de sistemas individuales consistentes en pozos mecánicos y tanques elevados, así como pozo artesanales en las viviendas.

⁷ El costo del personal operativo lo cubre la municipalidad.



4.2.7 Falta de accesibilidad a servicio sanitario en las viviendas, adecuado tratamiento a las aguas residuales y la basura (contaminación ambiental):

Según datos del Censo del año 2002, únicamente el 25% de los hogares posee servicio sanitario conectado a un sistema de alcantarillado sanitario. Gracias a la inversión de fondos de los Consejos de Desarrollo, actualmente se han introducido drenajes en casi todas las comunidades, alcanzando un 68% de cobertura, pero queda pendiente el adecuado tratamiento a las aguas residuales, las cuales en su mayoría son depositadas sin el tratamiento correspondiente en las fuentes superficiales de agua, provocando contaminación ambiental, principalmente del río Xelecá y por consiguiente efectos dañinos para la salud de los vecinos.

No existe un programa de saneamiento ambiental implementado que brinde adecuada recolección, tratamiento y disposición final a los desechos sólidos y situación similar con los drenajes. Los lugares poblados que se ven principalmente afectados son el casco urbano y las viviendas ubicadas cercanas a los botaderos no autorizados de basura, en los alrededores al río Xelecá.

4.2.8 Sequía:

Cada vez son menos las áreas con bosque con que se cuenta en el municipio, principalmente en el área sur por la expansión de la frontera agrícola y al norte por la urbanización, situación que se agrava ante los efectos del cambio climático global. Sus efectos se hacen sentir en todo el territorio municipal. Afecta la disponibilidad de agua, debido al desecamiento de las fuentes de abastecimiento. El sistema de abastecimiento de agua ve reducido su caudal, sobretodo en la época seca, afectando a las personas del casco urbano, ya que dependen de una misma fuente.

Los efectos de la sequía se hacen sentir principalmente en las comunidades de Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia, en donde las personas han tenido que profundizar más sus pozos artesanales, esto debido a la disminución del nivel del manto freático, provocado por la sustracción de grandes cantidades de agua, esto por medio de pozos mecánicos agroindustriales utilizados en los cultivos de caña de azúcar y palma africana principalmente.

4.2.9 Predominio de la Mano de Obra no Calificada en la PEA (54%):

Los altos niveles de pobreza, disminución de la cobertura y calidad educativa, la poca disponibilidad de fuentes de empleo a nivel local, traen como consecuencia que la población económicamente activa sea mayoritariamente mano de obra no calificada. Estas son personas que viven en las distintas comunidades del municipio, tanto en el área urbana como en el área rural, pero se encuentran principalmente asentadas en las comunidades de Cantón Pacúm, Aldea La Soledad, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia.



4.2.10 Dificultad de acceso a la cabecera departamental por lo angosto de la carretera:

La cabecera departamental Mazatenango se localiza aproximadamente a 5 kilómetros de la cabecera municipal de San Lorenzo, por carretera pavimentada y pasando a través del casco urbano del municipio de San Gabriel, situación que en muchas ocasiones hace dificultoso el tránsito vehicular, por lo reducida que es la carretera, sobre todo en el tramo entre San Gabriel y Mazatenango. Es de suma importancia tomar medidas oportunas para evitar que los vecinos realicen construcciones formales sin respetar el derecho de vía de la carretera. Y es que ya se comienza a ver dicha problemática, la cual de no ser atendida, provocará que en el futuro sea aún más difícil la movilización vehicular entre los municipios mencionados.

4.2.11 Debilidad institucional de la Policía Nacional Civil:

La Policía Nacional Civil tiene grandes debilidades y limitaciones institucionales para cumplir a cabalidad su función. Se cuenta únicamente con 1 vehículo y 12 elementos asignados, en turnos de 8 horas, lo que significa que 2 elementos se dedican a funciones administrativas y 2 al patrullaje de todo el municipio por turno. Esta situación afecta a la población en todo el municipio, pero sobretodo que no se brinda adecuada seguridad ciudadana a las personas del área rural, limitándose únicamente al patrullaje del área urbana y la carretera entre Mazatenango y San Lorenzo.

4.2.12 Altos niveles de desnutrición crónica en niños en edad escolar:

Prevalece el retardo en talla en el 42% de los niños en edad escolar, esto como consecuencia a los altos niveles de pobreza y falta de empleo, lo que provoca mala nutrición en los hogares, afectando principalmente a los niños y niñas en desarrollo. Esta problemática se focaliza principalmente en la población de escasos recursos, que es más del 70% y que tiene mala alimentación. Es una situación generalizada en todo el municipio, principalmente en las áreas de mayores índices de pobreza.

4.2.13 Bajos niveles de cobertura y calidad educativa:

Existen varios aspectos que influyen en esta problemática, siendo estos: una tendencia negativa en el índice de avance educativo, que sitúa a San Lorenzo en el puesto 155 de dicho ranking a nivel nacional. La disminución en el índice de cobertura educativa al 83% de la población escolar del nivel primario y que no existe suficiente oferta local de establecimientos educativos públicos en el nivel diversificado. Actualmente existen colegios privados que permiten acceder a la educación diversificada, pero solo para un segmento de la población.



4.2.14 Debilidad Institucional Municipal:

Debido a lo pequeño del presupuesto municipal e ingresos propios, actualmente no se cuenta con varias unidades administrativas municipales de especial importancia, entre estas: Juez de Asuntos Municipales, Gerente Municipal y otras unidades administrativas como la PMT. Esta situación afecta de manera general a la población, tanto urbana como rural. Debido a que no se cuenta con Juez de Asuntos Municipales por ejemplo, se da la proliferación de ventas de licor (cantinas) en lugares no apropiados, siendo importante también mejorar la relación interinstitucional de la Municipalidad con las Instituciones de Gobierno que tienen presencia en el Municipio.

El municipio no presenta únicamente las problemáticas antes mencionadas, también cuenta con potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, como:

4.2.15 Cercanía de la Ciudad de Mazatenango (cabecera departamental):

La cabecera departamental, Mazatenango y la cabecera municipal de San Gabriel se encuentran únicamente a 5 y 3 Kilómetros respectivamente de la cabecera municipal de San Lorenzo. Las personas del municipio se movilizan hacia la cabecera departamental Mazatenango y el cercano municipio de San Gabriel para obtener oportunidades de trabajo y acceder a servicios que no se encuentran disponibles localmente (educación, salud, recreación y fuentes de empleo).

4.2.16 Disponibilidad de Puesto de Salud Fortalecido:

Durante la gestión municipal 2012 – 2016 se proyectó e inició la construcción de un proyecto tendiente a mejorar la infraestructura del Puesto de Salud (nuevas instalaciones), sin embargo, debido a problemas de la mala calidad de los trabajos realizados e incumplimiento en aspectos contractuales, la actual administración no ha podido dar por finalizados dichos trabajos y por consiguiente la infraestructura aún no está disponible para cumplir los fines bajo los cuales fue proyectada.

El Puesto de Salud de la cabecera municipal actualmente funciona en una casa particular, la cual es arrendada por la Municipalidad de San Lorenzo y puesta a disposición para la atención de la población en general. Actualmente se brinda atención al usuario en consulta externa, así también la existencia del programa de Promoción y Educación en Salud, el cual se realiza directamente en las comunidades. Este programa lo brinda el Puesto de Salud y se sale a las comunidades a capacitar, esto con el objetivo de promover una cultura preventiva en salud.



4.2.17 Solución al manejo y tratamiento de aguas residuales y la basura:

Con el objetivo de encontrar solución a la contaminación de las aguas superficiales con aguas residuales, la Municipalidad de San Lorenzo tiene contemplado continuar con la política de priorizar el uso de los recursos del CODEDE para el financiamiento de proyectos de saneamiento ambiental. Según el POA 2019, se tiene programado el proyecto de construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de la comunidad Nuevo Amanecer.

Se tiene visualizado mediante la figura de la mancomunidad de municipios, la solución conjunta de problemáticas ambientales comunes de los municipios, especialmente lo relacionado al tratamiento de las aguas residuales y tratamiento a los desechos sólidos de las cabeceras municipales. Actualmente está conformada la denominada Mancomunidad Tierra del Venado. Esta es una potencialidad que desde hace años atrás se viene considerando, el problema es que hasta la fecha los intentos de operativizar las mancomunidades de municipios organizadas en Suchitepéquez no han sido exitosos.

4.2.18 Situación de la criminalidad y la violencia:

La percepción de la situación de la criminalidad y la violencia que tuvieron las personas que participaron en los talleres de mapeo participativo, es que la condición en San Lorenzo no es tan crítica como en la cabecera departamental, pero eso no significa que comparativamente entre los años 2010 y 2017, los niveles de criminalidad y violencia hayan disminuido en el municipio, las estadísticas demuestran todo lo contrario. El número de casos de denuncias por violencia intrafamiliar se incrementó en un 270%. El número de hechos delictivos reportados se mantiene igual entre los años 2010 y 2017.

4.2.19 Tierras aptas para la actividad agrícola:

Si bien es cierto que las tierras del municipio de San Lorenzo en su mayoría son aptas para la actividad agrícola, se hace necesario establecer límites a la frontera agrícola y proteger las pocas áreas boscosas que tiene el municipio, sobre todo para brindar protección a las corrientes de aguas superficiales y nacimientos, reduciéndose de esta manera las probabilidades de desecamientos de las fuentes de agua. Actualmente la parte Sur del Territorio, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia, son tierras dedicadas al mono cultivo de la caña de azúcar, Palma Africana y Hule. Se debe brindar protección a las áreas boscosas ubicadas al Norte, así como las áreas de ribera de ríos, principalmente en los ríos Sis e Icán, así como algunas áreas boscosas ubicadas al Poniente del Casco Urbano.

4.2.20 Nuevo trazado de la carretera CA – 02 (paso entre San Lorenzo y San Gabriel):

El proyecto original de ampliación a cuatro carriles de la carretera CA – 02 (Caso Odebrecht) contemplaba un nuevo trazo y libramiento hacia el sur de los centros urbanos de San Antonio, San



Bernardino, Mazatenango y Cuyotenango, teniéndose contemplado su paso al Norte de la cabecera municipal de San Lorenzo. De ser retomado dicho proyecto, esto se ve como una potencialidad, que debe ser aprovechada principalmente desde el punto de vista económico, ya que la carretera principal de la región estaría pasando dentro de la circunscripción municipal, haciendo más fácil la accesibilidad al municipio y todos los beneficios comerciales que trae consigo el desarrollo de infraestructura vial de dichas características.

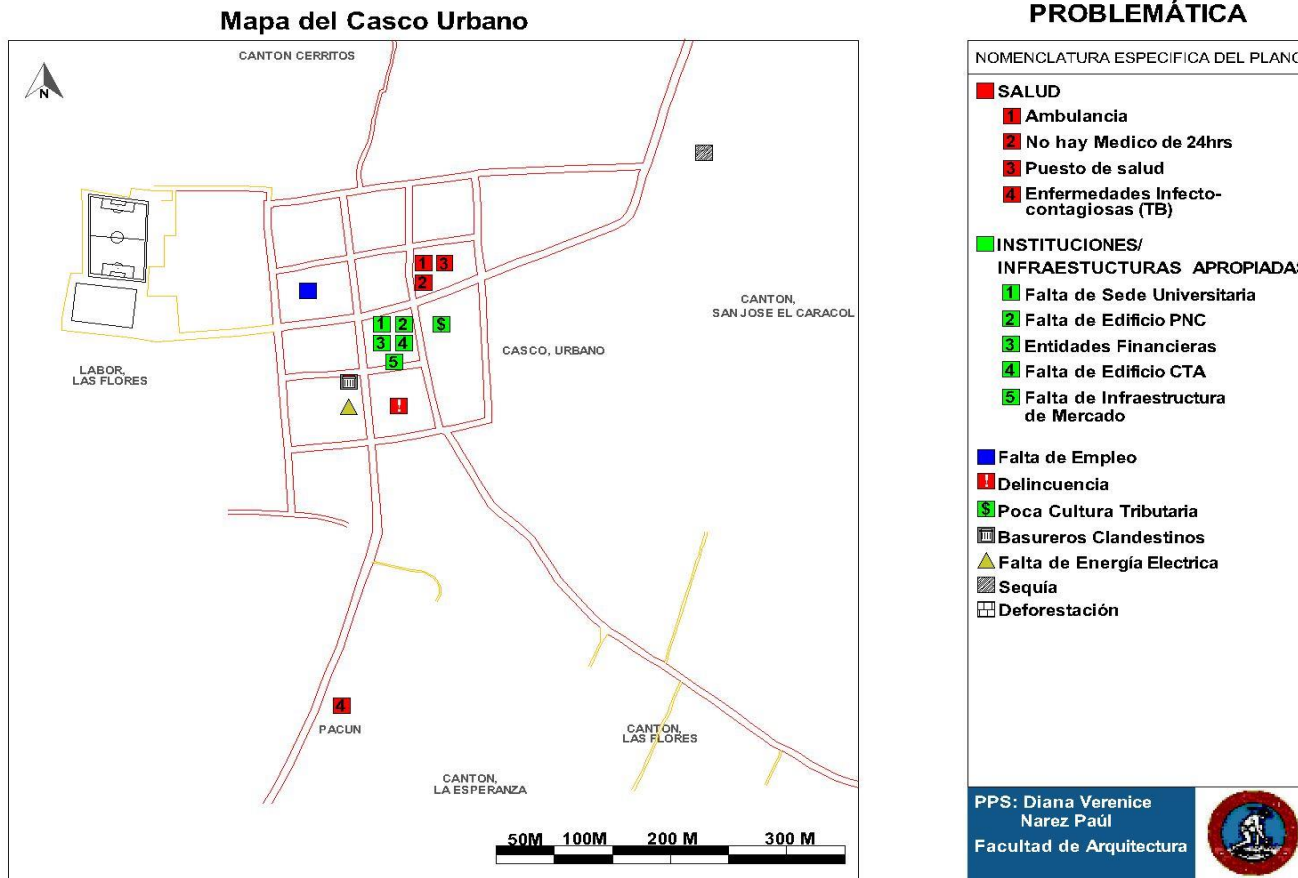
4.2.21 Disponibilidad de servicios y buen índice de vialidad:

Se cuenta en el municipio con los servicios de energía eléctrica, telefonía móvil y fija, medios de comunicación televisiva y radial, además de buena accesibilidad terrestre a todas las cabeceras municipales del departamento desde la cabecera municipal, cantones y aldeas, a través de carreteras pavimentadas y de terracería, aunque no necesariamente en buen estado. Un aspecto que desde hace años ha estado pendiente es el de la construcción del puente sobre el río Icán, en el sector conocido como El Astillero (El Espino) y que permitiría la conexión territorial del municipio con las comunidades de Canales, Chapinas y La Providencia.

Actualmente la población de dichas comunidades, para acceder a la cabecera municipal, deben atravesar el río en lanchas o realizar viaje vía el municipio de Santo Domingo, llegando a la Ciudad de Mazatenango y regresando vía San Gabriel, viaje que es sumamente largo en distancia y tiempo, además del costo económico que este representa. Es por ello que los vecinos de dichos lugares ven como mejor opción el acceder a los servicios disponibles en el cercano municipio de San José La Máquina.



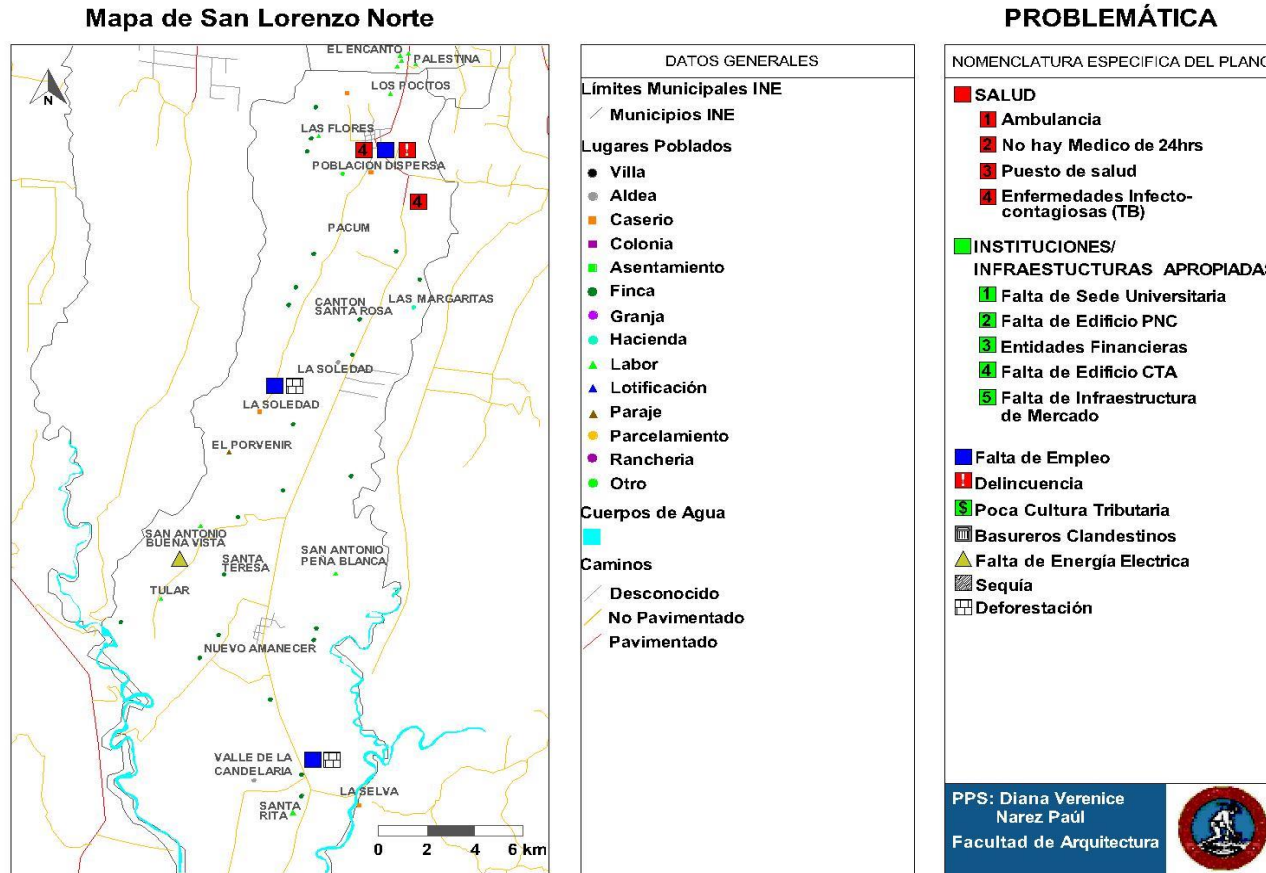
Mapa 16
Análisis de problemáticas, San Lorenzo, Suchitepéquez – Casco Urbano.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



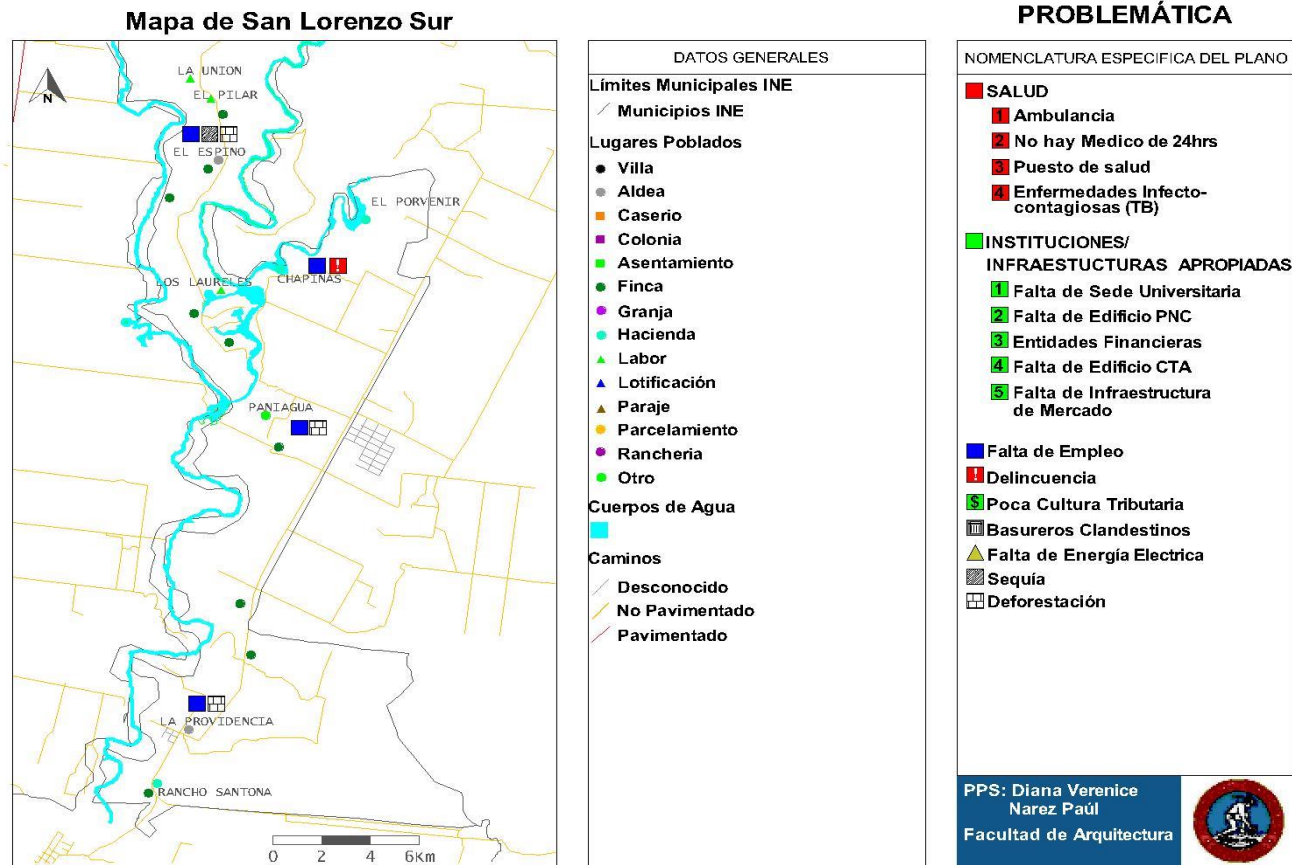
Mapa 17
Análisis de problemáticas, San Lorenzo, Suchitepéquez – Parte Norte.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



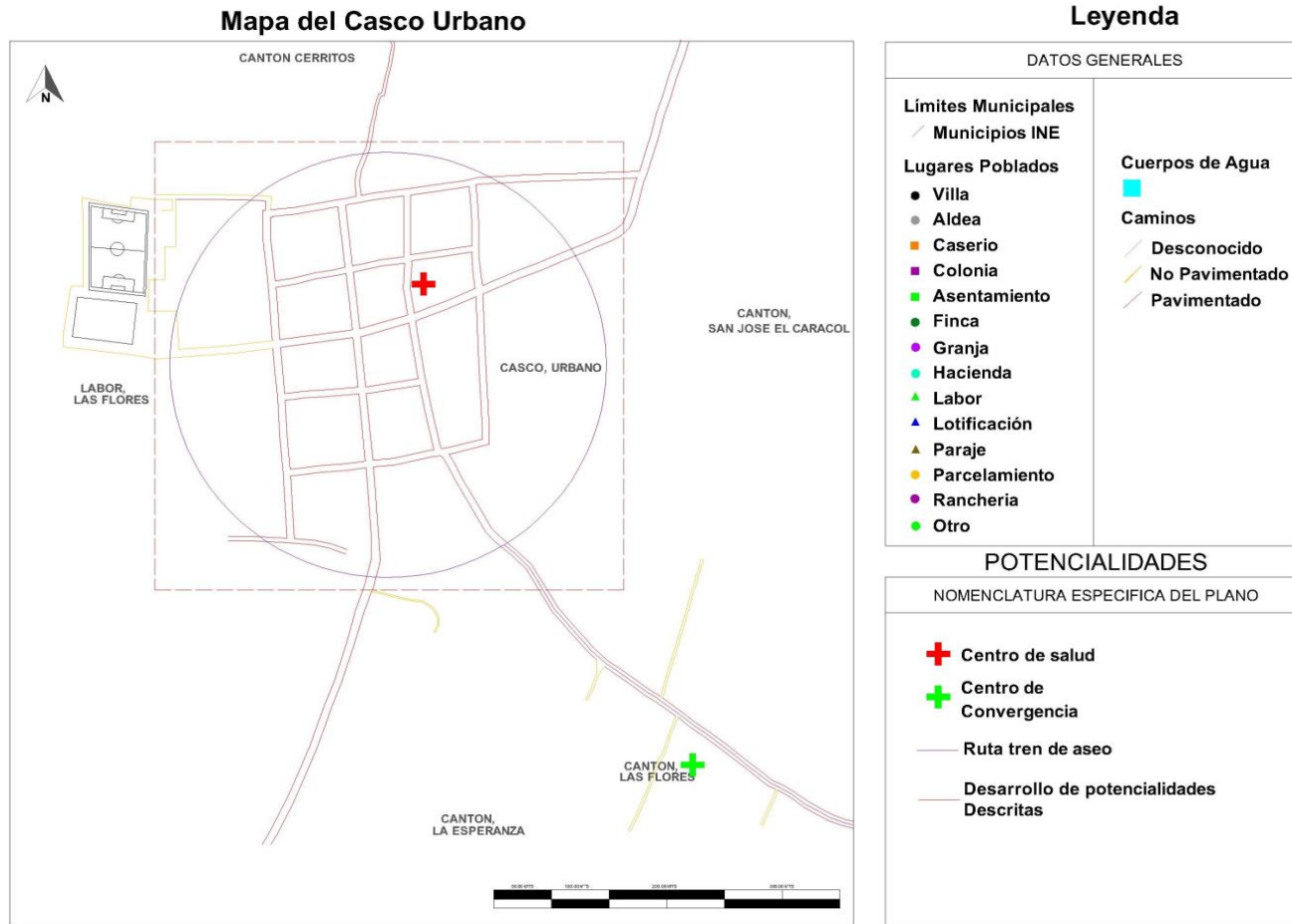
Mapa 18
Análisis de problemáticas, San Lorenzo, Suchitepéquez – Parte Sur.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



Mapa 19
Análisis de potencialidades, San Lorenzo, Suchitepéquez – Casco Urbano.

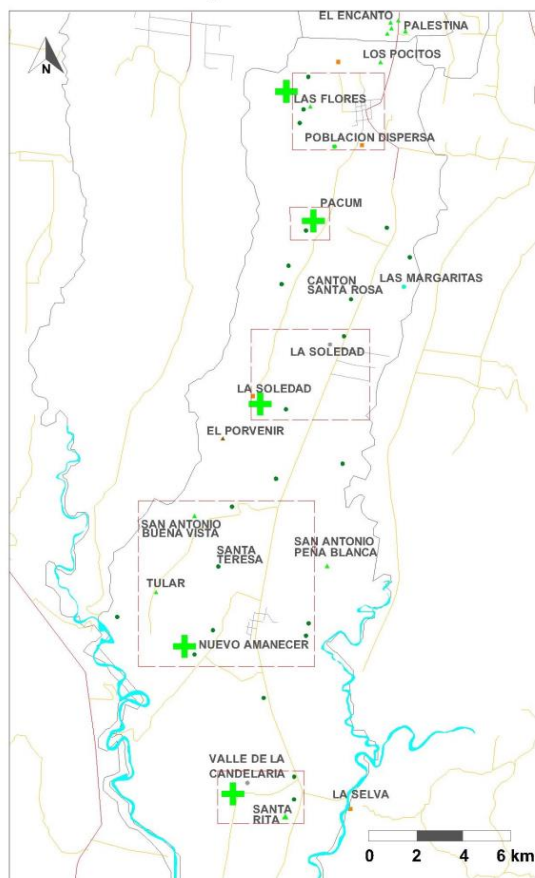


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



Mapa 20
Análisis de potencialidades, San Lorenzo, Suchitepéquez – Parte Norte.

Mapa de San Lorenzo Norte



Leyenda

DATOS GENERALES	
Límites Municipales INE	
—	Municipios INE
Lugares Poblados	
●	Villa
●	Aldea
■	Caserío
■	Colonia
■	Asentamiento
●	Finca
●	Granja
●	Hacienda
▲	Labor
▲	Lotificación
▲	Paraje
▲	Parcelamiento
▲	Ranchería
●	Otro
Cuerpos de Agua	
■	

Caminos

—	Desconocido
—	No Pavimentado
—	Pavimentado

POTENCIALIDADES

NOMENCLATURA ESPECIFICA DEL PLANO

+	Centro de salud
+	Centro de Convergencia
—	Ruta tren de aseo
—	Desarrollo de potencialidades Descritas

DESCRIPCIÓN DE POTENCIALIDADES

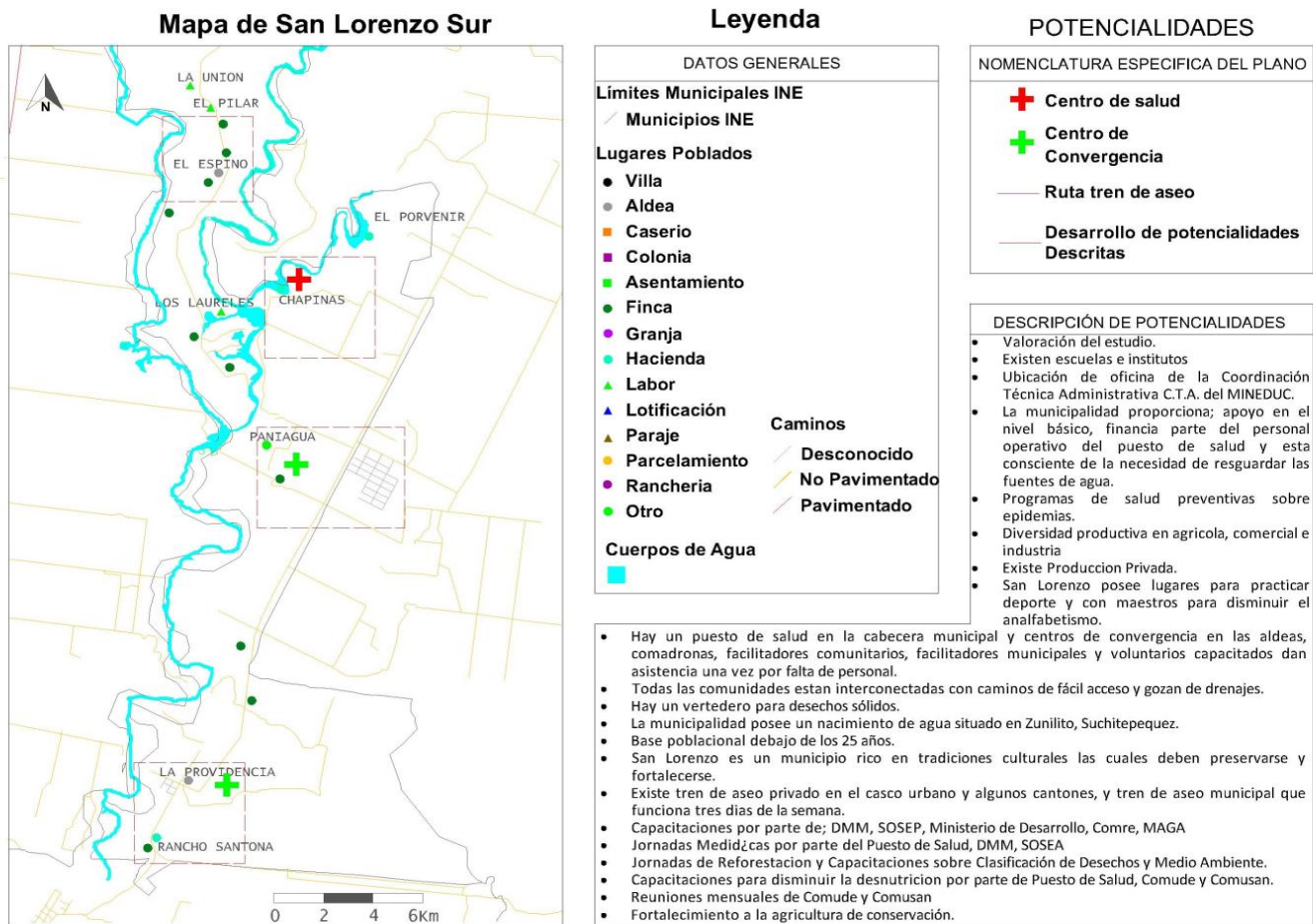
- Valoración del estudio.
- Existen escuelas e institutos
- Ubicación de oficina de la Coordinación Técnica Administrativa C.T.A. del MINEDUC.
- La municipalidad proporciona; apoyo en el nivel básico, financia parte del personal operativo del puesto de salud y esta consciente de la necesidad de resguardar las fuentes de agua.
- Programas de salud preventivas sobre epidemias.
- Diversidad productiva en agrícola, comercial e industria
- Existe Producción Privada.
- San Lorenzo posee lugares para practicar deporte y con maestros para disminuir el analfabetismo.

- Hay un puesto de salud en la cabecera municipal y centros de convergencia en las aldeas, comadronas, facilitadores comunitarios, facilitadores municipales y voluntarios capacitados dan asistencia una vez por falta de personal.
- Todas las comunidades están interconectadas con caminos de fácil acceso y gozan de drenajes.
- Hay un vertedero para desechos sólidos.
- La municipalidad posee un nacimiento de agua situado en Zunilito, Suchitepéquez.
- Base poblacional debajo de los 25 años.
- San Lorenzo es un municipio rico en tradiciones culturales las cuales deben preservarse y fortalecerse.
- Existe tren de aseo privado en el casco urbano y algunos cantones, y tren de aseo municipal que funciona tres días de la semana.
- Capacitaciones por parte de; DMM, SOSEP, Ministerio de Desarrollo, Comre, MAGA
- Jornadas Medidzcas por parte del Puesto de Salud, DMM, SOSEA
- Jornadas de Reforestación y Capacitaciones sobre Clasificación de Desechos y Medio Ambiente.
- Capacitaciones para disminuir la desnutrición por parte de Puesto de Salud, Comude y Comusan.
- Reuniones mensuales de Comude y Comusan
- Fortalecimiento a la agricultura de conservación.

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



Mapa 21
Análisis de potencialidades, San Lorenzo, Suchitepéquez – Parte Sur.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.

Tomando en cuenta las consecuencias del cambio climático, la intensidad de las lluvias y sus efectos negativos tanto en las áreas urbanas como en las rurales, las inundaciones, crecidas de ríos y riachuelos constituyen la principal amenaza a la que se enfrentan los vecinos de San Lorenzo Suchitepéquez. Esta problemática se da principalmente en la cabecera municipal, afectando viviendas y calles cercanas a los riachuelos que la atraviesan, colapso de drenajes y daño a sistemas de suministro de agua.

En el caso de las áreas rurales, sus efectos se hacen sentir debido a la deforestación, principalmente de las riberas de los ríos y ocupación de terrenos inundables, causando daño a los cultivos y por consiguiente pérdidas económicas, principalmente en las comunidades de Chapinas, El Espino, Canales y La Providencia. Se propone el fortalecimiento de la organización comunitaria respecto a tomar conciencia de las consecuencias de ocupar áreas de riesgo y planes de prevención a inundaciones.

La contaminación del ambiente por desechos sólidos y líquidos es una amenaza que ocasiona efectos negativos en la salud de la población, afectando principalmente a los niños y personas mayores, en lo que respecta a infecciones de tipo gastrointestinal y respiratorio. Como sucede en la mayoría de municipios del país, la existencia de botaderos de basura no autorizados a la orilla de ríos y riachuelos, además de la disposición de las aguas residuales sin tratamiento a los mismos, trae como consecuencia que la mayoría de fuentes de agua se encuentren contaminadas (tomas, nacimientos y pozos artesanales).

A esto se suma el hecho de que municipios como Mazatenango y San Gabriel, que se ubican cuenca arriba, tienen el mismo tipo de prácticas y que sumadas potencializan la amenaza. Las propuestas para reducir los efectos negativos de la contaminación van encaminadas a manejar de manera mancomunada el tema de la recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos y el desarrollo de infraestructura de tratamiento de tercer nivel a las aguas residuales, esto principalmente en la cabecera municipal y principales centros poblados del municipio, así como una estrategia mancomunada al respecto con los dos municipios anteriormente mencionados.

La amenaza de la deforestación viene acompañada del agotamiento del agua, toda vez que la misma afecta las áreas de amortiguamiento y protección de las cuencas de los principales ríos y nacimientos de agua, propiciando la desertificación del territorio sur del municipio. Esta situación se hace sentir principalmente en las comunidades de Valle de Candelaria, Canales y Chapinas, aunque el agotamiento del agua es también una problemática que afecta a la cabecera municipal, ubicada en la parte norte.

Los niveles de los mantos freáticos cada vez son más bajos, obligando que los pozos artesanales cada vez sean más profundos para encontrar agua, no solo en suficiente cantidad sino también en calidad, debido a los altos niveles de contaminación superficiales. Cada vez son menos las áreas



boscosas que permitan mantener santuarios para la vida silvestre, ya que el crecimiento incontrolable de áreas para monocultivos como la caña de azúcar y la palma africana se abren paso, demandando grandes cantidades de agua que es extraída por medio de pozos mecánicos, de gran profundidad y demanda, incrementando el descenso del nivel freático.

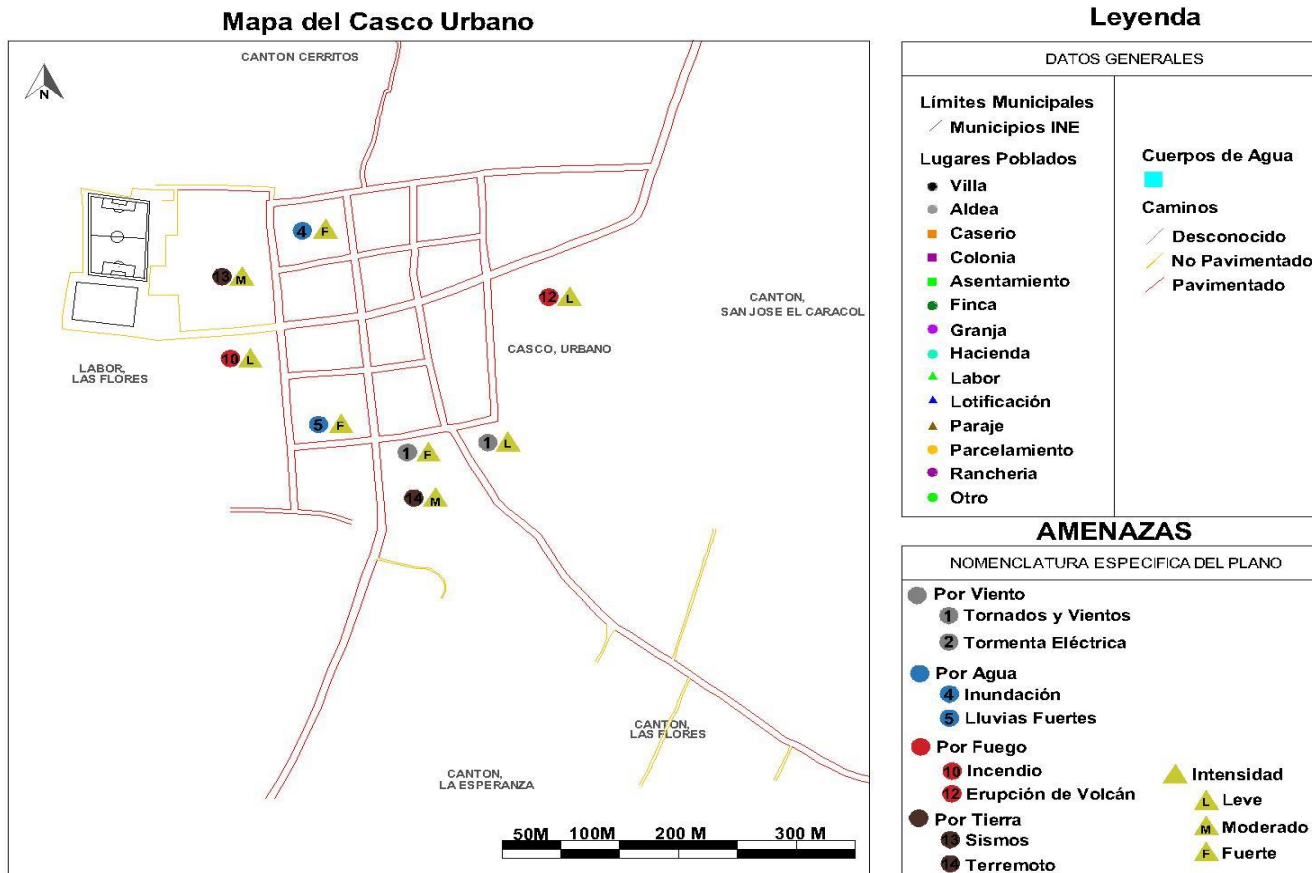
Esta situación demanda acciones de ordenamiento de uso del suelo, poniendo límites a las áreas de monocultivos y el uso del agua para tales fines, estableciendo áreas de reserva forestal, protegiendo las cuencas de los ríos y las cabeceras de los nacimientos de agua, reduciendo los niveles de contaminación de las fuentes de agua, dándole uso al agua residual debidamente tratada para fines agrícolas y aprovechando el agua de lluvia para el consumo humano.

La falta de control e inadecuado manejo de enfermedades como la tuberculosis, dengue, chikungunya y zika, es otra de las amenazas identificadas y priorizadas. Los lugares principalmente afectados son la cabecera municipal, incluyendo el cantón Pacúm. En el caso de la tuberculosis, es importante indicar que en el municipio no se cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para atender a las personas infectadas, siendo necesario trasladarlos hacia la Ciudad de Guatemala, que generalmente se trata de personas en condiciones de pobreza y altos niveles de desnutrición, niños y personas de la tercera edad.

Finalmente, los grupos delincuenciales, las actividades ilícitas, la venta de drogas y de licores ubicados y desarrollados cercanos a centros educativos o zonas de viviendas de la cabecera municipal, cantón Pacúm, Cerrito de Oro, Camino al Cementerio y el INEB Las Flores, afecta considerablemente la paz y la seguridad ciudadana de los vecinos de San Lorenzo, propiciando el robo en viviendas y vehículos, daño a la salud y elevados índices de violencia intra familiar.



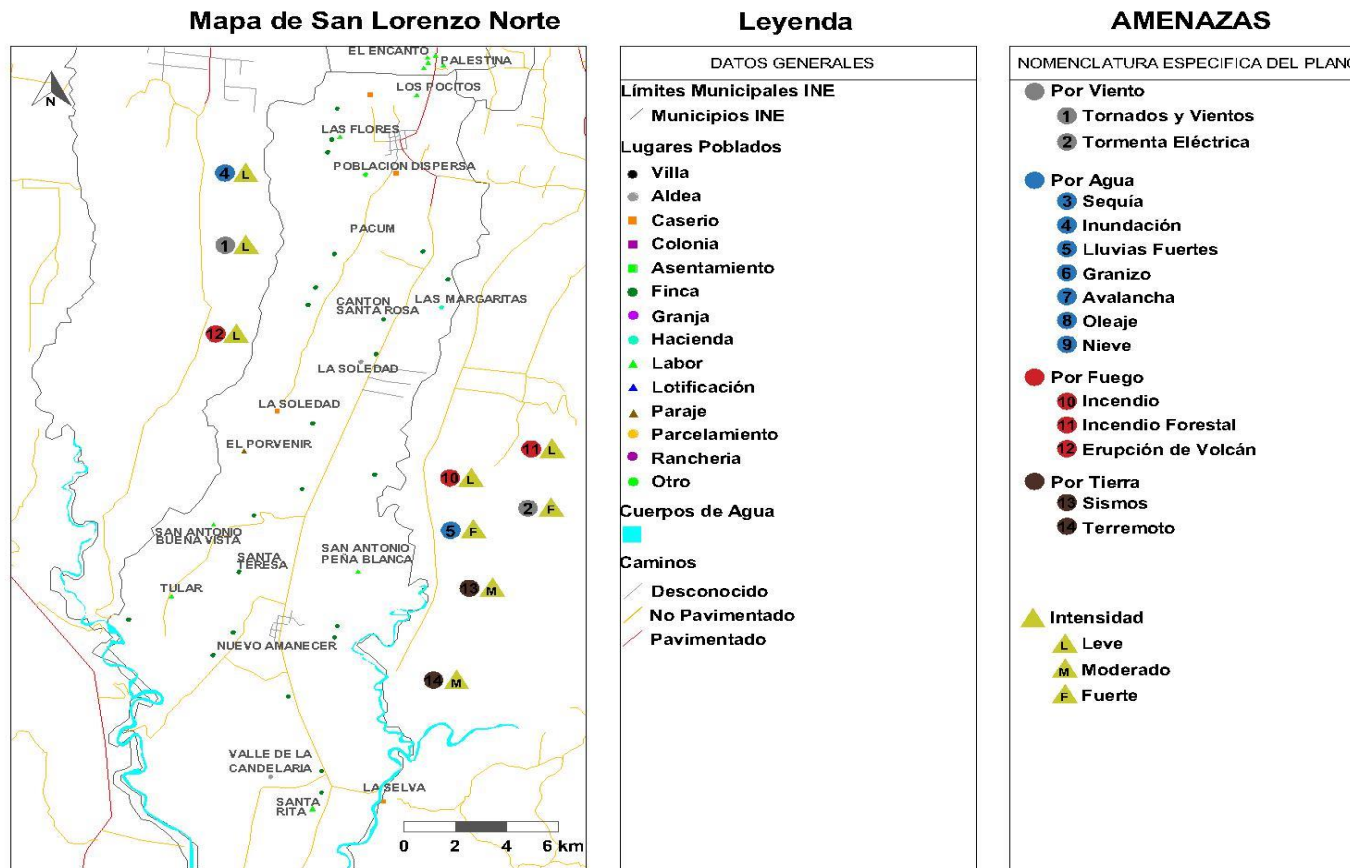
Mapa 22
Análisis de amenazas, San Lorenzo, Suchitepéquez – Casco Urbano.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



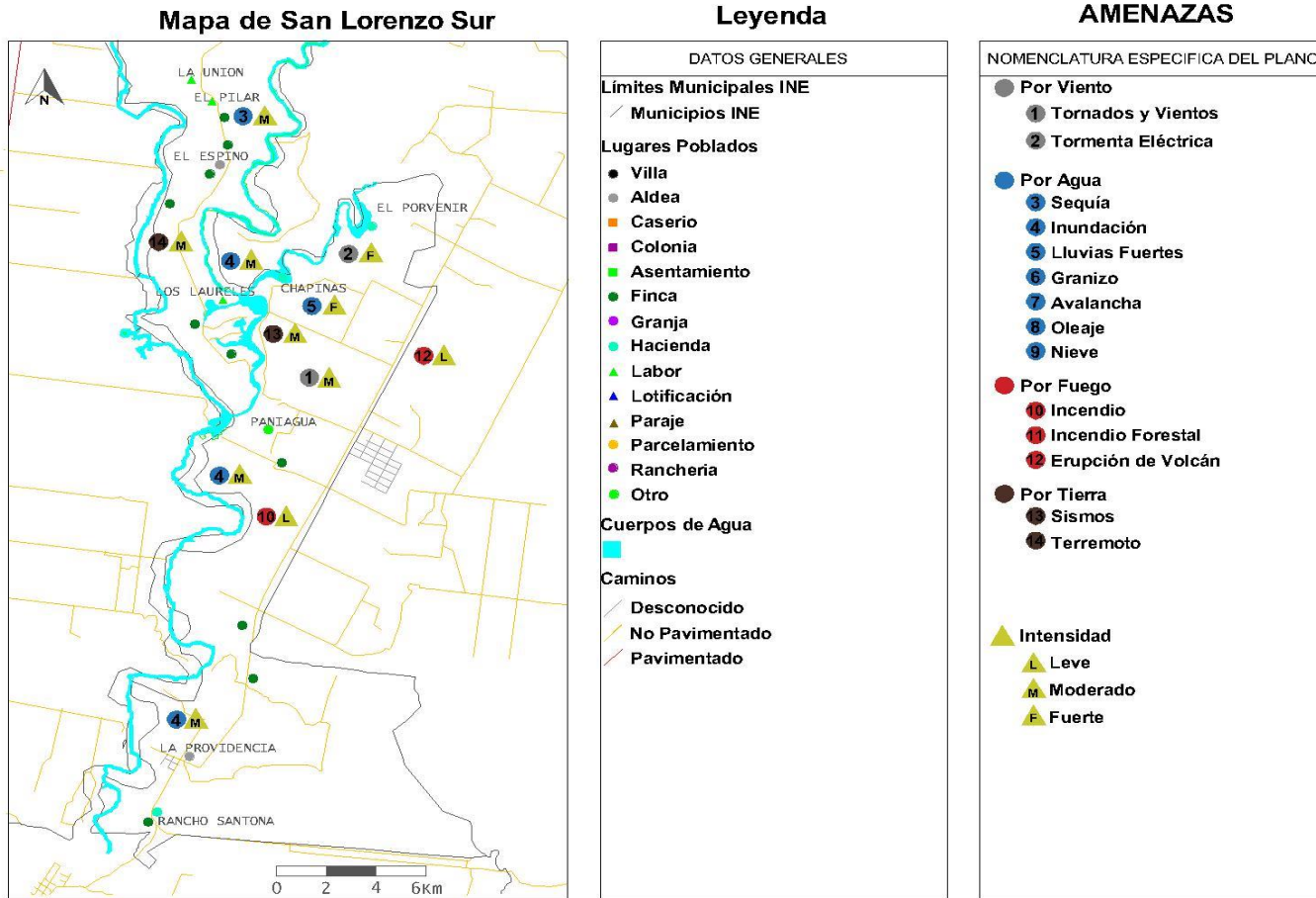
Mapa 23
Análisis de amenazas, San Lorenzo, Suchitepéquez – Parte Norte.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



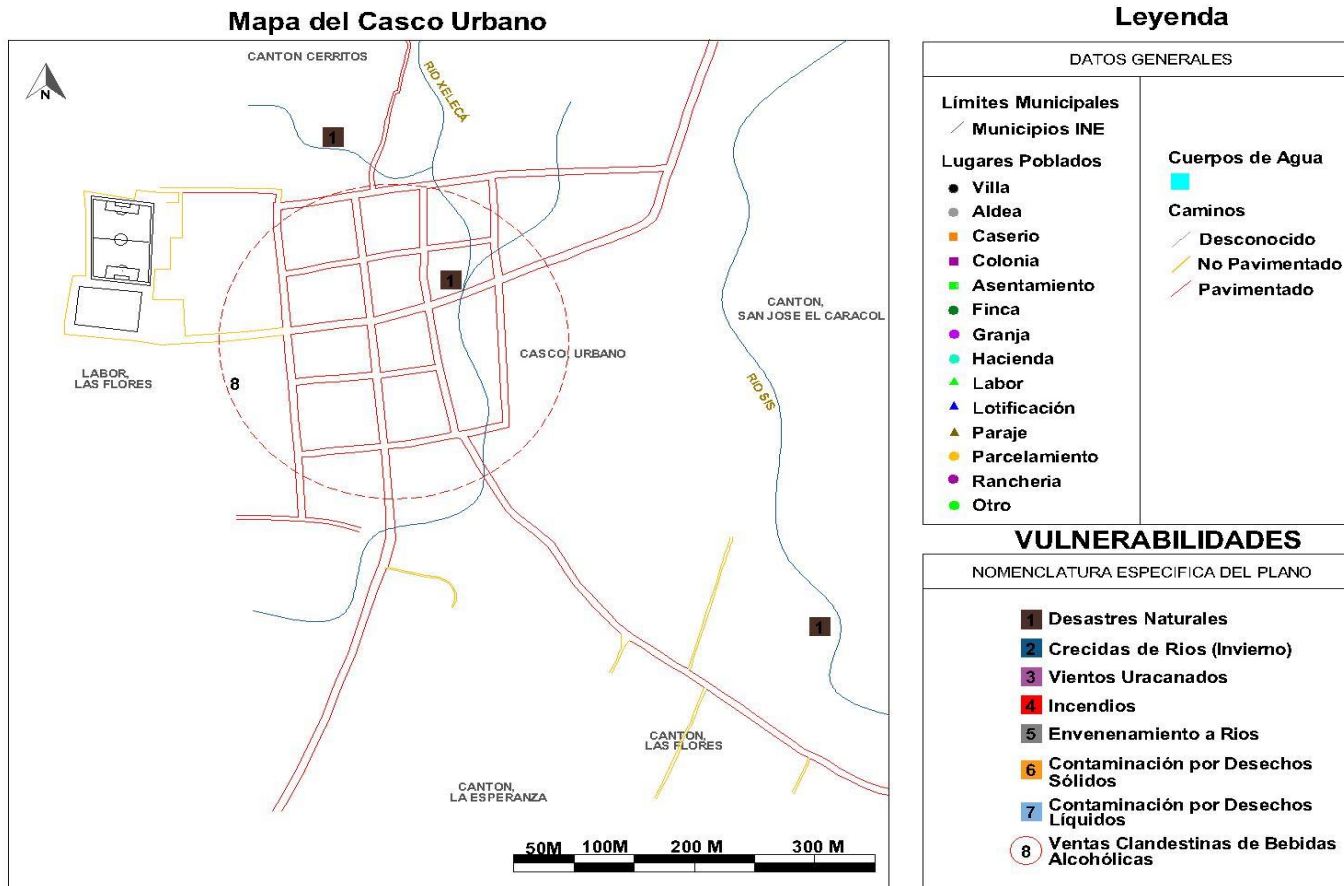
Mapa 24
Análisis de amenazas, San Lorenzo, Suchitepéquez – Parte Sur.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



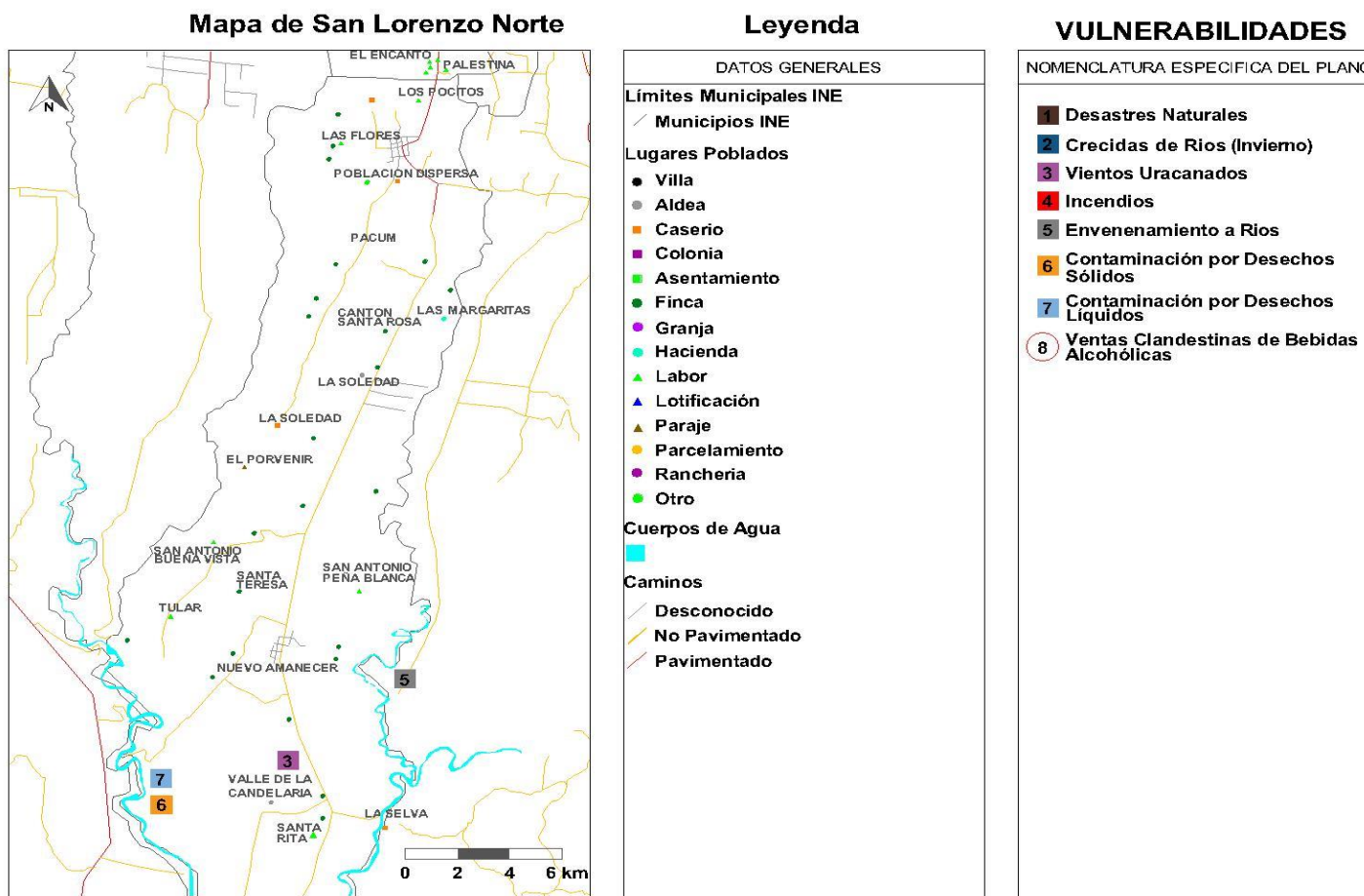
Mapa 25
 Análisis de vulnerabilidades, San Lorenzo, Suchitepéquez – Casco Urbano.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



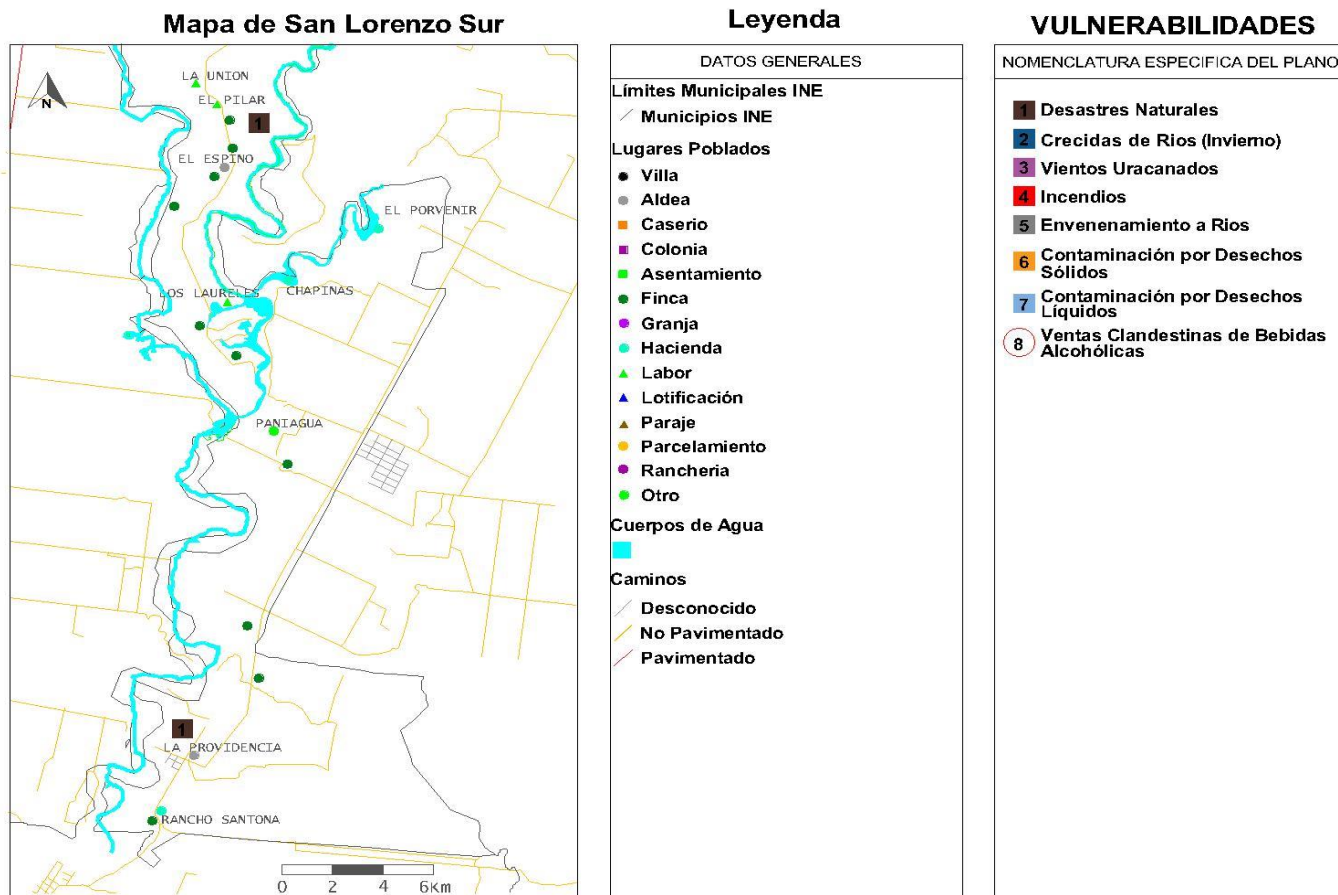
Mapa 26
Análisis de vulnerabilidades, San Lorenzo, Suchitepéquez – Parte Norte.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



Mapa 27
 Análisis de vulnerabilidades, San Lorenzo, Suchitepéquez – Parte Sur.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



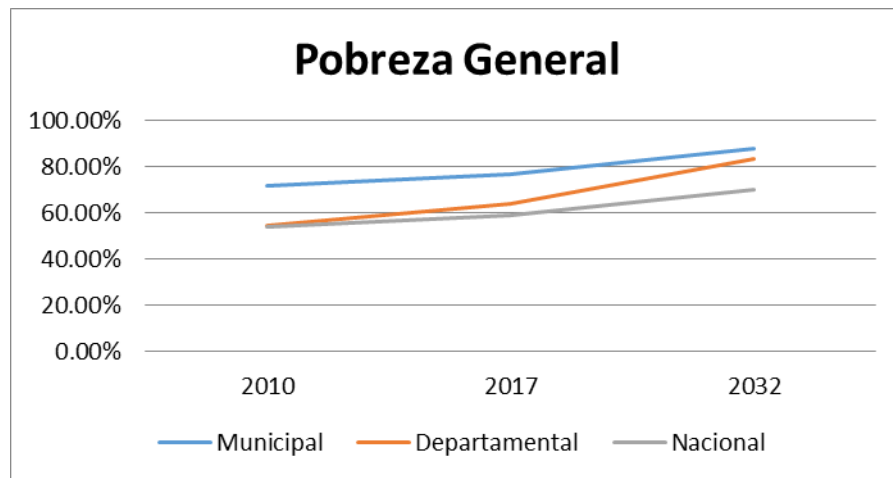
4.4 Escenario Tendencial

4.4.1 Incremento de los niveles de pobreza general:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

Si bien no se cuenta con información desagregada a nivel municipal sobre la situación actual de los niveles de pobreza, si se observa según estudios recientes a nivel departamental y nacional, incremento y tendencia al aumento de los niveles de pobreza general en la población, situación que nos hace pensar que también sea la tendencia a nivel municipal. Se estima que para el año 2032, los niveles de pobreza general hayan alcanzado a casi el 88% de la población de San Lorenzo Suchitepéquez, un valor por encima de la media departamental y nacional, factor clave para alcanzar un adecuado nivel de desarrollo y calidad de vida para los vecinos.

Gráfica 1
Niveles de pobreza general, San Lorenzo, Suchitepéquez.



Pobreza General	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	72.00%	54.71%	54.30%
2017	77.00%	63.80%	59.30%
2032	87.71%	83.28%	70.01%

Fuente: INE - mapas de pobreza y desigualdad 2002 - 2011.

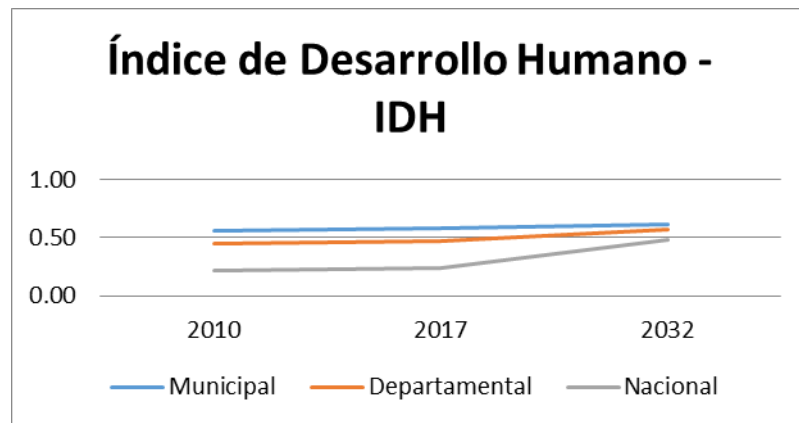


4.4.2 Disminución del Índice de Desarrollo Humano:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables”.

Como otro factor relacionado al incremento de los niveles de pobreza general, se encuentra la tendencia a disminuir los niveles de desarrollo humano que los vecinos de San Lorenzo pueden alcanzar como fruto de su esfuerzo y las condiciones existentes localmente, considerando además las amenazas y vulnerabilidades existentes, mismas que inciden directamente en la calidad de vida de los pobladores. A la fecha no se cuenta con información desagregada a nivel municipal que nos muestre la tendencia a largo plazo en dicho aspecto, pero basta observar la información disponible a nivel departamental y nacional, y que al realizar un análisis comparativo nos demuestra que para el año 2032, la media departamental de Suchitepéquez y municipal estarán por debajo de la media nacional, situación que es preocupante desde el punto de vista de alcanzar el Desarrollo Humano.

Gráfica 2
Índice de Desarrollo Humano - IDH, San Lorenzo, Suchitepéquez.



Índice de Desarrollo Humano - IDH	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	0.56	0.58	0.61
2017	0.45	0.47	0.57
2032	0.21	0.23	0.48

Fuente: PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006.

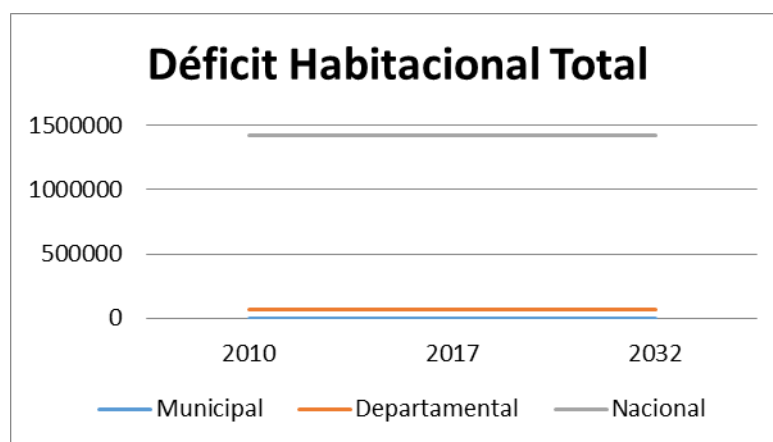


4.4.3 Incremento en el Déficit Habitacional Total:

Meta Estratégica de Desarrollo: “En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con vivienda de interés social”.

El hecho de no contar con una vivienda digna tiene una íntima relación con los altos niveles de pobreza general y bajos niveles de desarrollo humano identificados en la mayoría de la población de San Lorenzo Suchitepéquez, problemática que por lo tanto no es de extrañar. El único estudio relacionado al tema del déficit habitacional existente es el realizado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda – CIV en el año 2016, razón por la cual no es posible establecer la tendencia de dicha problemática, más sin embargo, como se indica al principio, basta por simple observación de campo para concluir que la mayoría de vecinos viven en construcciones que no son las más adecuadas. El censo de población y vivienda que actualmente se realiza a nivel nacional será una gran oportunidad para obtener información reciente en dicho aspecto, confirmándose de esta manera algo que a simple vista cae por su propio peso.

Gráfica 3
Déficit Habitacional Total, San Lorenzo, Suchitepéquez.



Déficit Habitacional Total	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	1007	63636	1424330
2017	1007	63636	1424330
2032	1007	63636	1424330

Fuente: CIV - 2016.

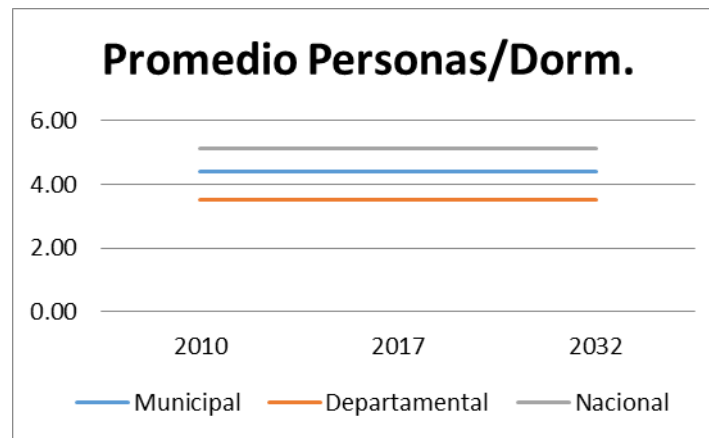


4.4.4 Incremento de hacinamiento habitacional:

Meta Estratégica de Desarrollo: “En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con vivienda de interés social”.

Siempre relacionado al tema de la vivienda y las condiciones bajo las cuales viven los vecinos de San Lorenzo Suchitepéquez, la problemática del hacinamiento es otro de los aspectos que les afecta, sumado a la mala calidad de la construcción y el déficit habitacional. El último dato oficial con que se cuenta sobre dicho aspecto es del Censo de Población y Vivienda del año 2002, por lo que no es posible realizar un análisis tendencial sobre ello, sin embargo, lo importante acá es resaltar que los niveles de hacinamiento en el municipio son mayores a la media departamental, aunque al relacionarlo con el dato nacional sea menor, eso no necesariamente significa que esté bien, ya que estamos hablando de 4.40 personas compartiendo dormitorio, situación que afecta en la privacidad necesaria para el ser humano y por consiguiente los efectos negativos en la calidad de vida. El Censo que actualmente se realiza será importante para complementar el análisis aquí descrito.

Gráfica 4
Promedio personas/dormitorio, San Lorenzo, Suchitepéquez.



Promedio Personas/Dormitorio	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	4.40	3.50	5.11
2017	4.40	3.50	5.11
2032	4.40	3.50	5.11

Fuente: INE - Censo 2002.

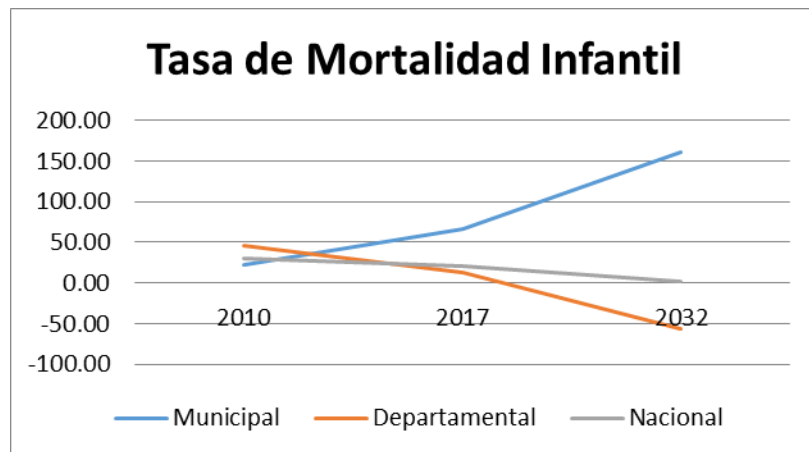


4.4.5 Incremento en la Tasa de Mortalidad Infantil:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

Esta es una de las problemáticas cuya tendencia a incremento más preocupan a nivel municipal, ya que mientras se observa que a nivel departamental y nacional existe una tendencia a la disminución de la mortalidad infantil, a nivel municipal las estadísticas sobre dicho aspecto muestran todo lo contrario. A pesar de los esfuerzos que se han realizado a nivel local, iniciando con la elevación de categoría de la infraestructura existente a Puesto de Salud Fortalecido y la implementación de programas de carácter preventivo comunitario, no cabe duda que los altos niveles de pobreza y bajo índices de desarrollo humano, sumado a una mayoritaria población con bajo nivel escolar y que solo accede a las oportunidades laborales relacionadas a la mano de obra no calificada, redundan en que las condiciones en los hogares no sean las más adecuadas para asegurar una vida sana y prometedora para los más pequeños.

Gráfica 5
Tasa de Mortalidad Infantil, San Lorenzo, Suchitepéquez.



Tasa de Mortalidad Infantil	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	22.94	46.00	30.00
2017	66.67	13.69	21.30
2032	160.38	-55.55	2.66

Fuente: MSPAS - Memoria de labores VIGEPI.

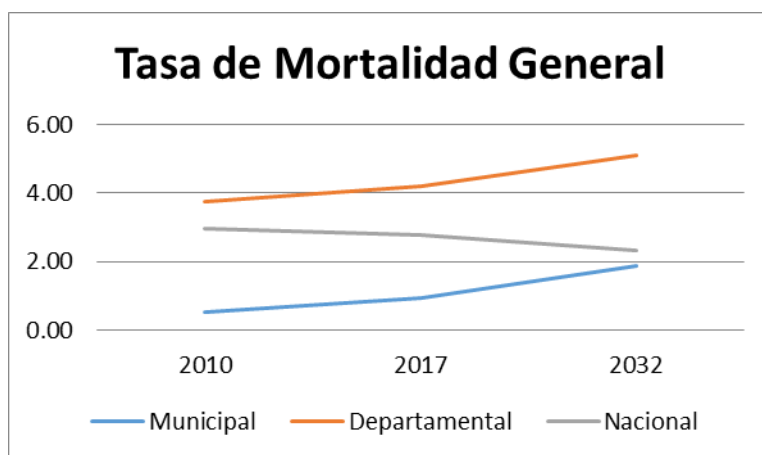


4.4.6 Incremento en la Tasa de Mortalidad General:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

Esta problemática tiene relación directa con la anteriormente mencionada (mortalidad infantil), toda vez que aquellos niños y niñas que logran llegar a una edad adulta, traen consigo secuelas de una niñez de mala alimentación y enfermedad, problemática que se ve reflejada posteriormente en la edad mayor, con personas con padecimientos y enfermedades principalmente de tipo metabólico, infecciones en las vías respiratorias, de la piel y sistema digestivo. Por lo anterior, se hace sumamente importante el impulso de políticas públicas locales que brinden por un lado atención a la alimentación y cuidado de los menores, para que cuando estos sean personas mayores se reduzca la probabilidad de padecer enfermedades crónicas que redundan en una mala calidad de vida, enfermedad y muerte, así también programas de acceso a medicamentos a las personas de escasos recursos con padecimientos metabólicos – crónicos (diabetes, hipertensión, etc.) y que les permita sobrellevar de mejor forma sus enfermedades y una mejor calidad de vida.

Gráfica 6
Tasa de Mortalidad General, San Lorenzo, Suchitepéquez.



Tasa de Mortalidad General		INDICADOR		
Año	Municipal	Departamental	Nacional	
2010	0.53	3.77	2.98	
2017	0.96	4.20	2.77	
2032	1.88	5.12	2.32	

Fuente: MSPAS - Memoria de labores VIGEPI.

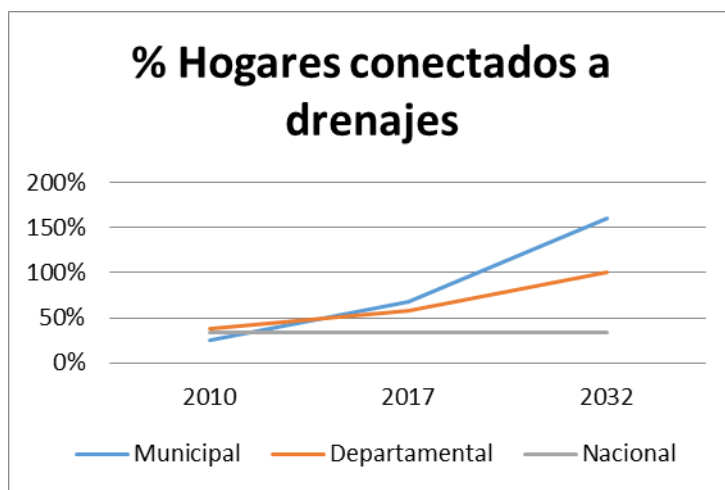


4.4.7 Falta de acceso a los servicios de agua y saneamiento ambiental con calidad:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

En lo que respecta al acceso a los servicios básicos, agua, drenajes y recolección de basura, de acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda del año 2002 y comparándola con información proveniente de la Memoria de Labores de la Dirección de Área de Salud de Suchitepéquez 2017 (VIGEPI), se establece una tendencia lógica a mejorar en dichos aspectos, esperándose para el año 2032 contar con un porcentaje de cobertura en el servicio de alcantarillado sanitario de más del 100%, situación similar a nivel departamental; el porcentaje de Viviendas con acceso al servicio de agua también con más del 100%, misma situación a nivel departamental y finalmente, en lo que respecta al acceso al tren de aseo (recolección de basura) proyectado del 33% y en este caso menor al 91% proyectado a nivel departamental.

Gráfica 7
% Hogares Conectados a Drenajes, San Lorenzo, Suchitepéquez.



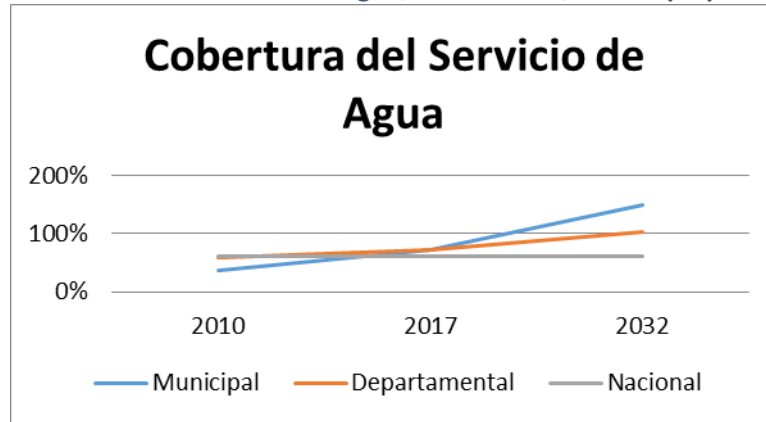
% Hogares conectados drenajes	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	25%	38%	33%
2017	68%	58%	33%
2032	160%	101%	33%

Fuente: INE - Censo 2002 - MSPAS - Memoria de labores VIGEPI.

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para el 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales”.

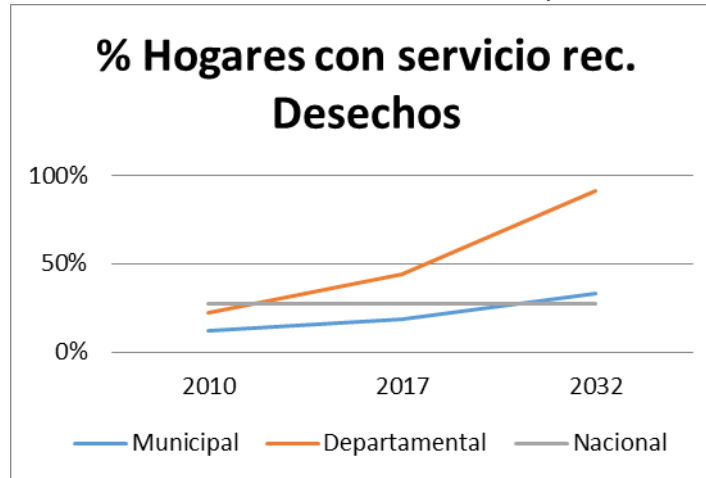


Gráfica 8
Cobertura del Servicio de Agua, San Lorenzo, Suchitepéquez.



Cobertura del Servicio de Agua	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	37%	59%	60%
2017	73%	73%	60%
2032	150%	103%	60%

Gráfica 9
% Hogares con Servicio de Recolección de Desechos Sólidos, San Lorenzo, Suchitepéquez.



% Hogares con servicio rec. Desechos	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	12%	22%	27%
2017	19%	44%	27%
2032	33%	91%	27%

Fuente: INE - Censo 2002 - MSPAS - Memoria de labores VIGEPÍ.

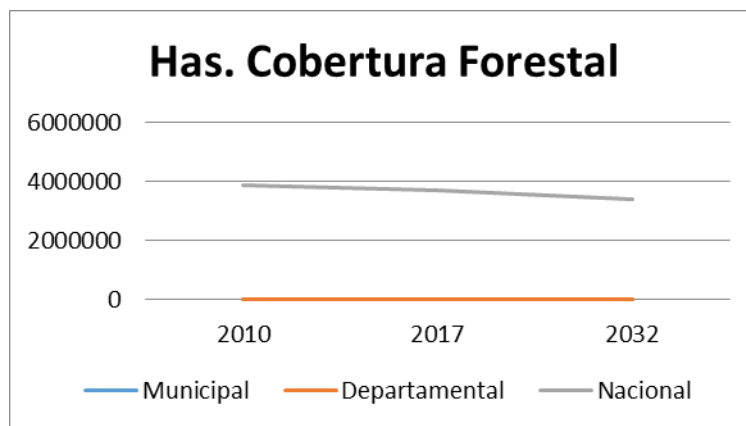


4.4.8 Hectáreas de Cobertura Forestal:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para el 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales”.

Considerando la tendencia de uso del suelo actual, no solamente del municipio de San Lorenzo, sino más bien de toda la franja del Litoral Pacífico, orientado principalmente a la urbanización y las actividades agrícolas de monocultivos tales como la caña de azúcar, palma africana, hule, plátano y banano, la proyección nos indica que para el año 2032 la cobertura forestal a nivel municipal disminuirá en un 47% y que a nivel departamental se dará una disminución del 32%, mientras que a nivel nacional será la disminución del 8%. Esta tendencia es sumamente preocupante, considerando sobre todo los efectos negativos de sequía que esto puede provocar, afectando principalmente la disponibilidad de fuentes de agua para el abastecimiento de los sistemas de captación de los servicios del vital líquido.

Gráfica 10
Cantidad de Hectáreas de Cobertura Forestal, San Lorenzo, Suchitepéquez.



Has. Cobertura Forestal	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	2077	29527	3868708
2017	1663	25672	3722595
2032	776	17410	3409496

Fuente: INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012.

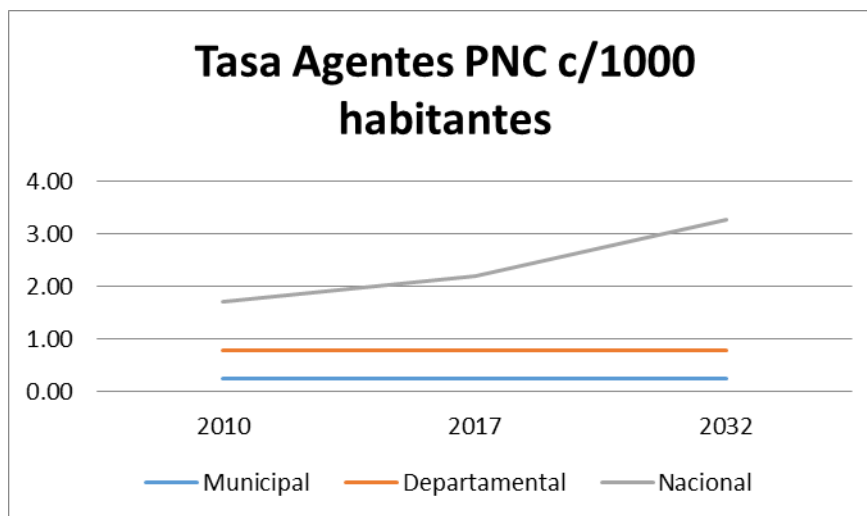


4.4.9 Déficit en el número de agentes de la PNC / 1000 habitantes:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.

De acuerdo a información oficial del Ministerio de Gobernación, al realizar un análisis comparativo del número de elementos de la Policía Nacional Civil disponibles en el año 2010 versus el año 2017, se proyecta que para el año 2032 a nivel nacional se contará en promedio con un poco más de 3 policías por cada 1000 habitantes, sin embargo, esta no es la situación del departamento de Suchitepéquez y de los 21 municipios que lo integran y por consiguiente la situación de San Lorenzo, donde podemos observar un estancamiento en el número de elementos asignados para las funciones de seguridad ciudadana, estableciéndose un promedio municipal de 0.25 policía por cada 1000 habitantes, muy por debajo del promedio departamental que es de 0.78.

Gráfica 11
Número de Agentes de la PNC / 1000 habitantes, San Lorenzo, Suchitepéquez.



Tasa Agentes PNC c/1000 habit.	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	0.25	0.78	1.70
2017	0.25	0.78	2.20
2032	0.25	0.78	3.27

Fuente: MINGOB - Estadísticas PNC del municipio.



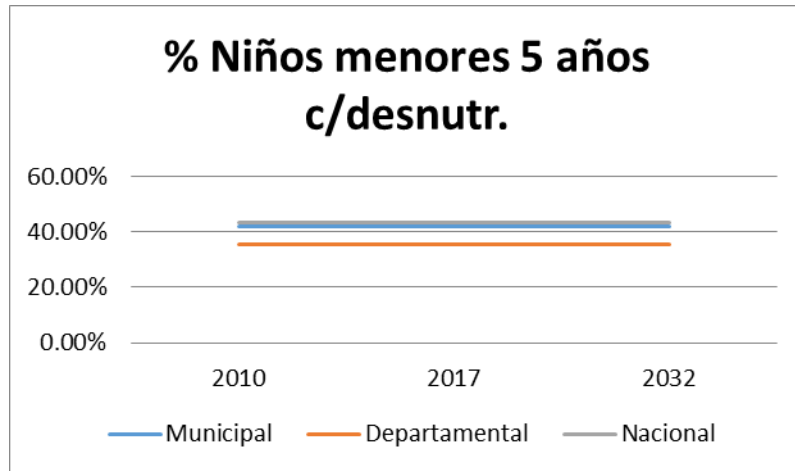
4.4.10 Incremento en el % de niños menores de 5 años con desnutrición crónica:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural”.

A pesar de la importancia que tiene el tema, considerando que casi la mitad de los niños en edad escolar (42%) presentan signos de desnutrición crónica, no se cuenta con información que permita hacer un análisis comparativo y tendencial de dicha problemática. Solo nos queda resaltar que la condición a nivel municipal es preocupante, considerando que la media a nivel departamental para el año 2010 era del 35.40% y a nivel nacional 43.40%, ubicando al municipio de San Lorenzo como un municipio con altos niveles de desnutrición crónica infantil a nivel nacional. Es muy probable que esta problemática se haya incrementado, considerando el incremento de otros temas relacionados tales como, altos niveles de pobreza, bajos índices de desarrollo humano y el bajo nivel de escolaridad de la mayoría de la población, situación que no les permite acceder a mejores oportunidades laborales.

Gráfica 12

% de niños menores de 5 años con desnutrición crónica, San Lorenzo, Suchitepéquez.



% Niños menores 5 años c/desnutrición	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	42.00%	35.40%	43.40%
2017	42.00%	35.40%	43.40%
2032	42.00%	35.40%	43.40%

Fuente: SESAN - MINEDUC, Censo talla - edad.

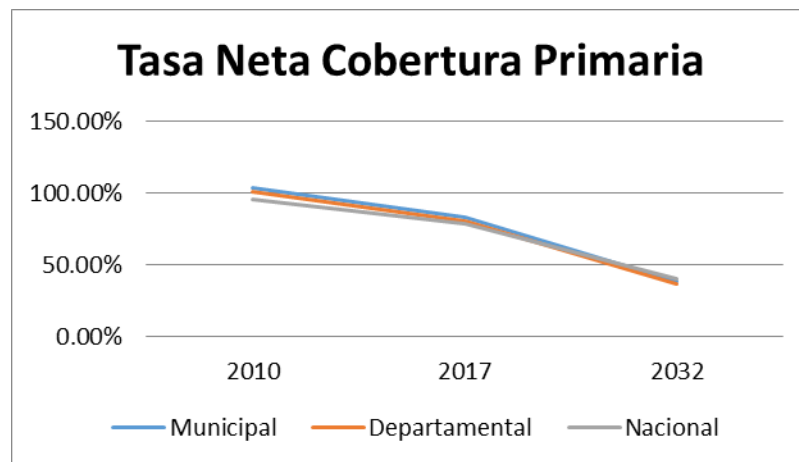


4.4.11 Avances y retrocesos en la cobertura educativa:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”.

Si bien es cierto que las estadísticas nos muestran una tendencia a incrementar los índices de cobertura educativa en los niveles básico y diversificado, es importante considerar dos aspectos y así comprender que tales avances no son realmente significativos. Primero, que el nivel de avance en dichos niveles no son los requeridos, ya que de mantener dicha tendencia, únicamente se lograrán índices de cobertura del 41.66% en el nivel básico y del 0.18% en el nivel diversificado para el año 2032, y segundo, que la cobertura educativa en el nivel primario muestra una tendencia significativamente a la baja, llegando a tener para el año 2032 un índice de cobertura educativa del únicamente del 38.75%. Todos estos valores son menores a los promedios departamental y nacional. Se debe instituir una política local que promueva el incremento de la cobertura y calidad educativa en el nivel primario, caso contrario, los pocos avances que se tenga en los niveles básico y diversificado no tendrán impacto deseado, en la mejora del nivel escolar en general de la población y así poder acceder a mejores oportunidades laborales.

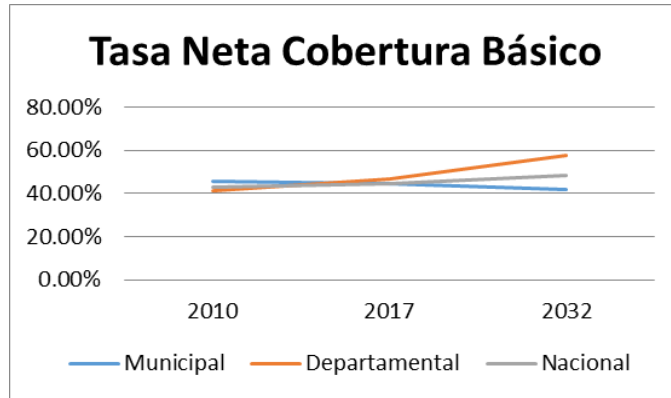
Gráfica 13
Tasa Neta de Cobertura Primaria, San Lorenzo, Suchitepéquez.



Tasa Neta Cobertura Primaria	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	104.00%	101.20%	95.84%
2017	83.24%	80.54%	78.21%
2032	38.75%	36.27%	40.43%

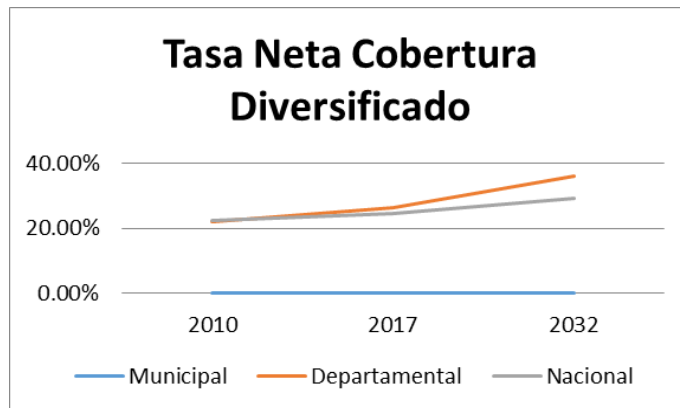


Gráfica 14
Tasa Neta de Cobertura Básico, San Lorenzo, Suchitepéquez.



Tasa Neta Cobertura Básico	INDICADOR		
Año	Municipal	Departamental	Nacional
2010	45.81%	41.45%	42.94%
2017	44.49%	46.59%	44.66%
2032	41.66%	57.60%	48.35%

Gráfica 15
Tasa Neta de Cobertura Diversificado, San Lorenzo, Suchitepéquez.



Tasa Neta Cobertura Diversificado	INDICADOR		
Año	Municipal	Departamental	Nacional
2010	0.05%	21.85%	22.33%
2017	0.09%	26.38%	24.52%
2032	0.18%	36.09%	29.21%

Fuente: MINEDUC - Anuario Estadístico.

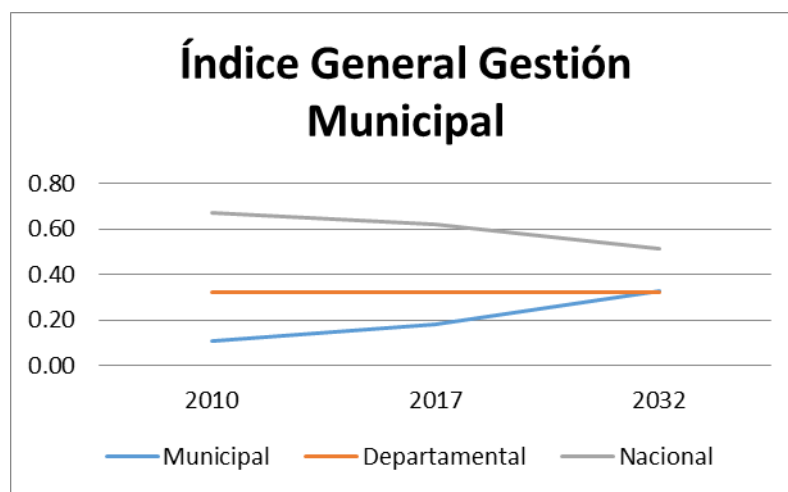


4.4.12 Municipalidad de San Lorenzo Suchitepéquez ocupa los primeros lugares en el Ranking de la Gestión Municipal para el año 2032 a nivel departamental:

Meta Estratégica de Desarrollo: “En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía”.

La capacidad institucional de la Municipalidad de San Lorenzo Suchitepéquez es un aspecto que juega un papel preponderante para la promoción del desarrollo y el ordenamiento territorial del municipio. Mientras no se cuente con la estructura administrativa y las capacidades institucionales necesarias para hacer frente de adecuada manera a dicho reto, será sumamente difícil que los vecinos encuentren en el municipio las condiciones necesarias para alcanzar un adecuado nivel de desarrollo humano. Como corolario a esta situación tendencial para el año 2032, vemos como según la última medición del Ranking de la Gestión Municipal en el año 2016, sitúa a San Lorenzo en el puesto 294 de 340 municipalidades a nivel nacional y el puesto 11 de 21 a nivel departamental. Se estima que para el año 2032 de continuar con dicha tendencia, llegará a ocupar los primeros lugares a nivel departamental y en la franja media baja a nivel nacional.

Gráfica 16
Índice General de la Gestión Municipal, San Lorenzo, Suchitepéquez.



Índice General Gestión Municipal	INDICADOR		
	Año	Municipal	Departamental
2010	0.11	0.32	0.67
2017	0.18	0.32	0.62
2032	0.33	0.32	0.51

Fuente: SEGEPLÁN, Ranking Municipal.



4.5 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.

Escenario Actual - 2018	Escenario Tendencial - 2032
<p>Problema Central 1: Altos niveles de pobreza de la población.</p> <p>Magnitud: Es el 77.00% de la población.</p> <p>Población: 4,702 mujeres y 5,093 hombres. Territorio: Cantón Pacúm, La Soledad, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia.</p> <p>Causas Directas: Situación que ha empeorado, hay incremento de la población, incremento de la canasta básica y aumento del desempleo.</p>	<p>Indicador Proyectado: 87.71%</p> <p>Factores: 1) Falta de Capacitación técnica de la mano de obra no calificada. 2) Poca inversión privada debido a mal clima de negocios (falta de certeza jurídica, inseguridad, mala calidad de servicios, etc). 3) Poca promoción y desarrollo de la industria hotelera, restaurantes y recreación, desaprovechando la cercanía de las instalaciones del IRTRA.</p> <p>Implicaciones: Incremento en más del 10% la cantidad de personas viviendo en condición de pobreza.</p>
<p>Problema Central 2: Alta vulnerabilidad a las amenazas ambientales: inundaciones, crecidas de ríos, epidemias, agotamiento de fuentes hídricas, deforestación, contaminación y grupos delincuenciales.</p> <p>Magnitud: Índice de Desarrollo Humano = 0.45 – 1 es lo ideal. Población: 9,795 habitantes.</p> <p>Territorio: se considera todo el municipio pero en especial las comunidades con mayores índices de pobreza, sobresaliendo Cantón Pacúm, La Soledad, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia.</p> <p>Causas Directas: Situación que sigue vigente desde el 2010, debido a que no ha existido una política local de ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgo y que ante el crecimiento de la población, se ha visto aumentada la problemática.</p>	<p>Indicador Proyectado: 0.21 ó menor – 1 es lo ideal.</p> <p>Factores de fracaso: 1) Falta de Capacitación técnica de la mano de obra no calificada. 2) Poca inversión privada debido a mal clima de negocios (falta de certeza jurídica, inseguridad, mala calidad de servicios, etc). 3) Poca promoción y desarrollo de la industria hotelera, restaurantes y recreación, desaprovechando la cercanía de las instalaciones del IRTRA.</p> <p>Implicaciones: Disminución en 10 puntos ó más del Índice de Desarrollo Humano – IDH.</p>
<p>Problema Central 3: Altos niveles de hacinamiento en los hogares. Nivel bajo en la calidad de la vivienda.</p> <p>Magnitud: los cuales en promedio tienen 1.32 habitaciones y 4.40 personas por habitación. El 50% de las viviendas tiene paredes de madera, el 90% tienen techo con cubierta de lámina y el 40% tienen piso de tierra.</p>	<p>Indicador Proyectado: 4.40 personas por dormitorio ó más.</p> <p>Factores: 1) No existen políticas públicas locales de acceso a la vivienda digna por medio del FOPAVI. 2) No hay incentivos municipales para la construcción de vivienda digna de interés social.</p>



<p>Población: 13,604 habitantes. Territorio: Cantón Pacúm, La Soledad, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia.</p> <p>Causas Directas: Situación que sigue vigente. Por los altos niveles de pobreza, los hijos se casan y se quedan a vivir con los papás, incrementando los niveles de hacinamiento. Las ampliaciones y nuevas construcciones que se realizan son de mala calidad, por la falta de recursos.</p>	<p>Implicaciones: Se aumenta en 1 persona o más la cantidad de personas promedio por dormitorio.</p>
<p>Problema Central 4: Las enfermedades que principalmente afectan a la población son las de tipo metabólico, infecciones en las vías respiratorias, de la piel y sistema digestivo.</p> <p>Magnitud: Tasa de Mortalidad General = 0.96 y Tasa de Mortalidad Infantil = 66.67</p> <p>Población: 13,604 habitantes.</p> <p>Territorio: Toda la población de escasos recursos, que es más del 50% tiene como única opción acudir al Puesto de Salud local. Es una situación generalizada en todo el municipio, principalmente en las áreas de mayores índices de pobreza, comunidades como Cantón Pacúm, La Soledad, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia.</p> <p>Causas Directas: Los altos niveles de pobreza y de contaminación ambiental favorecen a que esta problemática siga vigente. El Puesto de Salud no fue elevado a CAP, únicamente fortalecido.</p>	<p>Indicador Proyectado: Tasa de Mortalidad General = 1.88 ó más y Tasa de Mortalidad Infantil = 160.38 ó más.</p> <p>Factores: Niño/a de 1 a menor de 5 años no están vacunados de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente. Niño/a menor de 5 años no tienen monitoreo de crecimiento.</p> <p>Niño/a de 2 a menor de 5 años sin desparasitación. Niño y niña menor de 5 años sin suplementación de micronutrientes.</p> <p>Madre de niños/a menor de 5 años, no recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil. No hay Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos.</p> <p>Familias sin acceso a agua apta para consumo humano. Familias sin acceso a servicios de salud.</p> <p>Implicaciones: Incremento en más del 200% las Tasas de Mortalidad General e Infantil, afectando también la mortalidad materna.</p>
<p>Problema Central 5: Baja accesibilidad a los servicios de agua potable y sanitario en las viviendas e inadecuado tratamiento a los desechos sólidos y aguas residuales.</p> <p>Magnitud: Únicamente el 71% de los hogares posee servicio los servicios de agua y sanitario y solo el 20% paga tren de aseo.</p>	<p>Indicador Proyectado: 100% de los hogares posee servicio de agua potable y sanitario (conectado a una red de agua potable y alcantarillado sanitario).</p> <p>Factores: Aunque es muy probable que el 100% de hogares cuenten con servicios de agua y drenajes, se estima que el 50% de los hogares</p>



<p>Población: 3945 habitantes sin acceso al agua potable, servicio sanitario.</p> <p>Territorio: Los lugares poblados que se ven principalmente afectados son el casco urbano y las viviendas ubicadas cercanas a los botaderos no autorizados de basura, ríos y riachuelos.</p> <p>Causas Directas: No existe un programa de saneamiento ambiental implementado que brinde adecuada recolección, tratamiento y disposición final a los desechos sólidos y situación similar con los drenajes de aguas residuales.</p>	<p>continuará sin hacer uso de tren de aseo para la extracción de la basura.</p> <p>Implicaciones:</p> <p>Todos los hogares del municipio están conectados a un sistema de agua potable y de aguas residuales debidamente tratadas.</p> <p>No todos los hogares del municipio cuentan con servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos.</p>
<p>Problema Central 6: Predominio de la Mano de Obra no Calificada en la PEA.</p> <p>Magnitud: 68% de la PEA es Mano de Obra No Calificada.</p> <p>Población: 2,381 habitantes.</p> <p>Territorio: situación que afecta en general todo el territorio en general, considerando que es un municipio territorialmente hablando, aunque cabe resaltar que se focaliza en las comunidades con mayores índices de pobreza, siendo éstas Cantón Pacúm, La Soledad, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia.</p> <p>Causas Directas: Los altos niveles de pobreza, disminución de la cobertura y calidad educativa, poca disponibilidad de fuentes de empleo a nivel local.</p>	<p>Indicador Proyectado: 68% ó más de la PEA es Mano de Obra no Calificada.</p> <p>Factores: La mayoría de la PEA no tiene acceso a mejores oportunidades laborales, contribuyendo de esta manera a aumentar los niveles de pobreza en general.</p> <p>Implicaciones: El % de la PEA considerada Mano de Obra No Calificada se ha aumentado comparativamente con el dato del año 2002 (dato del Censo).</p>
<p>Problema Central 7: Prevalece retardo en talla de los niños en edad escolar.</p> <p>Magnitud: 42% de los niños en edad escolar.</p> <p>Población: 1,571 niños y niñas en edad escolar.</p> <p>Territorio: situación que afecta a niños y niñas distribuidos en todo el territorio del municipio y principalmente en lugares en condiciones de pobreza, comunidades tales como Cantón Pacúm, La Soledad, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia.</p>	<p>Indicador Proyectado: 42% ó más de los niños en edad escolar con retardo en talla.</p> <p>Factores: Niños menores de 2 años sin monitoreo de crecimiento.</p> <p>Familias con menores de dos años sin asistencia técnica y financiera para el incremento de ingresos en el hogar.</p> <p>Familias con menores de dos años sin incremento de disponibilidad y consumo de alimentos en el hogar. No se cumple con la Ley de Alimentación Escolar.</p>



<p>Causas Directas: Los altos niveles de pobreza y falta de empleo provocan mala nutrición en los hogares, afectando a niños en desarrollo.</p>	<p>Implicaciones: Más del 42% de los niños mayores de 5 años con desnutrición crónica.</p>
<p>Problema Central 8: La Policía Nacional Civil tiene grandes debilidades y limitaciones institucionales para cumplir a cabalidad su función. Magnitud: 0.25 Policía por cada 1,000 habitantes. Población: 13,604 habitantes. Territorio: todo el territorio municipal. Causas Directas: Solo se cuenta con 1 vehículo y 12 elementos asignados, en turnos de 8 horas, lo que significa que 2 elementos se dedican a funciones administrativas y 2 al patrullaje de todo el municipio.</p>	<p>Indicador Proyectado: 0.25 ó menos Policías/1,000 habitantes. Factores: La Población no se encuentra debidamente resguardada y protegida por la PNC. Incremento de los niveles delincuenciales, no se cuenta con adecuada infraestructura y equipo policial. Implicaciones: El municipio cuenta con menos de 0.25 Agentes PNC por cada 1,000 habitantes contribuyendo a generar inadecuadas condiciones de seguridad ciudadana.</p>
<p>Problema Central 9: Disminución del % de Cobertura Educativa a nivel primaria (104% en el año 2010). Magnitud: 83.24% de Índice de Cobertura Educativa en el nivel primario. Población: 6,902 niños y niñas. Territorio: situación que afecta a niños y niñas distribuidos en todo el territorio del municipio y principalmente en lugares en condiciones de pobreza, comunidades tales como Cantón Pacúm, La Soledad, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia. Causas Directas: No se ha trabajado en mejorar la calidad educativa, así también en la cobertura.</p>	<p>Indicador Proyectado: 38.75% Factores: Niños/niñas con menos acceso a la educación primaria y básica. Implicaciones: Únicamente el 38.75% de las niñas y niños tienen acceso a la Educación Primaria y en menor % a la educación básica.</p>
<p>Problema Central 10: Débil institucionalidad municipal (puesto 330 año 2013). Magnitud: Puesto 294 a nivel nacional en el Ranking de la Gestión Municipal en 2016. Población: 13,604 habitantes. Territorio: todo el territorio municipal. Causas Directas: Debido a lo pequeño del presupuesto municipal e ingresos propios, actualmente no se cuenta con Juez de Asuntos Municipales, Gerente Municipal y otras unidades administrativas como la PMT. La actual administración hace esfuerzos por mejorar la capacidad de gestión municipal.</p>	<p>Indicador Proyectado: Puesto 130 a nivel nacional en el Ranking de la Gestión Municipal. Factores: La Población carece con una Municipalidad fortalecida desde el punto de vista Administrativo, que no es capaz de brindar adecuados servicios y atención a las necesidades de los vecinos y que además no fomenta el ejercicio del gobierno en un modelo participativo, incluyen y transparente, sin armonía y sin brindar la adecuada protección al ambiente y sin impulsar un desarrollo sostenible. Implicaciones: A pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades municipales, únicamente se ha logrado ser una de las mejores municipalidades a nivel departamental</p>



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

5.1 Visión de Desarrollo.

Para la construcción de la Visión de Desarrollo, se tomó como base la ya establecida en el Plan de Desarrollo Municipal – PDM 2011 – 2025, formulada de manera participativa durante el año 2010. Además de lo anterior, se consideró un replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo – K’atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND). Finalmente, se incorporaron elementos que la vinculan a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED, logrando se esta manera una relación directa a la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y las metas establecidas en el PND. La visión queda de la siguiente manera: “Para el año 2032 San Lorenzo será un municipio con condiciones que faciliten una mejor calidad de vida a sus vecinos, resultado de un modelo de fortalecimiento a su institucionalidad municipal, enfocado en la atención a la salud y la educación de su población, con su economía productiva sostenible y sustentable, ordenado territorialmente y con interrelaciones socioculturales sustentadas en la equidad”.

5.2 Organización Territorial Futura.

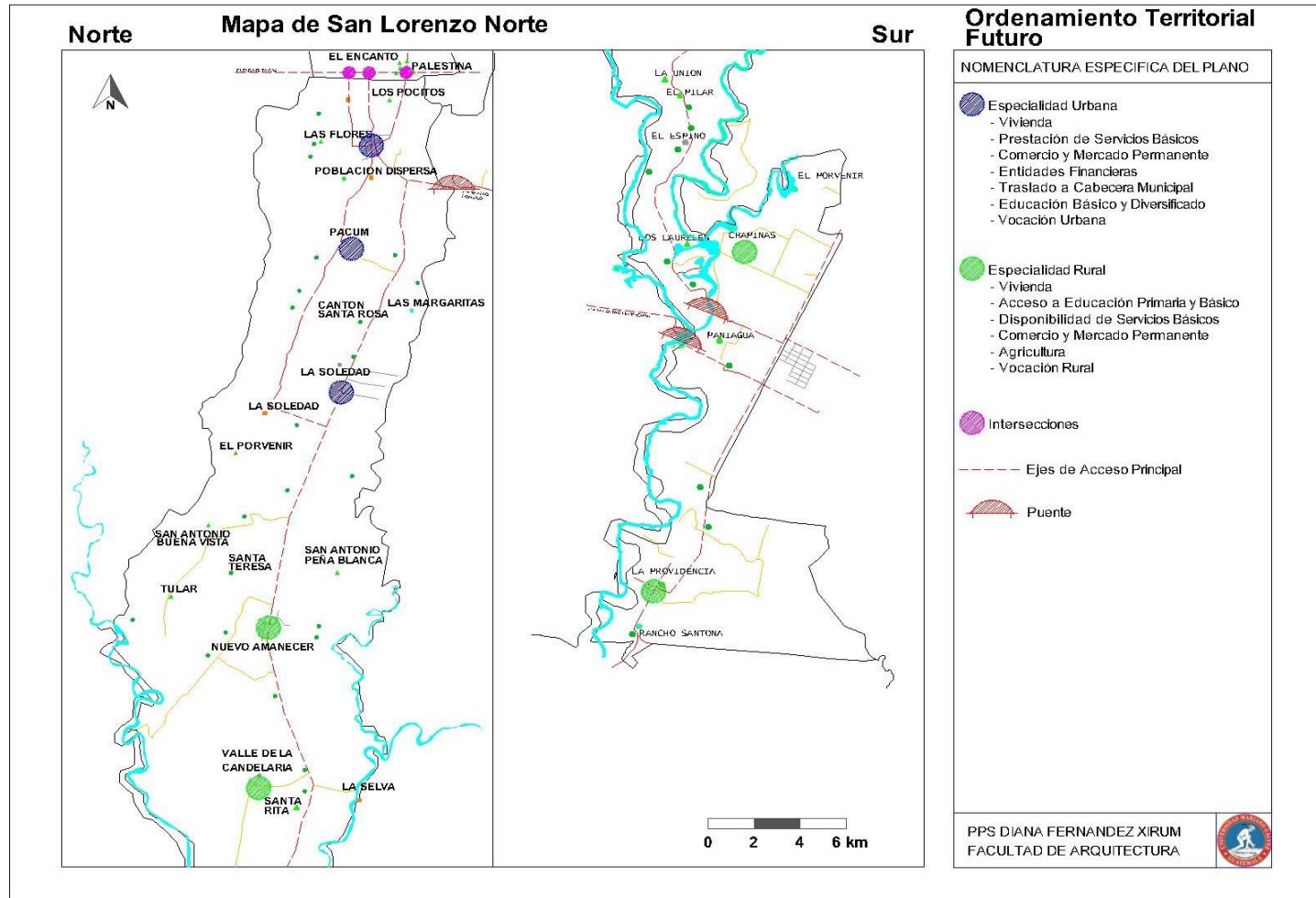
Los aspectos claves a considerar en la organización territorial futura del municipio de San Lorenzo son la cercanía de su cabecera municipal a la Ciudad de Mazatenango (7 kms), la integración que se debe lograr de su territorio Sur por medio del mejoramiento de los ejes viales y la conectividad por medio de puentes que actualmente no existen, la oportunidad comercial que constituye el futuro paso de la carretera CA – 02 en las inmediaciones del casco urbano, el desarrollo que se debe impulsar en las comunidades de La Soledad, Valle de Candelaria, Nuevo Amanecer, Chapinas y La Providencia, poniendo a disposición de la población la mayor cantidad posible de servicios básicos, lográndose de esta manera un mejor calidad de vida y evitándose largos traslados hasta la cabecera municipal y departamental, sobretodo de las personas que habitan en las comunidades del sector Sur y finalmente, la protección de área de reserva forestal, los ríos Sis – Icán, delimitándose las áreas para la actividad agrícola de monocultivo (caña de azúcar y palma africana) y favoreciendo las áreas agrícolas de conservación (seguridad alimentaria).

Especialidad Casco Urbano: Vivienda, prestación de servicios básicos, comercio y mercado permanente, entidades financieras, traslado a la Cabecera Departamental, Educación básico y diversificado. Con vocación Urbana. Acciones Estratégicas para potencializar el desarrollo en el Casco Urbano: Fortalecimiento a la Institucionalidad Municipal: vialidad y transporte, ornato, salud, educación, agua y saneamiento ambiental.

Especialidad Área Rural: Vivienda, acceso a educación primaria y básico, disponibilidad de servicios básicos, agricultura. Vocación Rural. Acciones Estratégicas para potencializar el desarrollo en el Área Rural: Mejoramiento de los servicios básicos: agua, saneamiento, acceso a la educación y a la salud con calidad, gestión de riesgo, conectividad territorial (puente río Icán), delimitación de la agricultura de monocultivos y de conservación.



Mapa 28
 Organización Territorial Futura – Parte Norte, San Lorenzo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



5.3 Escenario Futuro de Desarrollo

Escenario Actual - 2018	Escenario Futuro - 2032
<p>Problema Central 1: Altos niveles de pobreza de la población.</p> <p>Magnitud: Es el 77.00% de la población.</p> <p>Población: 4,702 mujeres y 5,093 hombres. Territorio: Cantón Pacúm, La Soledad, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia.</p> <p>Causas Directas: Situación que ha empeorado, hay incremento de la población, incremento de la canasta básica y aumento del desempleo.</p>	<p>Meta del País: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta del municipio: 67.00%</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>La población económicamente activa es capacitada aprovechando nuevo INTECAP de Mazatenango.</p> <p>Se cuenta con mayor inversión privada mediante mejores condiciones locales de negocios (certeza jurídica, seguridad, servicios, etc).</p> <p>Existe promoción y desarrollo de la industria hotelera, restaurantes y recreación, aprovechando la cercanía de las instalaciones del IRTRA.</p> <p>Todo esto contribuyó a reducir en un 10% la cantidad de personas viviendo en condición de pobreza.</p>
<p>Problema Central 2: Alta vulnerabilidad a las amenazas ambientales: inundaciones, crecidas de ríos, epidemias, agotamiento de fuentes hídricas, deforestación, contaminación y grupos delincuenciales.</p> <p>Magnitud: Índice de Desarrollo Humano = 0.45 – 1 es lo ideal. Población: 9,795 habitantes.</p> <p>Territorio: se considera todo el municipio pero en especial las comunidades con mayores índices de pobreza, sobresaliendo Cantón Pacúm, La Soledad, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia.</p> <p>Causas Directas: Situación que sigue vigente</p>	<p>Meta de País: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p> <p>La población económicamente activa es capacitada aprovechando INTECAP de Mazatenango.</p> <p>Se cuenta con mayor inversión privada mediante mejores condiciones locales de negocios (certeza jurídica, seguridad, servicios, etc).</p> <p>Existe promoción y desarrollo de la industria hotelera, restaurantes y recreación,</p>



<p>desde el 2010, debido a que no ha existido una política local de ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgo y que ante el crecimiento de la población, se ha visto aumentada la problemática.</p>	<p>aprovechando la cercanía de las instalaciones del IRTRA.</p> <p>Meta del municipio: 0.55 – 1 es lo ideal en el Índice de Desarrollo Humano. Todo esto contribuyó a incrementar en 10 puntos el Índice de Desarrollo Humano - IDH</p>
<p>Problema Central 3: Altos niveles de hacinamiento en los hogares. Nivel bajo en la calidad de la vivienda.</p> <p>Magnitud: los cuales en promedio tienen 1.32 habitaciones y 4.40 personas por habitación. El 50% de las viviendas tiene paredes de madera, el 90% tienen techo con cubierta de lámina y el 40% tienen piso de tierra.</p> <p>Población: 13,604 habitantes.</p> <p>Territorio: Cantón Pacúm, La Soledad, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia.</p> <p>Causas Directas: Situación que sigue vigente. Por los altos niveles de pobreza, los hijos se casan y se quedan a vivir con los papás, incrementando los niveles de hacinamiento. Las ampliaciones y nuevas construcciones que se realizan son de mala calidad, por la falta de recursos.</p>	<p>Meta de País: En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social.</p> <p>Meta del municipio: 3.40 personas por habitación habitan en cada vivienda del municipio.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Políticas públicas locales de acceso a la vivienda digna por medio del FOPAVI.</p> <p>Incentivos municipales para la construcción de vivienda digna de interés social.</p> <p>Con estas medidas se logró reducir en 1 persona la cantidad de personas promedio por dormitorio.</p>
<p>Problema Central 4: Las enfermedades que principalmente afectan a la población son las de tipo metabólico, infecciones en las vías respiratorias, de la piel y sistema digestivo.</p> <p>Magnitud: Tasa de Mortalidad General = 0.96 y Tasa de Mortalidad Infantil = 66.67</p> <p>Población: 13,604 habitantes.</p> <p>Territorio: Toda la población de escasos recursos, que es más del 50% tiene como única opción acudir al Puesto de Salud local. Es una situación generalizada en todo el municipio, principalmente en las áreas de mayores índices de pobreza, comunidades como Cantón Pacúm, La Soledad, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia.</p> <p>Causas Directas: Los altos niveles de pobreza y</p>	<p>Meta de País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta del municipio: Tasa de Mortalidad General = 0.53 y Tasa de Mortalidad Infantil = 22.94</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Niño/a de 1 a menor de 5 años vacunados de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente.</p> <p>Niño/a menor de 5 años con monitoreo de crecimiento.</p>



<p>de contaminación ambiental favorecen a que esta problemática siga vigente. El Puesto de Salud no fue elevado a CAP, únicamente fortalecido.</p>	<p>Niño/a de 2 a menor de 5 años con desparasitación.</p> <p>Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes Madre de niños/a menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil.</p> <p>Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos Familias con acceso a agua apta para consumo humano.</p> <p>Familias con acceso a servicios de salud.</p> <p>Todo esto ha contribuido a reducir las Tasas de Mortalidad General e Infantil al mismo nivel del año 2010.</p>
<p>Problema Central 5: Baja accesibilidad a los servicios de agua potable y sanitario en las viviendas e inadecuado tratamiento a los desechos sólidos y aguas residuales.</p> <p>Magnitud: Únicamente el 71% de los hogares posee servicio los servicios de agua y sanitario y solo el 20% paga tren de aseo. Población: 3945 habitantes sin acceso al agua potable, servicio sanitario.</p> <p>Territorio: Los lugares poblados que se ven principalmente afectados son el casco urbano y las viviendas ubicadas cercanas a los botaderos no autorizados de basura, ríos y riachuelos.</p> <p>Causas Directas: No existe un programa de saneamiento ambiental implementado que brinde adecuada recolección, tratamiento y disposición final a los desechos sólidos y situación similar con los drenajes de aguas residuales.</p>	<p>Meta de País: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta del municipio: 100% de los Hogares con acceso al agua potable y saneamiento básico.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Todos los hogares del municipio que están conectados a un sistema de agua potable y de aguas residuales debidamente tratadas.</p> <p>Todos los hogares del municipio cuentan con servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos.</p> <p>Todo esto ha contribuido a la mejora considerable del ambiente y de la calidad de vida de los vecinos.</p>
<p>Problema Central 6: Predominio de la Mano de Obra no Calificada en la PEA.</p> <p>Magnitud: 68% de la PEA es Mano de Obra No Calificada.</p> <p>Población: 2,381 habitantes.</p>	<p>Meta de País: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta del municipio: 34% de la PEA es Mano de</p>



<p>Territorio: situación que afecta en general todo el territorio en general, considerando que es un municipio territorialmente hablando, aunque cabe resaltar que se focaliza en las comunidades con mayores índices de pobreza, siendo éstas Cantón Pacúm, La Soledad, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia.</p> <p>Causas Directas: Los altos niveles de pobreza, disminución de la cobertura y calidad educativa, poca disponibilidad de fuentes de empleo a nivel local.</p>	<p>Obra No Calificada.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Una mayoría de la PEA que tiene acceso a mejores oportunidades laborales, contribuyendo de esta manera a reducir los niveles de pobreza en general.</p> <p>Al contar con capacidades técnicas la mayoría de la PEA, la población tiene acceso a mejores oportunidades laborales, situación que redundará en la disminución de los niveles de pobreza y aumento del ingreso familiar.</p>
<p>Problema Central 7: Prevalece retardo en talla de los niños en edad escolar.</p> <p>Magnitud: 42% de los niños en edad escolar.</p> <p>Población: 1,571 niños y niñas en edad escolar.</p> <p>Territorio: situación que afecta a niños y niñas distribuidos en todo el territorio del municipio y principalmente en lugares en condiciones de pobreza, comunidades tales como Cantón Pacúm, La Soledad, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia.</p> <p>Causas Directas: Los altos niveles de pobreza y falta de empleo provocan mala nutrición en los hogares, afectando a niños en desarrollo.</p>	<p>Meta de País: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Meta del Municipio: el 21% de los niños en Edad Escolar presentan retardo en talla.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Niños menores de 2 años con monitoreo de crecimiento.</p> <p>Familias con menores de dos años con asistencia técnica y financiera para el incremento de ingresos en el hogar.</p> <p>Familias con menores de dos años con incremento de disponibilidad y consumo de alimentos en el hogar.</p> <p>Implementación de la Ley de Alimentación Escolar.</p> <p>Se ha reducido a la mitad el % de niños mayores de 5 años con desnutrición crónica.</p>
<p>Problema Central 8: La Policía Nacional Civil tiene grandes debilidades y limitaciones institucionales para cumplir a cabalidad su función.</p> <p>Magnitud: 0.25 Policía por cada 1,000 habitantes.</p> <p>Población: 13,604 habitantes.</p>	<p>Meta de País: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p>Meta del municipio: El municipio cuenta con 3 Agentes PNC por cada 1,000 habitantes contribuyendo a generar mejores condiciones</p>



<p>Territorio: todo el territorio municipal. Causas Directas: Solo se cuenta con 1 vehículo y 12 elementos asignados, en turnos de 8 horas, lo que significa que 2 elementos se dedican a funciones administrativas y 2 al patrullaje de todo el municipio.</p>	<p>de seguridad ciudadana.</p> <p>El municipio tendrá: Población debidamente resguardada y protegida por la PNC.</p> <p>Bajos niveles delincuenciales, se cuenta con adecuada infraestructura y equipo policial.</p> <p>Los bajos niveles delincuenciales contribuyen a que exista una mayor inversión privada y clima de negocios.</p>
<p>Problema Central 9: Disminución del % de Cobertura Educativa a nivel primaria (104% en el año 2010). Magnitud: 83.24% de Índice de Cobertura Educativa en el nivel primario. Población: 6,902 niños y niñas. Territorio: situación que afecta a niños y niñas distribuidos en todo el territorio del municipio y principalmente en lugares en condiciones de pobreza, comunidades tales como Cantón Pacúm, La Soledad, Valle de Candelaria, El Espino, Canales, Chapinas y La Providencia. Causas Directas: No se ha trabajado en mejorar la calidad educativa, así también en la cobertura.</p>	<p>Meta de País: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta del municipio: El 100% de las niñas y niños tienen acceso a la Educación Primaria y 75% a Básica.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Niños/niñas con mayor acceso a la educación primaria y básica.</p> <p>La calidad educativa ha mejorado considerablemente.</p>
<p>Problema Central 10: Débil institucionalidad municipal (puesto 330 año 2013). Magnitud: Puesto 294 a nivel nacional en el Ranking de la Gestión Municipal en 2016. Población: 13,604 habitantes. Territorio: todo el territorio municipal. Causas Directas: Debido a lo pequeño del presupuesto municipal e ingresos propios, actualmente no se cuenta con Juez de Asuntos Municipales, Gerente Municipal y otras unidades administrativas como la PMT. La actual administración hace esfuerzos por mejorar la capacidad de gestión municipal.</p>	<p>Meta de País: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.</p> <p>Meta del municipio: Ser una de las 100 primeras Municipalidades del país, en el Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>El municipio tendrá: Una Municipalidad fortalecida desde el punto de vista Administrativo, que es capaz de brindar adecuados servicios y atención a las necesidades de los vecinos y que además fomenta el ejercicio del gobierno en un modelo participativo, incluyen y transparente, en perfecta armonía y protección del ambiente e impulsando un desarrollo sostenible.</p>



5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales.

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. La idea es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación y otras) son problemas municipales, de manera de visualizar las acciones nacionales e institucionales llevadas a cabo, pueden impactar en el territorio, un poco para justificar la tabla que sigue, que contiene los productos institucionales por prioridad. Por ejemplo:

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de **San Lorenzo Suchitepéquez**, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema 1: Altos niveles de pobreza de la población.	<p>Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p>Med: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
Problema 2: Alta vulnerabilidad a las	Prioridad: Disminución de la pobreza y



<p>amenazas ambientales: inundaciones, crecidas de ríos, epidemias, agotamiento de fuentes hídricas, deforestación, contaminación y grupos delincuenciales.</p>	<p>protección social.</p> <p>Med: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p>
<p>Problema 3: Altos niveles de hacinamiento en los hogares. Nivel bajo en la calidad de la vivienda.</p>	<p>Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p>Med: En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social.</p>
<p>Problema 4: Las enfermedades que principalmente afectan a la población son las de tipo metabólico, infecciones en las vías respiratorias, de la piel y sistema digestivo.</p>	<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Med: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
<p>Problema 5: Baja accesibilidad a los servicios de agua potable y sanitario en las viviendas e inadecuado tratamiento a los desechos sólidos y aguas residuales.</p>	<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Med: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
<p>Problema 6: Predominio de la Mano de Obra no Calificada en la PEA.</p>	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Med: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Problema 7: Prevalece retardo en talla de los niños en edad escolar.</p>	<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.</p>



	Med: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.
Problema 8: La Policía Nacional Civil tiene grandes debilidades y limitaciones institucionales para cumplir a cabalidad su función.	Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo. Med: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
Problema 9: Disminución del % de Cobertura Educativa a nivel primaria (73.35% en el año 2010).	Prioridad: Educación. Med: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Problema 10: Débil institucionalidad municipal – puesto 274 en el año 2013.	Prioridad: Ordenamiento Territorial. Med: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.

Poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de las PND es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes en el país.



5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.

Prioridad y MED	Resultado Nacional / Indicador	Potencialidad Relacionada	Resultado Municipal / Indicador	Productos	Responsable
Disminución de la pobreza y protección social	Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Nuevas Instalaciones del INTECAP y acceso a la educación en todos sus niveles ubicadas en Mazatenango.	Reducir en un 10% la cantidad de personas viviendo en condición de pobreza.	1) Capacitación técnica de la mano de obra no calificada, aprovechando nuevo INTECAP de Mazatenango. 2) Inversión privada mediante mejores condiciones locales de negocios (certeza jurídica, seguridad, servicios, etc). 3) Promoción y desarrollo de la industria hotelera, restaurantes y recreación, aprovechando la cercanía de las instalaciones del IRTRA, ante la posibilidad que nuevo trazo de la carretera CA-02 pase cerca de la cabecera municipal.	Municipalidad, Hoteleros Organizados, Cámara de Comercio e INTECAP.
	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Accesibilidad terrestre a todas las cabeceras municipales del departamento a través de carreteras pavimentadas. Posible paso futuro a través del municipio de la carretera CA-02 (nuevo trazado).	Incrementar en 10 puntos el Índice de Desarrollo Humano - IDH		
	En 2032 se habrá	Se cuenta con los servicios de	Reducir en 1 persona	1) Política pública	



	reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social.	energía eléctrica, telefonía móvil y fija, medios de comunicación televisiva y radial.	la cantidad de personas promedio por dormitorio.	locales de acceso a la vivienda digna por medio del FOPAVI. 2) Incentivos municipales para la construcción de vivienda digna de interés social.	CEMPRO, Cámara Guatemalteca de la Construcción.
			Reducir en un 50% el Déficit Habitacional Total.		
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Actualmente se brinda atención al usuario en consulta externa en el Puesto de Salud. Existe programa de Promoción y Educación en Salud.	Reducir la Tasa de Mortalidad Infantil al mismo nivel del año 2010.	Niño/a de 1 a menor de 5 años vacunados de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente Niño/a menor de 5 años con monitoreo de crecimiento Niño/a de 2 a menor de 5 años con desparasitación Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes Madre de niños/a menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil Vigilancia de la fortificación con	MSPAS y Municipalidad.
			Reducir la Tasa de Mortalidad General al mismo nivel del año 2010.		



				micronutrientes en alimentos básicos Familias con acceso a agua apta para consumo humano Familias con acceso a servicios de salud	
	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Actualmente se trabaja en la construcción de un pozo mecánico y tanque elevado. Las comunidades rurales tienen sus propios sistemas individuales de pozos mecánicos y tanques elevados.	Todos los hogares del municipio tienen acceso al servicio de agua potable (calidad y cantidad).	Familias con acceso a agua apta para consumo humano Familias con acceso a servicios de salud	Municipalidad y MSPAS.
	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Se espera que por medio del trabajo mancomunado de municipios se pueda abordar soluciones a dicho problema.	Todos los hogares del municipio están conectados a un sistema de aguas residuales debidamente tratadas.	Hogares con acceso a saneamiento básico.	Municipalidad, MSPAS y MARN.
		Solución de problemáticas ambientales de manera mancomunadas con otros municipios (Mancomunidad Tierra del Venado).	Todos los hogares del municipio cuentan con servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos.		
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación,	Tierras aptas para la actividad agrícola. Se hace necesario establecer límites a la	La situación de la cobertura forestal es similar a la del año	Protección de mantos acuíferos, bosques y diversidad	Municipalidad, INAB y MARN.



	recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	frontera agrícola y proteger las pocas áreas boscosas que tiene el municipio.	2010.	biológica del territorio nacional protegidos contra incendios forestales. Aprovechamiento y comercialización legal de la madera. Fomento a la producción forestal. Monitoreo a las estrategias de conservación de las especies en peligro de extinción, forestal y vida silvestre.	
Impulso de la inversión y el empleo	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Aprovechar desde el punto de vista comercial la cercanía de la Ciudad de Mazatenango, preparando de mejor forma a los vecinos y así optar por mejores oportunidades laborales.	El % de la PEA considerada Mano de Obra No Calificada se ha reducido a la mitad.	La mayoría de la PEA tiene acceso a mejores oportunidades laborales, contribuyendo de esta manera a reducir los niveles de pobreza en general.	Municipalidad, INTECAP, DIEDUC.



	<p>El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p>	<p>La cabecera departamental, Mazatenango y la cabecera municipal de San Gabriel se encuentran únicamente a 5 y 3 Km. Respectivamente.</p>	<p>La movilidad vehicular intra e inter municipal ha mejorado gracias a que se cuenta con el debido ancho de carretera y esta se conecta con el nuevo trazado de la ruta centroamericana CA - 02.</p>	<p>A más tardar el año 2024 ya se cuenta con una adecuada carretera que conduce hacia la Ciudad de Mazatenango y al Sur del municipio, conectada al nuevo trazado de la ruta centroamericana CA - 02.</p>	<p>Municipalidad y CIV.</p>
	<p>Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>	<p>Situación de criminalidad y violencia no es tan crítica en comparación con la cabecera departamental.</p>	<p>El municipio cuenta con 3 Agentes PNC por cada 1,000 habitantes contribuyendo a generar mejores condiciones de seguridad ciudadana.</p>	<p>Población debidamente resguardada y protegida por la PNC. Bajos niveles delincuenciales, se cuenta con adecuada infraestructura y equipo policial.</p>	<p>Municipalidad, MINGOB y PNC.</p>



Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Operativización de la Ley de Alimentación Escolar.	Se ha reducido a la mitad el % de niños mayores de 5 años con desnutrición crónica.	Niños menores de 2 años con monitoreo de crecimiento Familias con menores de dos años con asistencia técnica y financiera para el incremento de ingresos en el hogar Familias con menores de dos años con incremento de disponibilidad y consumo de alimentos en el hogar	Municipalidad y MSPAS.
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Personal del Magisterio Local comprometido con mejorar el nivel de la calidad educativa.	El 100% de las niñas y niños tienen acceso a la Educación Primaria.	Niños/niñas con mayor acceso a la educación primaria	MINEDUC y Municipalidad
		Política Departamental del CODEDE en cuanto a priorizar la inversión en infraestructura educativa nivel primario.			
		Existe un colegio privado que funciona en el casco urbano que brinda la oportunidad de estudiar carreras a nivel			



		diversificado.	El 50% de los jóvenes tienen acceso a la Educación Diversificada.	Jóvenes con mayor acceso a la educación diversificada.	MINEDUC y Municipalidad
Ordenamiento Territorial	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.	Existe voluntad política por parte de autoridades municipales sobre la importancia del fortalecimiento institucional como un mecanismo para contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos.	Ser una de las 10 primeras Municipalidades del país, en el Ranking de la Gestión Municipal.	Municipalidad fortalecida administrativamente, capaz de brindar adecuados servicios y atención a las necesidades de los vecinos, fomenta el ejercicio del gobierno participativo, incluyen y transparente, impulsando un desarrollo sostenible.	Municipalidad, ANAM, Segeplán, Scep, INFOM, INAP, Sociedad Civil.



5.6 Usos Futuros del Territorio.

5.6.1 **Categorías.** Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron 4 categorías de Uso del Suelo, siendo estas:

- 1) **Categoría Urbana:** área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe. Directrices: mejora de condiciones para la movilidad peatonal, mejora de condiciones para la movilidad vial, acceso a los servicios básicos, densificar con uso residencial, definir los espacios para uso comercial y/o mixto y la recuperación del espacio público.
- 2) **Categoría de Expansión Urbana:** es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura. Directrices: condiciones para la permeabilidad urbana, acceso completo a la infraestructura básica, manejo integral del recurso bosque y biodiversidad y cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).
- 3) **Categoría Urbana de Protección y Uso Especial:** son áreas urbanas y en algunos casos edificaciones, así como cuerpos de agua, los cuales deben de recibir un uso y tratamiento especial para asegurar su adecuada conservación. Las áreas y lugares identificados son los siguientes: Edificio Municipal, Parque Central, Iglesia Parroquial y los ríos Xelecá, Sis e Iacán, el primero que atraviesa el casco urbano y que ha sido contaminado con basura y drenajes de aguas negras, siendo de especial importancia su rescate y conservación. Directrices: reducir el riesgo en la periferia urbana, protección y conservación de sitios sagrados, fortalecer la gestión de las áreas protegidas, proteger los nacimientos de agua y gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zonas francas, hidroeléctricas, explotación minera).
- 4) **Categoría Rural:** corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar, palma africana y bosques de hule, así como áreas de potreros. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con mono cultivos, dejando las ya establecidas, favorecer las actividades agrícolas de conservación por cuestiones de seguridad alimentaria de la población en condiciones de pobreza, así como



evitar que las áreas cercanas a los ríos Xelecá, Sis e Icán sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas. Directrices: manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas, manejo de bosques y ecosistemas naturales, manejo y conservación de suelos y actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.

5.6.2 Sub categorías Urbanas.

- a) Residencial: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercial: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
- c) Mixta: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Uso Especial: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión y otros complementarios y compatibles. Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.

5.6.3 Sub categorías Urbanas de Expansión.

- a) Residencial: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercial: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



- c) Mixta: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

5.6.4 Sub categorías Urbanas de Protección y Uso Especial.

- a) Edificio Municipal, Parque Central, Pozo de la Virgen, Iglesia Parroquial y su entorno inmediato: Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos. Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
- b) Uso Especial del Terreno donde se ubica el Instituto Básico por Cooperativa y de Protección de los ríos Xelecá, Sis e Icán: el primero a su paso por el casco urbano y los segundos en el área rural. Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones. Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.

5.6.5 Sub categorías Rurales.

- a) Uso Agrícola: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua, considerando áreas delimitadas para mono cultivos y áreas de agricultura de conservación (seguridad alimentaria).
- b) Uso Forestal: Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque. Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera.

5.7 Lineamientos Normativos.

5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana. Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).



- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

5.7.2 **Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana.** Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

5.7.3 **Delimitación de la Categoría Urbana de Protección y Uso Especial.** Algunos criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.

5.7.4 **Delimitación de la Categoría Rural.** Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.

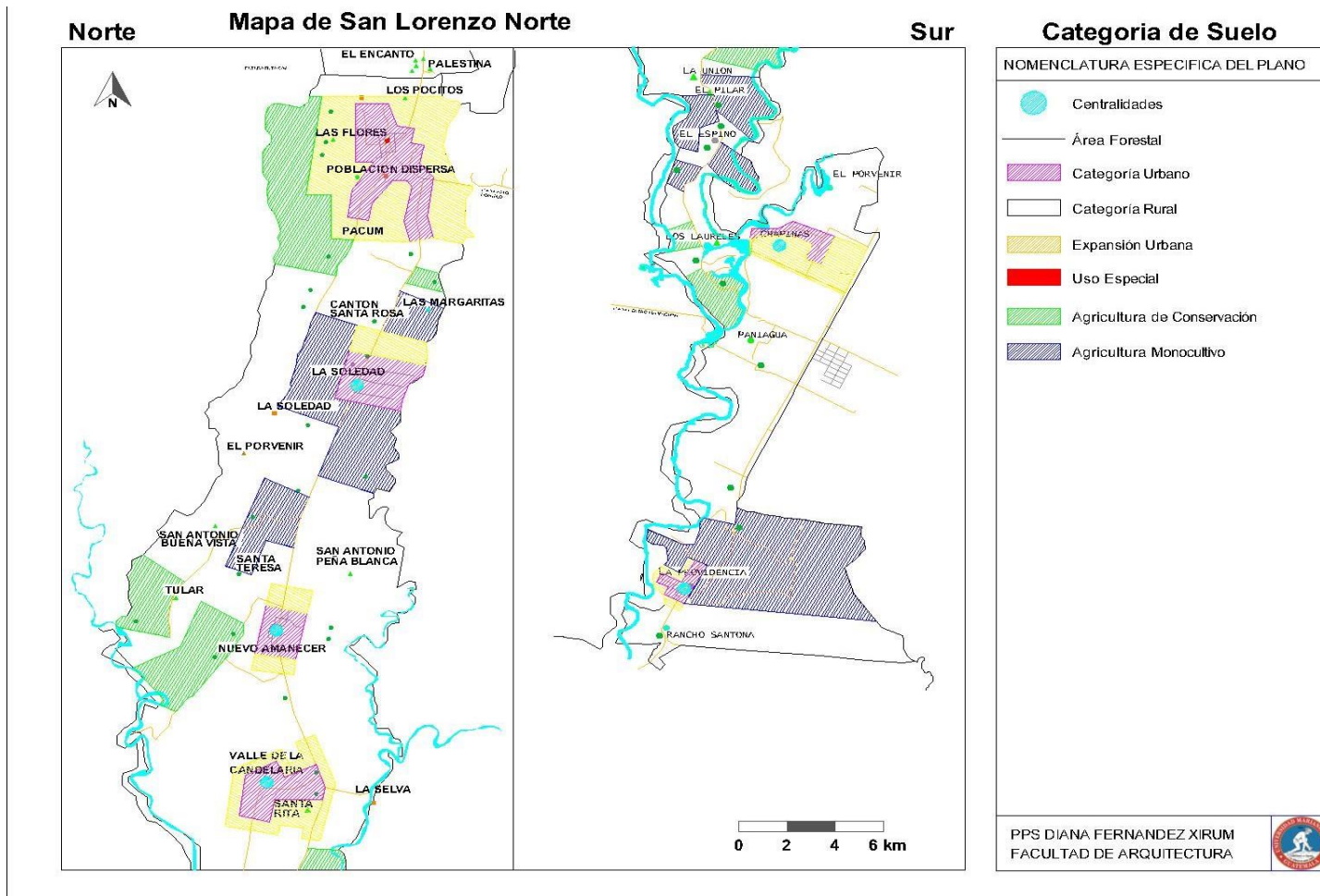


5.8 Categoría de Uso del Suelo.

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	Mejora de condiciones para la movilidad peatonal Mejora de condiciones para la movilidad vial Acceso a los servicios básicos Densificar con uso residencial Definir los espacios para uso comercial y/o mixto Recuperación del espacio público
Expansión Urbana	Condiciones para la permeabilidad urbana Acceso completo a la infraestructura básica Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros.)
Protección o Uso Especial	Reducir el riesgo en la periferia urbana Protección y conservación de sitios sagrados Fortalecer la gestión de las áreas protegidas Proteger los nacimientos de agua Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zona franca, hidroeléctrica, explotación minera)
Rural	Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas Manejo de bosques y ecosistemas naturales Manejo y conservación de suelos Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo



Mapa 29
Categorías de Uso del Suelo, San Lorenzo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*

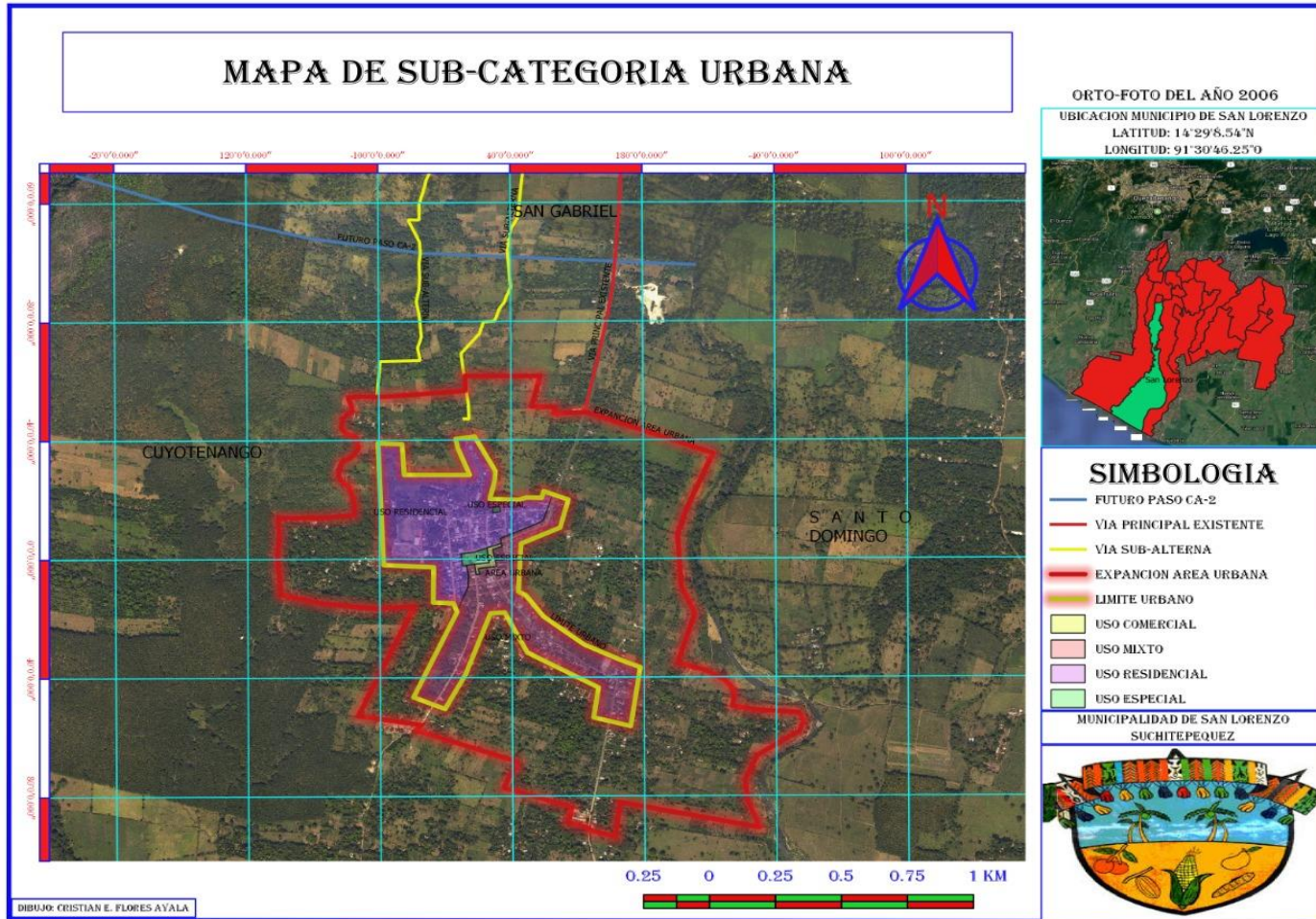


5.9 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
URBANA RESIDENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> _ Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles _ Instalaciones deportivas _ Parques ecológicos _ Transito y parqueo regulado 	<ul style="list-style-type: none"> _ Edificios multifamiliares _ Lotificaciones _ Transito de transporte pesado regulado. _ Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos) _ Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad. _ Áreas de Taxis y paradas de autobuses 	<ul style="list-style-type: none"> _ Comercios mayores _ Industria mediana o mayor _ Predios para parqueos que no estén circulados. _ Vertederos a cielo abierto
URBANA COMERCIAL	<ul style="list-style-type: none"> _ Tiendas de abarrotes _ Ferreterías _ Depósitos, almacenes, bodegas _ Funerarias _ Centro de transferencias _ Entidades financieras _ Hoteles _ Supermercados 	<ul style="list-style-type: none"> _ Bingos y Loterías (juegos de azar) _ Gasolineras _ Ventas temporales _ Vallas publicitarias _ Paradas de autobuses y áreas de taxis _ Terminal de buses interdepartamental 	<ul style="list-style-type: none"> _ Residenciales _ Industria mayor _ Equipamientos educativos y de salud
URBANA MIXTA	<ul style="list-style-type: none"> _ Equipamiento públicos o privados (educativos, salud y otros de la administración pública) _ Residencia _ Comercio y servicios 	<ul style="list-style-type: none"> _ Equipamiento para: Cementerio _ Centros de justicia _ Zona franca _ Campo industrial-feria _ Polideportivos _ Mercados _ Infraestructura productiva (centros de acopio, beneficios) 	<ul style="list-style-type: none"> _ Industria pesada _ Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento) _ Rastros
URBANA USO ESPECIAL	<ul style="list-style-type: none"> _ Uso institucional municipal _ Recreación _ Actividades Socio participativas 	<ul style="list-style-type: none"> _ Tránsito pesado _ modificaciones o alteraciones al patrimonio arquitectónico. 	<ul style="list-style-type: none"> _ Gasolineras _ Industria pesada _ Comercio mayor _ Edificaciones que afecten el entorno arquitectónico - cultural.



Mapa 30
 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano, San Lorenzo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*

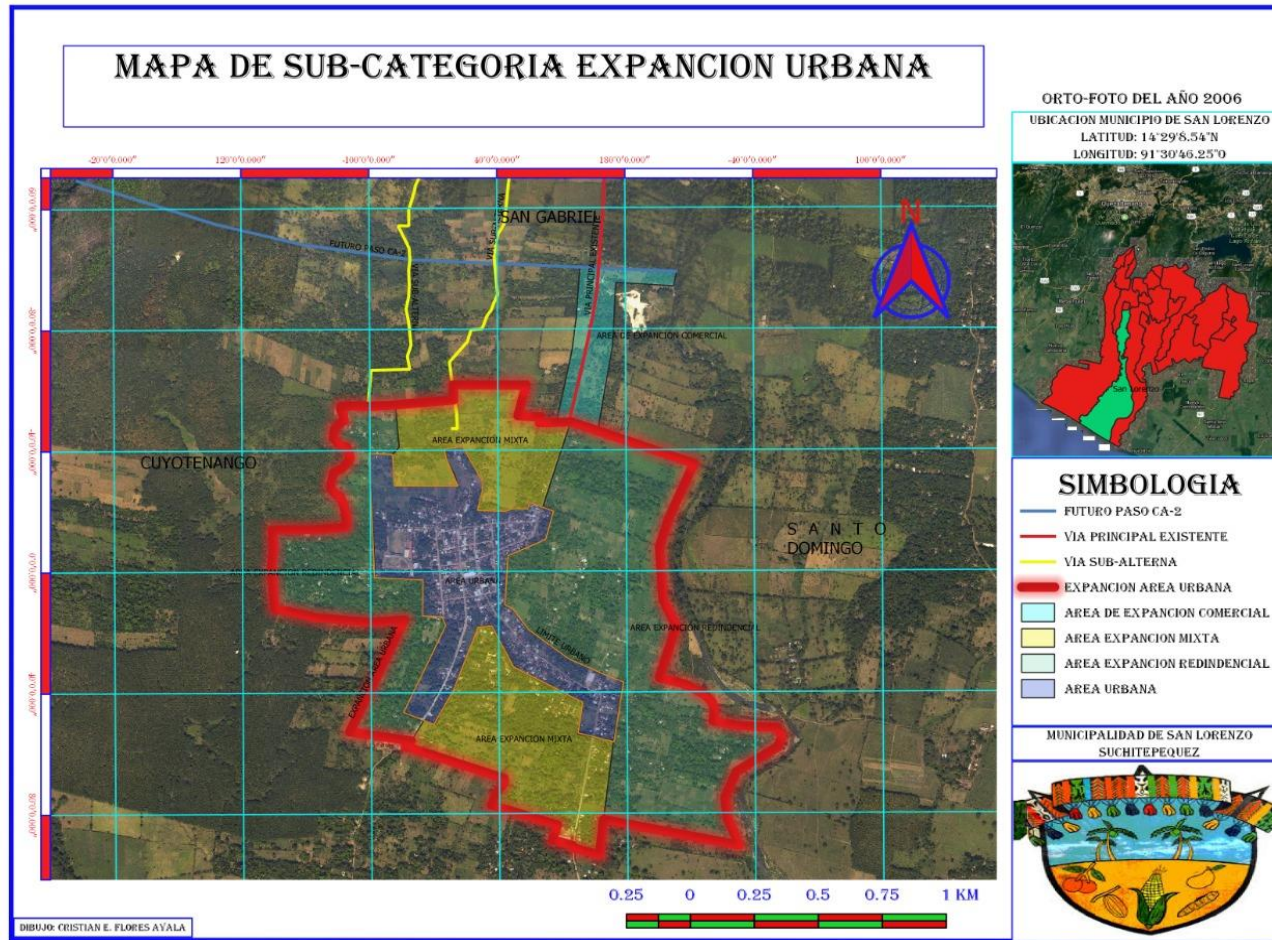


5.10 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
URBANA RESIDENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> _ Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles _ Instalaciones deportivas _ Parques ecológicos _ Transito y parqueo regulado 	<ul style="list-style-type: none"> _ Edificios multifamiliares _ Lotificaciones _ Transito de transporte pesado regulado. _ Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos) _ Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad. _ Áreas de Taxis y paradas de autobuses 	<ul style="list-style-type: none"> _ Comercios mayores _ Industria mediana o mayor _ Predios para parqueos que no estén circulados. _ Vertederos a cielo abierto
URBANA COMERCIAL	<ul style="list-style-type: none"> _ Tiendas de abarrotes _ Ferreterías _ Depósitos, almacenes, bodegas _ Funerarias _ Centro de transferencias _ Entidades financieras _ Hoteles _ Supermercados 	<ul style="list-style-type: none"> _ Bingos y Loterías (juegos de azar) _ Gasolineras _ Ventas temporales _ Vallas publicitarias _ Paradas de autobuses y áreas de taxis _ Terminal de buses interdepartamental 	<ul style="list-style-type: none"> _ Residenciales _ Industria mayor _ Equipamientos educativos y de salud
URBANA MIXTA	<ul style="list-style-type: none"> _ Equipamiento públicos o privados (educativos, salud y otros de la administración pública) _ Residencia _ Comercio y servicios 	<ul style="list-style-type: none"> _ Equipamiento para: Cementerio _ Centros de justicia _ Zona franca _ Campo industrial-feria _ Polideportivos _ Mercados _ Infraestructura productiva (centros de acopio, beneficios) 	<ul style="list-style-type: none"> _ Industria pesada _ Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento) _ Rastros



Mapa 31
 Sub Categorías de Uso del Suelo Expansión Urbana, San Lorenzo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*

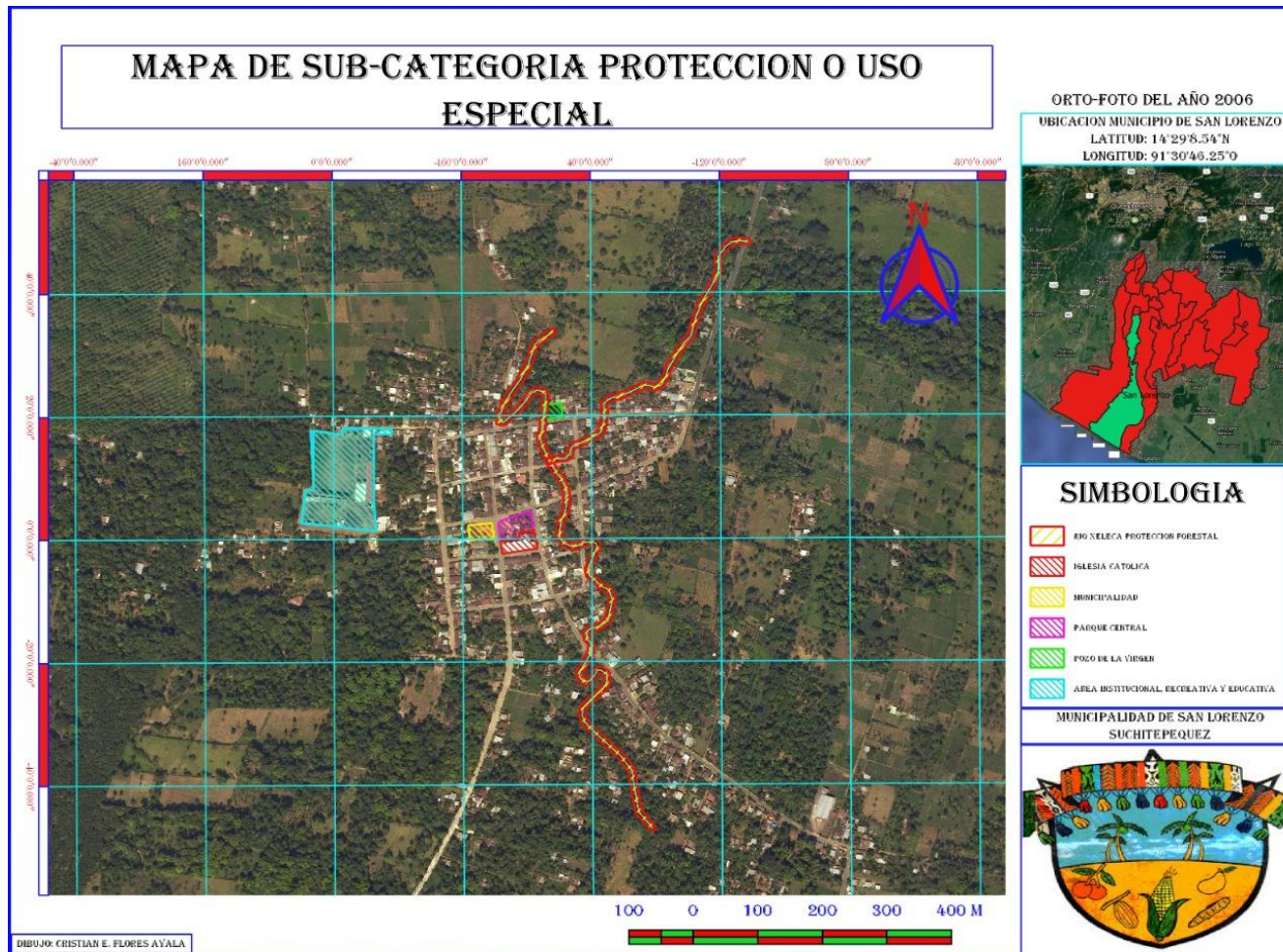


5.11 Sub Categorías de Uso del Suelo Protección y Uso Especial.

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
USO ESPECIAL - PARQUE CENTRAL/MUNICIPALIDAD/IGLESIA PARROQUIAL	<ul style="list-style-type: none"> _Uso institucional municipal _Recreación _Actividades Socio participativas 	<ul style="list-style-type: none"> _Tránsito pesado _modificaciones o alteraciones al patrimonio arquitectónico. 	<ul style="list-style-type: none"> _Gasolineras _Industria pesada _Comercio mayor _Edificaciones que afecten el entorno arquitectónico - cultural.
USO ESPECIAL - POZO DE LA VIRGEN	<ul style="list-style-type: none"> _Actividades religiosas _Recreación y Meditación Espiritual 	<ul style="list-style-type: none"> _Actividades Socio participativas _Autoparlantes _Ventas temporales 	<ul style="list-style-type: none"> _Alteraciones al patrimonio y su entorno.
USO ESPECIAL - PROTECCIÓN FORESTAL/RIESGO/RÍO XELECÁ	<ul style="list-style-type: none"> _Recreación 	<ul style="list-style-type: none"> _Ventas formales y temporales 	<ul style="list-style-type: none"> _Contaminación de cualquier tipo _Tala de árboles _Construcciones cercanas o sobre el río.
USO ESPECIAL - EDUCACIÓN/RECREACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> _Educación y Recreación 	<ul style="list-style-type: none"> _Actividades Socio participativas _Ferias _Ventas temporales. 	<ul style="list-style-type: none"> _Construcciones formales que ocupen terrenos recreativos ya existentes. Cambio de uso del suelo.



Mapa 32
 Sub Categorías de Uso del Suelo de Protección y Uso Especial, San Lorenzo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*

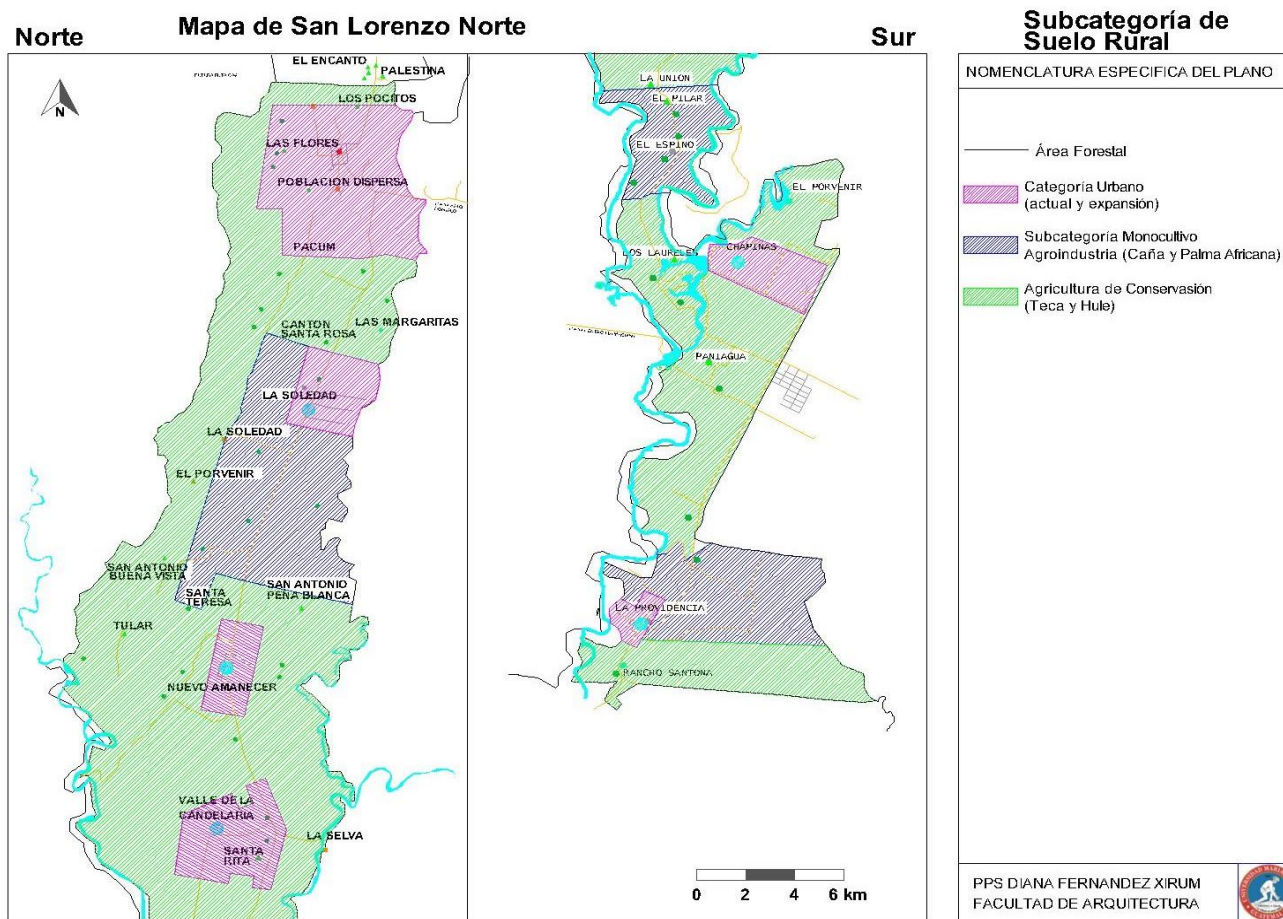


5.12 Sub Categorías de Uso del Suelo Rural.

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
RURAL AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN	Agricultura de conservación: maíz, frijol, arroz, ajonjolí y similares. Reforestación.	Siembra de árboles de Hule, Teca y similares (bosques productivos). Urbanización. Perforación de pozos mecánicos.	Cultivos de caña de azúcar, palma africana y similar. Desvío de ríos.
RURAL AGRICULTURA MONOCULTIVOS	Cultivos de caña de azúcar, palma africana y similar. Agricultura de conservación: maíz, frijol, arroz, ajonjolí y similares. Siembra de árboles de Hule, Teca y similares (bosques productivos). Reforestación.	Urbanización. Perforación de pozos mecánicos.	Desvío de ríos.
RURAL FORESTAL	Conservación forestal, recreación, reforestación.	Plantas de tratamiento de aguas residuales, caminos, puentes, captaciones de agua para consumo humano y agrícola.	Tala de árboles, botaderos de basura, disposición de aguas residuales sin debido tratamiento.



Mapa 33
 Sub Categorías de Uso del Suelo Rural, San Lorenzo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Lorenzo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.

6.1 Gestión.

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

6.2 Seguimiento.

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



VII BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

_____ (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

_____ (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Suchitepéquez.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de San Antonio Suchitepéquez, Sub distrito de Salud del municipio de San Bernardino, Suchitepéquez, Centro de Salud Fortalecido (2016).

Municipalidad de San Lorenzo, Suchitepéquez Guatemala. 2017. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San Lorenzo, Suchitepéquez.

_____ (2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

_____ (2017 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2,018, a. Sistematización de taller.

_____ (2017 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2018, b. Sistematización de taller.

_____ (2017 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2018, c. Sistematización de taller.

----- (2017 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2018, d. Sistematización de taller.

----- (2017 e). Taller de Mapeo Participativo 5 – Usos Futuros del Territorio, Visión y Uso del Suelo Futuro del municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2018, d. Sistematización de taller.



VIII ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT



Municipalidad de San Lorenzo.

Municipio de San Lorenzo, Departamento de Suchitepéquez.
Guatemala, C.A.

Teléfonos: 7874-5684 – 7874-5811 - 7874-5839
munisanlorenzosuchitepequez@gmail.com
munisanlorenzosuchitepequez2016@hotmail.com



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO,
SUCHITEPÉQUEZ;

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES, DE CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO 29-2018, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE FECHA CATORCE DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN DONDE SE APROBÓ EL PUNTO RESOLUTIVO CUARTO, EL QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

CUARTO: El Licenciado HENRY ESTUARDO AYALA DARDÓN, Alcalde Municipal y el honorable Concejo Municipal del municipio de San Lorenzo, departamento de Suchitepéquez, tuvieron a bien escuchar la presentación realizada por el Arquitecto JUAN CARLOS CONTRERAS VILLAGRÁN, Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial de la Delegación Departamental de SEGEPLAN de Suchitepéquez y el señor EDIK OSVALDO LÓPEZ LÓPEZ, Director Municipal de Planificación –DMP- de la Municipalidad de San Lorenzo, Suchitepéquez, quienes explicaron lo relativo al marco legal y antecedentes de la planificación en Guatemala y el municipio respectivamente; el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación; Las Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo; así como todo lo relativo con el proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal –PDM- con las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED- y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo. Luego de aclarar las dudas existentes sobre lo expuesto y planteado conjuntamente por el especialista de SEGEPLAN Suchitepéquez y DMP, de su discusión y análisis por parte de los miembros del Concejo Municipal; y CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b), establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; que el Código Municipal Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. POR TANTO: En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos citados de la Constitución Política de la



¡Vamos por un San Lorenzo, diferente!
Lic. HENRY ESTUARDO AYALA DARDÓN, Alcalde Municipal.





Municipalidad de San Lorenzo

Municipio de San Lorenzo, Departamento de Suchitepéquez.
Guatemala, C.A.

Teléfonos: 7874-5684 – 7874-5811 - 7874-5839

munisanlorenzosuchitepequez@gmail.com

munisanlorenzosuchitepequez2016@hotmail.com



República de Guatemala y el Código Municipal, *por unanimidad de votos*; ACUERDA: I) Autorizar el inicio del proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal –PDM- con las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED- y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo, para el municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez, aceptando para ello, la asistencia técnica y metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. II) Nombrar como responsables políticos a todos los integrantes del Concejo Municipal de San Lorenzo Suchitepéquez, señores: Licenciado, HENRY ESTUARDO AYALA DARDÓN, Alcalde Municipal; VICTOR HUGO SOLORZANO MALDONADO, Síndico Primero; ALFREDO RENÉ RAMOS AYALA, Síndico Segundo; CARLOS AROLD GARCIA AYALA, Concejales Primero; ROCAEL LAPOP BARILLAS, Concejales Segundo; FERNANDO ESTEBAN OCHOA ALVAREZ, Concejales Tercero; y MAXIMO HERRERA TUPÚL, Concejales Cuarto; personas que participarán activamente dentro del proceso y avances del mismo. III) Nombrar como responsable técnico al señor EDIK OSVALDO LÓPEZ LÓPEZ, Director Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Lorenzo, Suchitepéquez, persona que brindará todo el apoyo administrativo necesario para asegurar el adecuado cumplimiento del proceso en cuestión. IV) Asignar y/o contratar a una persona a tiempo completo, que reúna las capacidades técnicas adecuadas para apoyar en el proceso de formulación del PDM - OT, estando administrativamente coordinada por el Director Municipal de Planificación. V) Cumplir con el plazo establecido de diez meses para el desarrollo del proceso PDM - OT, iniciando en el mes de febrero y finalizando en el mes de noviembre. VI) Asignar un presupuesto no menor de Q.9,000.00 para cubrir los requerimientos de este proceso. Se le notifique al respecto a la DAFIM. VII) El Concejo Municipal se compromete a liderar el proceso y darle la continuidad debida, convocar y ser imparcial con los actores claves del municipio, de manera que éste ejercicio sea incluyente y representativo. Para ello, la –DMP- elaborará una propuesta de comisión, considerando la participación de representantes del Concejo Municipal, del personal técnico – administrativo de la Municipalidad y de las Instituciones Públicas con presencia en el municipio, así como representantes de los COCODE urbanos y rurales, la sociedad civil organizada y otros actores de influencia en el municipio. El inicio del proceso será socializado y la conformación de dicha comisión ratificada en el COMUDE. VIII) El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente, certifíquese y compúlsese copia a donde corresponda para los efectos legales. Notifíquese.-----Fs. Aparecen firmas



¡Vamos por un San Lorenzo, diferente!

Lic. HENRY ESTUARDO AYALA DARDÓN, Alcalde Municipal.





Municipalidad de San Lorenzo.

Municipio de San Lorenzo, Departamento de Suchitepéquez.
Guatemala, C.A.

Teléfonos: 7874-5684 – 7874-5811 - 7874-5839
munisanlorenzosuchitepequez@gmail.com
munisanlorenzosuchitepequez2016@hotmail.com

ilegibles correspondientes y los sellos respectivos de Alcaldía Municipal y Secretaría Municipal. _____

Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE A LOS INTERESADOS CONVENGAN, Y NOTIFICAR A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM- DE ÉSTA MUNICIPALIDAD, COMPULSO LA PRESENTE EN SAN LORENZO, SUCHITEPÉQUEZ, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. _____

Luis Emilio Bautista Ramírez

Secretario Municipal



C.c. archivo.

Visto bueno:

Lic. HENRY ESTUARDO AYALA DARDÓN

Alcalde Municipal



¡Vamos por un San Lorenzo, diferente!

Lic. HENRY ESTUARDO AYALA DARDÓN, Alcalde Municipal.



Anexo 2. Acta conformación Mesa Técnica PDM OT



Municipalidad de San Lorenzo.

Municipio de San Lorenzo, Departamento de Suchitepéquez.
Guatemala, C.A.

Teléfonos: 7874-5684 – 7874-5811 - 7874-5839

munisanolorenzsuchitepequez@gmail.com

munisanolorenzsuchitepequez2016@hotmail.com



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO,
SUCHITEPÉQUEZ;

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES, DE CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO 64-2018, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE JUNIO, DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN DONDE SE APROBÓ EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO, EL QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

TERCERO: El honorable Concejo Municipal del municipio de San Lorenzo, del departamento de Suchitepéquez, en Reunión Ordinaria procedió a escuchar al señor **Carlos Aroldo García Ayala**, Concejal Primero, responsable político designado por este Concejo para el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM – OT en el Marco de la Prioridades Nacionales, así como al señor **Edik Osvaldo López López**, Director Municipal de Planificación y responsable técnico de dicho proceso, quienes realizaron una presentación sobre la propuesta de las personas e instituciones a considerar para la conformación de las Mesas de Planificación y Ordenamiento Territorial, mismas que servirán de instancias de facilitación y validación del proceso PDM – OT y que luego de analizar la propuesta y realizar la debida deliberación, por **UNANIMIDAD DE VOTOS; ACUERDA: 1) Aprobar** dichas mesas, quedando las mismas conformadas de la siguiente manera: Integrantes de la Mesa Técnica **José Francisco Bino Ponce**, Extensionista MAGA; **Sandra Inés Ramírez Morales**, Asistente Dirección Municipal de Planificación; **Ada Verónica Gutiérrez Túnchez**, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer DMM; **Elder Arnoldo López Albino**, Encargado de la Unidad de Gestión Ambiental; Lic. **Marlon Antonio Pivaral Reyes**, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-; **Flor de María Tepé Escobar**, Encargada del Puesto de Salud; Licda. **María Tomasa Hermelinda Torbio Díaz**, Coordinación Técnica Administrativa (CTA); **Carlos Aroldo García Ayala**, Concejal Primero de ésta Municipalidad; **Ruth Nohemí López Bautista de García**, Presidenta COCODE Área Rural y **Carlos Abel López Tupul**, Presidente COCODE Área Urbana, e integrantes de la Mesa Ampliada, Arquitecto: **Juan Carlos Contreras Villagrán**, delegado de SEGEPLAN; **Juvencio Domingo Izara Lorenzo**, Agente de PNC; **Wuendy Violeta Tupul García**, Secretaria de Bomberos Municipales Departamentales –ASONBOMD-; **Cleotilde Fajardo Alvizures**, Párroco Iglesia Católica; **Marcos Chipir Morales**, Pastor Iglesia Evangélica; **Odilia López Sumpalaj**, comerciante; **Francisco Chávez Santay**, presidente Asociación Microbuseros; Licda. **Sindi Maricela Guzmán Dávila**, delegada de FUNDAZUCAR; Ing. **Ulises Arana**, Delegado de Cementos Progreso (CEMPRO). Se hace la observación que



¡Vamos por un San Lorenzo, diferente!
Lic. HENRY ESTUARDO AYALA DARDÓN, Alcalde Municipal.





Municipalidad de San Lorenzo.

Municipio de San Lorenzo, Departamento de Suchitepéquez.
Guatemala, C.A.

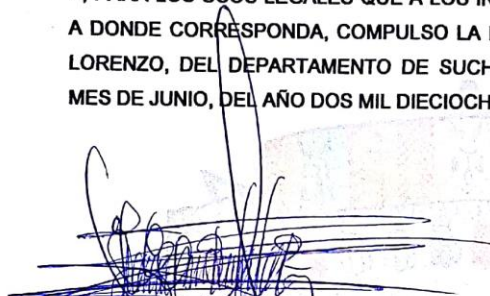
Teléfonos: 7874-5684 – 7874-5811 - 7874-5839

munisanlorenzosuchitepequez@gmail.com

munisanlorenzosuchitepequez2016@hotmail.com

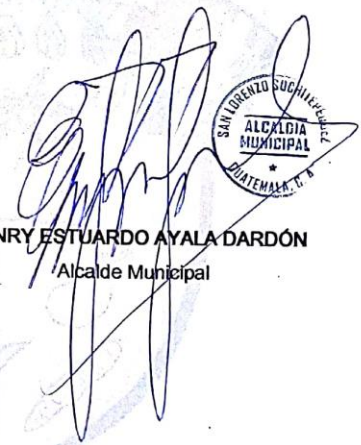
los integrantes de la Mesa Técnica también forman parte de la Mesa Ampliada. II) El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente, certifíquese y compúlsese copia a donde corresponda para los efectos legales. Notifíquese.-----Fs. Aparecen firmas ilegibles correspondientes y los sellos respectivos de Alcaldía Municipal y Secretaría Municipal.-----

Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE A LOS INTERESADOS CONVENGAN Y REMITIR A DONDE CORRESPONDA, COMPULSO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO, DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----


Luis Emilio Bautista Ramírez
Secretario Municipal



Visto bueno:


Lic. HENRY ESTUARDO AYALA DARDÓN
Alcalde Municipal



C.c. archivo.

¡Vamos por un San Lorenzo, diferente!
Lic. HENRY ESTUARDO AYALA DARDÓN, Alcalde Municipal.



Anexo 3. Indicadores actualizados de San Lorenzo Suchitepéquez.

4) Indicadores		Dato base PDM San Lorenzo 2010	Dato 2017 San Lorenzo	Diferencia
		Pobreza general	Urbana	72.00%
	Rural			
Pobreza extrema	Urbana	16.97%	16.97%	0.00%
	Rural			
Desigualdad		20.6	20.6	0.00
Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0.612	0.612	0.00
Promedio de Personas por Dormitorio		4.4	4.4	0.00
Promedio de Dormitorios por Vivienda		1.32	1.32	0.00
Total de viviendas		1911	1911	0.00
Déficit habitacional	Total	1007	1007	0.00
	Cuantitativo	158	158	0.00
	Cualitativo	849	849	0.00
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		22.94	66.67	43.73
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		2.01	0.65	-1.36
No. de casos de mortalidad materna		0.00	0.00	0.00
Tasa de mortalidad general		0.53	0.53	0.00
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)		7.32%	42.83%	35.51%
Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)		16.73%	13.59%	-3.14%
Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)		0.41%	0.41%	0.00%
Proporción de partos con asistencia médica		40%	43.55%	3.55%
Proporción de partos atendidos por comadronas		60%	56%	-4%
Partos en mujeres menores de 15 años (2016)		1	1	0
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		0	0	0



No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos)		1	1	0
Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total			
	Urbano			
	Rural	716	716	0
Calidad de servicio público de agua	Total			
	Urbano			
	Rural	Regular	Regular	0
% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total			
	Urbano			
	Rural	0%	0%	0
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	1%	1%	0%
	Excusado Lavable	1%	1%	0%
	Letrina o pozo ciego	58%	58%	0%
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total			
	Urbano			
	Rural	25%	25%	0%
% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total			
	Urbano			
	Rural	0%	0%	0%
Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.		0.63%	0.63%	0.00%
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total			
	Urbano			
	Rural	12	12	0
Disposición de residuos y desechos sólidos		0	0	0
Tratamiento de residuos y desechos sólidos		0	0	0
Monitoreo de caudales de los principales ríos		NO	40-60 lts/seg/km2	0
% cobertura forestal		2077.00	1663.00	-414.00
Áreas protegidas (Ha)		0	0	0
Área devastada por incendios forestales (Ha)		0	0	0
Área con licencia de aprovechamiento forestal		0	0	0



Área beneficiada con incentivos forestales		0	0	0
Ingresos por incentivos forestales		0	0	0
Población Económicamente Activa -PEA-	Total	2862	2862	0
	Hombres	2399	2399	0
	Mujeres	463	463	0
PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	1958	1958	0
	Minas y Cant	1	1	0
	Industria	112	112	0
	Elec, Gas y Agua	15	15	0
	Construcción	56	56	0
	Comercio	365	365	0
	Transporte y Comunicación	64	64	0
	Financiera	71	71	0
	Admón. Pública y Defensa	112	112	0
	Enseñanza	16	16	0
	Servicios Sociales y Personales	65	65	0
	Org. Territorial	0	0	0
	Otras	20	20	0
Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar		70%	70%	0
Índice de cobertura eléctrica		93.14%	93.29%	0.15%
Índice de vialidad		Medio	Medio	0
Violencia intrafamiliar		44	119	75
No. de denuncias por violencia contra la mujer		46	38	-8
Hechos delictivos contra el patrimonio		3	3	0
No. de homicidios	Hombres	1	0	-1
	Mujeres	0	0	0
Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes		0.25	S/D	0.25



Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		42.00%	S/D	42.00%
No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres			
	Mujeres	0	0	0
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	89.50%	86.67%	-2.83%
	Hombres	86.03%	79.60%	-6.43%
	Mujeres	93.46%	94.97%	1.51%
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	126.91%	95.32%	-31.59%
	Hombres	140.75%	92.38%	-48.37%
	Mujeres	114.68%	98.74%	-15.94%
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	76.58%	61.65%	-14.93%
	Hombres	76.61%	64.23%	-12.38%
	Mujeres	76.56%	58.68%	-17.88%
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	1.21%	2.44%	1.24%
	Hombres	2.09%	2.90%	0.82%
	Mujeres	0.25%	1.91%	1.66%
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	66.18%	63.27%	-2.91%
	Hombres	66.03%	57.93%	-8.10%
	Mujeres	66.36%	69.53%	3.17%
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	104.00%	83.24%	-20.76%
	Hombres	113.51%	79.15%	-34.36%
	Mujeres	95.60%	87.99%	-7.61%
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	45.81%	44.49%	-1.32%
	Hombres	47.21%	45.85%	-1.36%
	Mujeres	44.26%	42.92%	-1.34%
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	0.48%	0.89%	0.41%
	Hombres	0.93%	1.24%	0.32%
	Mujeres	0.00%	0.48%	0.48%
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	-1.63%	1.57%	3.20%
	Hombres	-1.27%	1.58%	2.86%
	Mujeres	-2.00%	1.56%	3.56%
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	9.05%	2.20%	-6.85%
	Hombres	8.26%	2.36%	-5.91%
	Mujeres	9.90%	2.03%	-7.87%
Tasa de deserción intra anual Básico	Total	28.51%	2.41%	-26.10%
	Hombres	27.73%	3.38%	-24.35%
	Mujeres	29.38%	1.17%	-28.21%
Tasa de deserción intra	Total	-30.00%	22.73%	52.73%



anual Diversificado	Hombres	-11.11%	14.29%	25.40%
	Mujeres	-200.00%	37.50%	237.50%
Tasa de repetición Primaria	Total	11.70%	4.22%	-7.48%
	Hombres	14.84%	5.28%	-9.56%
	Mujeres	8.89%	3.09%	-5.80%
Tasa de repetición Básico	Total	2.18%	0.35%	-1.84%
	Hombres	2.59%	0.32%	-2.28%
	Mujeres	1.71%	0.38%	-1.33%
Tasa de repetición Diversificado	Total	0.00%	0.00%	0.00%
	Hombres	0.00%	0.00%	0.00%
	Mujeres	0.00%	0.00%	0.00%
Tasa de aprobación Primaria	Total	88.97%	90.43%	1.46%
	Hombres	87.48%	89.05%	1.57%
	Mujeres	90.63%	91.94%	1.31%
Tasa de aprobación Básico	Total	70.66%	56.34%	-14.32%
	Hombres	64.73%	52.87%	-11.86%
	Mujeres	77.43%	60.63%	-16.80%
Tasa de aprobación Diversificado	Total	53.85%	64.71%	10.86%
	Hombres	60.00%	50.00%	-10.00%
	Mujeres	33.33%	100.00%	66.67%
Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	16	0	-16
	Hombres	9	0	-9
	Mujeres	7	0	-7
Alumnos inscritos indígenas primaria	Total	40	4	-36
	Hombres	20	3	-17
	Mujeres	20	1	-19
Alumnos inscritos indígenas básico	Total	0	1	1
	Hombres	0	0	0
	Mujeres	0	1	1
Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total	0	1	1
	Hombres	0	1	1
	Mujeres	0	0	0
Paridad en educación preprimaria		0.95	1.02	0.07
Paridad en educación primaria		0.93	0.92	-0.01
Paridad en educación básica		0.89	0.79	-0.10
Paridad en educación diversificada		0.11	0.57	0.46
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		23.62	23.59	-0.03
Promedio de alumnos por docente nivel Primario		26.55	18.45	-8.1
Tasa de finalización nivel primaria		88.97%	90.43%	1.46%



Índice de analfabetismo (%)	18.36%	4.93%	-13.43%
Índice de participación ciudadana	0.04	0.43	0.39
Índice general de gestión municipal	0.11	0.18	0.07
Índice de información a la ciudadanía	0.22	0.12	-0.1
Índice de servicios públicos municipales	0.00	0.00	0
Índice de gestión estratégica	0.05	0.03	-0.02
Índice de gestión administrativa	0.08	0.23	0.15
Índice de gestión financiera	0.29	0.27	-0.02

Anexo 4. Matriz de lugares poblados, San Lorenzo Suchitepéquez.

Lugar poblado											4) Población		
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									3) Micro-región	(4A) No. Personas	(4B) % Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
1	San Lorenzo	1										2784	20.465
2	Canales									1		468	3.4402
3	Camampo									1		25	0.1838
4	Caña Brava									1		152	1.1173
5	Chapinas				1							927	6.8142
6	Valle de Candelaria				1							1541	11.328
7	El Espino				1							99	0.7277
8	Nuevo Amanecer						1					340	2.4993
9	La Providencia				1							518	3.8077
10	La Soledad				1							2291	16.841
11	Michoacan									1		67	0.492



													5
12	Nueva Reforma								1			79	0.580 7
13	Panorama Occidental								1			146	1.073 2
14	Pacum					1						2325	17.09 1
15	Santa Teresa								1			216	1.587 8
16	San Antonio Buena Vista								1			298	2.190 5
17	Las Flores								1			204	1.499 6
18	Esperanza Buena Vista								1			118	0.867 4
19	Cerrito de Oro					1						179	1.315 8
20	La Esperanza								1			48	0.352 8
21	San Alberto								1			361	2.653 6
22	Arizona								1			83	0.610 1
23	Santa Elena Vado Hondo								1			65	0.477 8
24	El Tecolote								1			83	0.610 1
25	Población dispersa								1			187	1.374 6
	TOTAL	1	0	0	5	0	3	0	1	6		13,604	100 %

Fuente: San Lorenzo, Suchitepéquez, Dirección Municipal de Planificación 2018.



Anexo 5. Fotografías de los talleres participativos.



FOTOGRAFÍA No. 1: Reunión con el Concejo Municipal de San Lorenzo Suchitepéquez en la cual se hizo entrega del Acuerdo de Inicio del Proceso PDM OT.



FOTOGRAFÍA No. 2: Integrantes del equipo técnico de la Dirección Municipal de Planificación – DMP de San Lorenzo Suchitepéquez.





FOTOGRAFÍA No. 3: Integrantes de la Mesa Técnica PDM OT de San Lorenzo Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 4: Plenaria de resultados de un Taller de Mapeo Participativo de la Mesa Técnica PDM OT de San Lorenzo Suchitepéquez.





FOTOGRAFÍA No. 5: Plenaria de Resultados del Mapeo Participativo en el marco de la Comisión Técnica PDM OT del Municipio de San Lorenzo Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 6: Importante participación de la mujer en los procesos de mapeo participativo, siendo una de las principales fortalezas del PDM OT de San Lorenzo Suchitepéquez.





FOTOGRAFÍA No. 7: Presentación Final del PDM OT al Concejo Municipal e Integrantes de la Mesa Técnica.



FOTOGRAFÍA No. 8: Concejo Municipal e Integrantes Mesa Técnica PDM OT.



Anexo No. 6 – Acuerdo de Aprobación del PDM OT por parte del Concejo Municipal.



Municipalidad de San Lorenzo.

Municipio de San Lorenzo, Departamento de Suchitepéquez.

Guatemala, C.A.

Teléfonos: 7874-5684 – 7874-5811 - 7874-5839

munisanolorenzsuchitepequez@gmail.com

munisanolorenzsuchitepequez2016@hotmail.com



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, SUCHITEPÉQUEZ;

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES, DE CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO 133-2018, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN DONDE SE APROBÓ EL PUNTO RESOLUTIVO CUARTO, EL QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:



CUARTO: El honorable Concejo Municipal del municipio de San Lorenzo, del departamento de Suchitepéquez; **CONSIDERANDO:** El contenido del Acta Número 08-2018, de fecha veintiocho de Noviembre, del año dos mil dieciocho, que contiene la presentación el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL –PDM- de éste municipio (Reunión y presentación que se llevó a cabo en el Salón Municipalidad, en la cual asistieron los integrantes de la Mesa Técnica y los integrantes del Concejo Municipal); y en la que se dejó constancia que el Arquitecto **Juan Carlos Contreras**, Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial de SEGEPLAN, presentó los antecedentes del proceso para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, desde sus inicios con la solicitud por parte de la Municipalidad para requerir el acompañamiento técnico y metodológico del PDM-OT; recordando que desde el año 2010 el Municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez, cuenta con un PDM; pero al momento de ésta actualización se le integró el enfoque de Ordenamiento Territorial; otros puntos importantes a resaltar en el inicio del proceso fue la emisión de un acuerdo municipal de inicio del proceso y de la conformación de la Mesa Técnica, dos talleres técnicos y tres talleres de Mapeo Participativo. Acto seguido se presentaron las problemáticas priorizadas, alineadas con las Metas Estratégicas de Desarrollo. El señor Edik Osvaldo López López, Director Municipal de Planificación indicó que la baja posición en la que se encuentra la municipalidad de San Lorenzo, Suchitepéquez, en el ranking 2017 se debe a que en el 2016 que se realizó la recopilación de información, la Municipalidad no reportó los medios de verificación en tres de los seis indicadores requeridos, pero las actividades si se realizan, solo que ahora es necesario sistematizar esta información. El señor **Elder Arnoldo López Albino**, de la COMRED, y la señorita **Ada Verónica Gutiérrez Túnchez**, de la DMM expusieron que efectivamente los procesos se realizan dentro del municipio, pero en algunas ocasiones no fueron reportados. En el tema de la Organización Territorial Futura se propusieron las comunidades que se consideran centralidades y para delimitar el crecimiento del casco urbano del municipio, además de ello se destacó la necesidad de contar con un puente vehicular para unir a las Aldeas: Chapinas, Canales y La Providencia con

¡Vamos por un San Lorenzo, diferente!

Lic. HENRY ESTUARDO AYALA DARDÓN, Alcalde Municipal.





Municipalidad de San Lorenzo.

Municipio de San Lorenzo, Departamento de Suchitepéquez.
Guatemala, C.A.

Teléfonos: 7874-5684 – 7874-5811 – 7874-5839
munisanlorenzosuchitepequez@gmail.com
munisanlorenzosuchitepequez2016@hotmail.com

el Casco Urbano y demás comunidades del municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez. Se presentó la visión del municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez. La presentación de las categorías de uso del suelo futuro se delimitó en cuatro grandes categorías: Suelo Urbano, Expansión Urbana, Protección y Uso Especial y Rural, cada una de éstas con sus respectivas sub-categorías. Posteriormente se indicó que los pasos siguientes son la aprobación del PDM OT por parte el Concejo Municipal, la elaboración del reglamento que respalden la continuidad del PDM-OT y su publicación en el Diario Oficial, así como la vinculación del PDM OT con el Presupuesto Municipal por medio de herramientas como el PEI, POM, POA. Sometido a discusión, deliberación y votación y en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere, por unanimidad de votos; ACUERDA: I) Aprobar el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDM OT 2018 – 2032 DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, SUCHITEPÉQUEZ**, y girar instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación –DMP- de ésta Municipalidad dar inicio a las acciones administrativas necesarias para la formulación del Proyecto de Reglamento del PDM OT. II) **Se autoriza remitir el expediente al** Arquitecto **JUAN CARLOS CONTRERAS**, para el seguimiento del trámite legal del expediente respectivo en SEGEPLAN. Tal como corresponde legalmente. III) El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente, certifiquese y compúlsese copia a donde corresponda para los efectos legales. Notifíquese.-----Fs. Aparecen firmas ilegibles correspondientes y los sellos respectivos de Alcaldía Municipal y Secretaría Municipal.-----

Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE A LOS INTERESADOS CONVENGAN, REMITIR Y NOTIFICAR A SEGEPLAN/SUCHITEPÉQUEZ, COMPULSO LA PRESENTE EN SAN LORENZO, SUCHITEPÉQUEZ, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

Luis Emilio Bautista Ramírez
Secretario Municipal



C.c. archivo.

Visto bueno:

Lic. HENRY ESTUARDO AYALA DARDÓN
Alcalde Municipal



¡Vamos por un San Lorenzo, diferente!
Lic. HENRY ESTUARDO AYALA DARDÓN, Alcalde Municipal.

